

**INFORME EXPLICATIVO
Y POLITICA PRESUPUESTARIA
2019**

TABLA DE CONTENIDO DE ESTA SECCIÓN

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	CONTEXTO MACROECONÓMICO	4
III.	EVOLUCIÓN FINANZAS PÚBLICAS PRIMER SEMESTRE 2018	13
	Ingresos del Gobierno Central.....	13
	Gastos del Gobierno Central	15
	Resultados del Gobierno Central	17
	Financiamiento del Gobierno Central	17
IV.	SUPUESTOS MACROECONÓMICOS Y MARCO PLURIANUAL 2018 – 2022	19
V.	POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2019	22
	Ingresos del Gobierno Central.....	22
	Gastos del Gobierno Central	44
	<i>Política de Gasto Público</i>	<i>44</i>
	<i>Clasificación Económica del Gasto</i>	<i>47</i>
	<i>Clasificación Funcional del Gasto</i>	<i>50</i>
	<i>Clasificación Institucional del Gasto</i>	<i>52</i>
	<i>Programas prioritarios y protegidos</i>	<i>56</i>
	Distribución geográfica de los proyectos de inversión	61
	Financiamiento del Gobierno Central	64
	Análisis de la Composición de la Deuda del Sector Público no Financiero	64
	Política de Financiamiento 2019	65
	Análisis de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento.....	69
VI.	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS Y PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	72
	Ingresos de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social	72
	Gastos de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social.....	73
	Resultados Presupuestarios de las Instituciones Descentralizadas Y Autónomas No Financieras y Públicas de la Seguridad Social	80
	Financiamiento de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social	80
VII.	CONSOLIDACIÓN DEL GOBIERNO GENERAL NACIONAL.....	82

VIII.	OTRAS INFORMACIONES DEL PRESUPUESTO.....	92
1.	Reseña de los Objetivos de los Fondos con Destinos Específicos	92
2.	Transferencias del Gobierno Central al Resto del Sector Público	94
3.	Proyección de gastos del Gobierno Central según Capítulos y Programas.....	96

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Artículo 36 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, de fecha 17 de noviembre de 2006, se presenta al Honorable Congreso Nacional el Informe Explicativo del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2019, que presenta los supuestos macroeconómicos, la política presupuestaria del *Gobierno Central*, las principales políticas, planes y proyectos de inversión, la cuenta ahorro inversión financiamiento y las exenciones tributarias otorgadas. Además, se presenta el presupuesto de ingresos y gastos de las *Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de las Públicas de la Seguridad Social* para el año 2019.

En términos de las prioridades de gasto, este Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2019 procura la protección y continuidad de los proyectos e iniciativas de gastos vinculados a mejorar las condiciones de vida de la población económicamente vulnerable, en línea con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020 y el Plan de Gobierno 2016-2020.

El Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2019 ha sido formulado conforme al proceso de consolidación fiscal que ha venido llevando a cabo esta administración, como parte del manejo responsable de las finanzas públicas. Se continuará con la disminución del déficit fiscal, de 2.2% del PIB a 1.7% del Producto Interno Bruto (PIB), al tiempo que se aumenta el superávit primario de 1.2% a 1.7% del PIB, lo que fortalece la sostenibilidad de la deuda pública, permitiendo cubrir los compromisos de deuda sin recurrir a un mayor financiamiento.

La política presupuestaria comprende las principales estrategias para aumentar las recaudaciones, los planes y las políticas sectoriales del gobierno, así como el plan de financiamiento, enmarcadas en un contexto macroeconómico lo cual fundamentó la elaboración del Presupuesto General del Estado 2019. En cuanto al ingreso, se contempla aumentar la capacidad financiera del Estado mediante el fortalecimiento de la eficiencia recaudatoria de la Dirección General de Impuestos Internos y de la Dirección General de Aduanas. En tanto, la gestión del financiamiento del Estado, se planea continuar con la contratación de deuda pública con las mejores condiciones en los mercados nacionales e internacionales.

En cumplimiento del mandato de mejorar la calidad del gasto público, durante el ejercicio fiscal de 2019, se continuará con el desarrollo de herramientas presupuestarias que promuevan una mejor vinculación de las políticas públicas con la asignación y ejecución de los recursos presupuestados, con la finalidad de que el presupuesto público refleje cada vez mejor las prioridades de la sociedad.

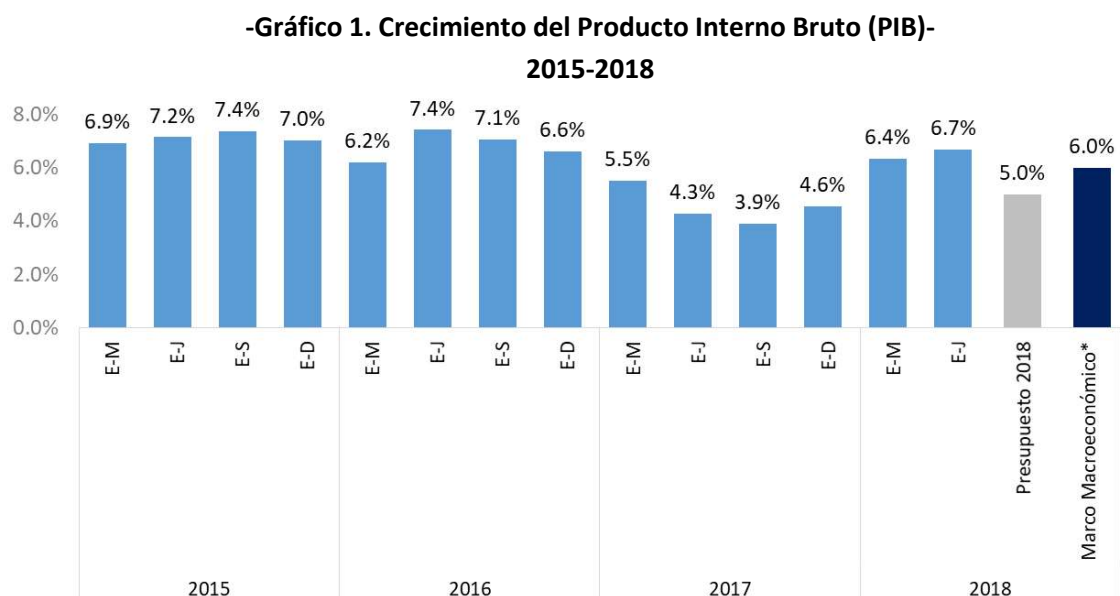
Finalmente, en el Tomo III de este Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2019, se incluye la producción de bienes y servicios, para orientar el gasto público hacia objetivos y metas concretas con una mejor asignación y transparencia de los recursos presupuestarios, que tengan impacto en las condiciones de vida de la población.

II. CONTEXTO MACROECONÓMICO

Sector Real

La economía dominicana experimentó una expansión durante el periodo enero-junio 2018 de 6.7%, 2.4 puntos porcentuales por encima del crecimiento del mismo periodo del 2017.¹ Este incremento fue impulsado, en gran medida, por los sectores Construcción (13.2%), Zonas Francas (11.0%), Salud (8.2%), Comercio (8.1%), Manufactura Local (6.8%), Transporte y Almacenamiento (6.8%), Energía y Agua (6.4%), Servicios Financieros (5.8%), Comunicaciones (5.6%), Agropecuario (5.3%) y Hoteles, Bares y Restaurantes (5.2%).

Para el cierre del año 2018, se prevé un crecimiento económico real de aproximadamente 6.0%,² equivalente a 1.0 punto porcentual por encima del 5.0% estimado en el Presupuesto General del Estado 2018. Esta reestimación se debe al buen desempeño de la economía en los dos primeros trimestres del año, creciendo 6.4% en el periodo enero-marzo y 6.7% en abril-junio, muy por encima de lo estimado. Respecto a enero-junio 2018, cabe destacar que la tasa de crecimiento de la economía se ha incrementado en 2.4 puntos porcentuales con relación al mismo periodo del 2017. Además, se registró un crecimiento de 11.5% en la cartera de préstamos del sistema financiero armonizado destacándose el crédito canalizado al sector privado y consistente con el crecimiento experimentado por la economía.



*Proyección Marco Macroeconómico a septiembre 2018.

Fuente: Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

¹ Resultados Preliminares De La Economía Dominicana Enero-Junio 2018. Banco Central de la República Dominicana. Agosto 2018.

² Marco Macroeconómico 2018-2022. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Septiembre 2018.

El crecimiento económico experimentado durante el primer trimestre del 2018 se tradujo en mejoras en las condiciones del mercado laboral medido a través de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT). Según los últimos resultados disponibles de la ENCFT, enero-marzo 2018, la tasa de ocupación alcanzó un valor de 59.5% mostrando un incremento de 1.2 puntos porcentuales con respecto al periodo enero-marzo 2017. Por otro lado, la tasa de desocupación abierta disminuyó de 5.9% en enero-marzo 2017 a 5.3% en igual periodo 2018. Durante el primer trimestre del 2018, se generaron 156,646 nuevos empleos, de los cuales el 71.3% de estos se generaron en el sector formal, lo cual significa mejorar las condiciones laborales, salariales y de seguridad social de los nuevos ocupados.

Contexto Externo

El comportamiento del ciclo económico mundial tiene incidencias importantes sobre la República Dominicana, sobre todo proveniente de Estados Unidos y Europa, economías con las que el país posee una mayor vinculación en términos de comercio exterior, turismo, remesas, e inversión extranjera. Dada la estructura de la economía, que es pequeña y abierta, una variación en los precios internacionales de bienes primarios, principalmente los del petróleo y del oro, y en las tasas de interés internacionales tiene efectos significativos en las cuentas fiscales del país. A continuación se analizan estos efectos para el año 2018 y los esperados para el 2019.

Ciclo Económico Mundial

De acuerdo al Fondo Monetario Internacional (FMI), las proyecciones del ritmo de crecimiento de la economía mundial para el 2018 se estima en 3.9%, un repunte del crecimiento dado el proceso de recuperación cíclica mundial que se está viviendo. Este ritmo de expansión parece haber tocado niveles máximos de crecimiento en algunas economías y el comportamiento entre los países está menos sincronizado.

Para las economías avanzadas, el FMI estima un crecimiento de 2.4% en 2018, 0.1 punto porcentual más bajo que las proyecciones de abril del mismo año. Esto se explica en gran medida porque se prevé una moderación del crecimiento más marcada en la Zona Euro y en Japón como consecuencia de la incertidumbre política y el debilitamiento de la inversión y el consumo privado. Por otro lado, en Estados Unidos se está afianzando el ímpetu del crecimiento económico a corto plazo. Para las economías emergentes y en desarrollo, el crecimiento se estima en 4.9%, similar a las proyecciones del FMI de abril del 2018, dado los efectos cruzados que han sufrido estos países. A pesar de que las condiciones internacionales siguen siendo favorables para el crecimiento de este tipo de economías, algunos de los países que la componen se han visto afectados por el alza en los precios del petróleo, la incertidumbre en el ámbito político y las tensiones comerciales, neutralizando de esta forma el beneficio obtenido por los países exportadores de petróleo de la zona y los que se derivan de la expansión de Estados Unidos. Para el 2019, el organismo prevé un crecimiento de 3.9% para la economía mundial.³

³ Perspectivas de la Economía Mundial. "Expansión menos uniforme, crecientes tensiones comerciales". Fondo Monetario Internacional. Julio 2018.

Estados Unidos y Zona Euro

Durante la primera mitad del año 2018, la economía de los Estados Unidos, el principal socio comercial del país, continúa exhibiendo fuertes indicadores de crecimiento, impulsada principalmente por la mejora en la confianza y el gasto de los consumidores, debido a las recientes medidas de estímulo fiscal. En este sentido durante el segundo trimestre de 2018, la economía norteamericana presentó un crecimiento de un 4.1% en términos anualizados, por encima del 2.0% del trimestre anterior.

En el informe de julio sobre las Perspectivas de la Economía Mundial, el FMI pronostica un crecimiento de 2.9% para la economía estadounidense para el 2018. Se estima que el PIB se encontrará por encima del potencial (2.0%), dado el sustancial estímulo fiscal y la vigorosa demanda privada. De igual manera, se espera que estas razones disminuirán la tasa de desempleo muy por debajo de los niveles en los últimos 50 años, agudizando las presiones inflacionarias. Se estima que las importaciones repunten, gracias a la vigorización de la demanda interna, profundizando así el déficit en cuenta corriente de los Estados Unidos.

El crecimiento de la Zona Euro para el segundo trimestre del año fue de 2.1%, 0.3 puntos porcentuales por debajo del trimestre anterior.⁴ Las proyecciones más recientes del FMI,⁵ pronostican un crecimiento de 2.2% para la Zona Euro en el 2018, 0.2 puntos porcentuales más bajos que en la proyección publicada en abril 2018. Esta revisión a la baja se debe principalmente a la desaceleración en la demanda interna de Alemania, Francia e Italia, producto del ensanchamiento estimado de los diferenciales soberanos y el empeoramiento de las condiciones financieras tras la incertidumbre política reciente.

Entre las economías europeas, con España, la economía dominicana mantiene fuertes vínculos comerciales, migratorios, turismo y de inversión extranjera. Dicha economía creció 2.7% en el segundo trimestre, 0.3 puntos porcentuales por debajo del registrado en el primer trimestre.⁶ Según las proyecciones del FMI,⁷ se espera que el PIB modere su avance hasta 2.8% en 2018, similar a la proyección del informe de abril. Este comportamiento del crecimiento de España, ocurre como consecuencia, entre otros factores, de la subida reciente del precio del crudo, de una cierta pérdida paulatina del dinamismo de los mercados exteriores y de una moderación gradual de los efectos expansivos de las medidas de política monetaria adoptadas en los últimos años.⁸

⁴ Contexto Internacional. Banco Central de la República Dominicana. Septiembre 2018.

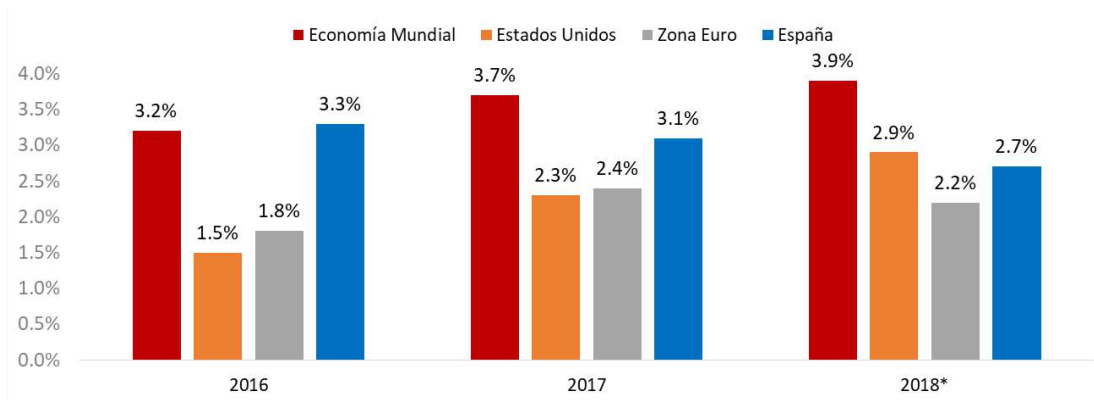
⁵ Perspectivas de la Economía Mundial. "Expansión menos uniforme, crecientes tensiones comerciales". Fondo Monetario Internacional. Julio 2018.

⁶ Instituto Nacional de Estadística. España. Consultado en septiembre 2018.

⁷ Proyecciones al mes de julio 2017. World Economic Outlook. Fondo Monetario Internacional.

⁸ Proyecciones Macroeconómicas de la Economía Española (2018-2020). Banco de España. Junio 2018.

**-Gráfico 2. Crecimiento de la Economía Mundial, Estados Unidos, Zona Euro y España-
Enero-Diciembre
2016-2018**



*Proyecciones

Fuente: World Economic Outlook, actualización a julio de 2018.

América Latina y el Caribe

De acuerdo a la última actualización del FMI,⁹ se proyecta que América Latina y el Caribe experimentará un crecimiento de 1.6% en 2018, 0.4 puntos porcentuales menos de lo proyectado en el informe de abril 2018 del FMI. Cabe destacar que, a pesar de que el alza de los precios de las materias primas continúa brindando respaldo a los exportadores de la región, existen ciertos riesgos como el encarecimiento de las condiciones financieras, necesidad de ajustes de políticas fiscales, incertidumbre política y persistentes huelgas, y la incertidumbre por las tensiones comerciales. En el caso específico de Venezuela, dadas sus condiciones actuales de colapso drástico en la actividad económica, su perspectiva de crecimiento fue revisada a la baja, no obstante el repunte de los precios del petróleo. Los países que experimentaran mayor crecimiento en la región en 2018, según el FMI son: Panamá (5.6%), República Dominicana (5.5%), Nicaragua (4.7%), Paraguay (4.5%), Bolivia (4.0%) y Perú (3.7%).

Bienes primarios (commodities)

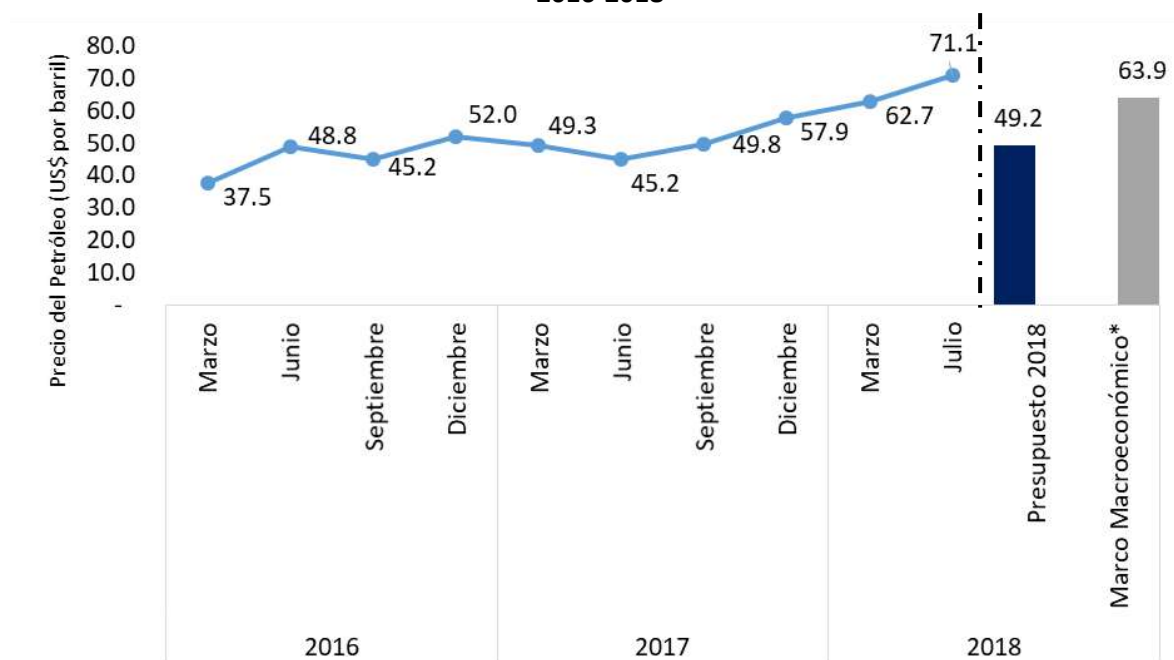
La economía dominicana es vulnerable a cambios drásticos en los precios internacionales de los bienes primarios, principalmente de los precios del petróleo y del oro. En el periodo enero-junio 2018, el precio promedio del petróleo WTI se ubicó en US\$65.46 por barril, un incremento de 30.9% con respecto al mismo periodo 2017 y por encima de lo previsto en el Presupuesto General del Estado 2018, de US\$49.2. El precio del petróleo WTI ha mostrado un repunte alcanzando los

⁹ Perspectivas de la Economía Mundial. "Expansión menos uniforme, crecientes tensiones comerciales". Fondo Monetario Internacional. Julio 2018.

US\$67.87 por barril en el mes de junio 2018, un incremento de 50.2% con respecto al mismo mes del año 2017. Este aumento se debe en parte, a una mayor demanda por la aceleración del crecimiento económico mundial y la extensión para el 2018 del acuerdo firmado por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en el 2016, de reducir 3.7% la producción diaria de crudo en 2017. El mayor precio promedio de petróleo para el primer semestre representó un aumento de la factura petrolera del país, de un 31.7% con respecto al mismo periodo del año pasado.¹⁰

Con respecto a las finanzas públicas, las recaudaciones del impuesto selectivo sobre el consumo (ISC) de los hidrocarburos (ad-valorem y específico) se han incrementado un 8.3% con relación al primer semestre del año 2017, ascendiendo a RD\$27,951.5 millones. Las recaudaciones del ISC ad-valorem ascendieron a RD\$9,971.0 millones, un aumento de 22.5% (RD\$1,834.2 millones) respecto al mismo periodo del año pasado, consistente con el mayor precio del petróleo promedio (30.9% con respecto a enero-junio 2017). Asimismo, por medio del ISC específico se recaudó RD\$17,980.5 millones, un 1.7% más que en el mismo periodo del año pasado, consistente con el incremento del 3.6% en el consumo de los galones de combustibles gravados al mes de junio.

**-Gráfico 3. Precio Petróleo -
2016-2018**



*Proyección Marco Macroeconómico a septiembre 2018.

Fuente: Short-Term Energy Outlook y CME Group. Julio 2018.

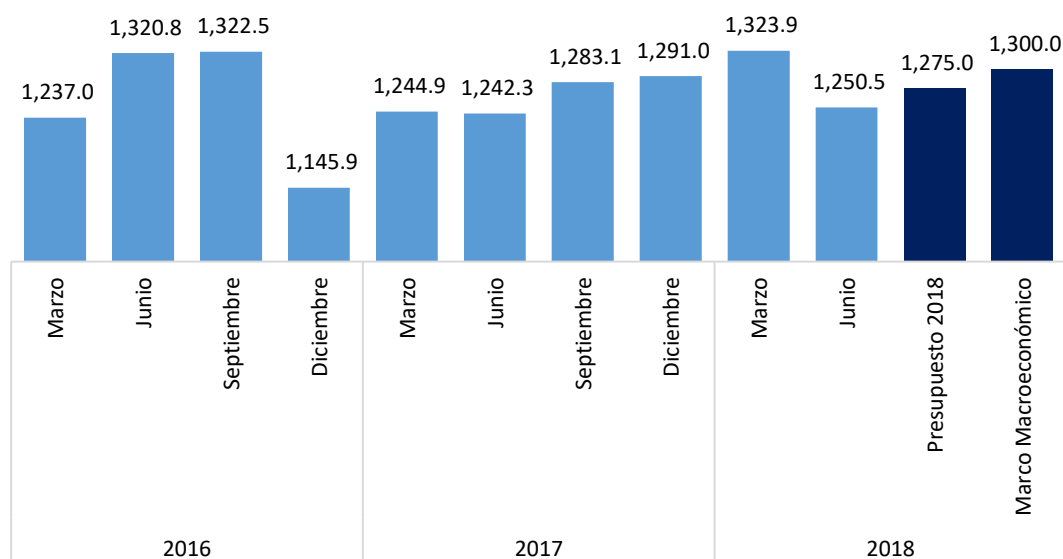
En el primer semestre del 2018, el precio promedio del oro fue de US\$1,309.3 por onza troy, incrementando en 4.9% con relación al mismo periodo del 2017 y ubicándose ligeramente por

¹⁰ Resultados Preliminares De La Economía Dominicana Enero-Junio 2018. Banco Central de la República Dominicana. Agosto 2018.

encima de lo previsto en el Presupuesto General del Estado 2018 (US\$1,275.0 por onza troy). No obstante, se ha observado que el precio del oro ha presentado una tendencia a la baja durante el 2018, ya que para inicios de año se situó en US\$1,345.1 por onza troy, en promedio, y finalizando el mes de junio con un precio promedio de US\$1,250.5 por onza troy, registrando una caída de 7.0% del mes de junio respecto a enero 2018.¹¹ Este leve descenso del precio del oro se puede explicar por la coyuntura reciente de recuperación que ha tenido la economía mundial, la cual permite una mayor estabilidad en los mercados bursátiles, reduciendo ligeramente la demanda de activos de refugio de inversión. Es importante señalar, que los incrementos de tasas por parte de la Reserva Federal estadounidense, influyen en el comportamiento de este commodity.

Para el primer semestre del año 2018, en la economía dominicana, las exportaciones de Oro no Monetario sufrieron una disminución de 7.6% respecto al mismo periodo del año anterior. Esta disminución se vio influenciada por la baja en los volúmenes de producción de oro (12.5%, con respecto a enero-junio 2017) y a la tendencia a la baja en los precios del oro durante el primer semestre del 2018 (7.0%).¹² Para el periodo enero-junio, las recaudaciones provenientes de la Barrick Gold ascienden a RD\$3,641.8 millones, presentando una reducción de 35.8% con relación al mismo periodo del 2017 y representando un 96.0% con respecto a lo estimado para el primer semestre del año en el Presupuesto General del Estado 2018.

**-Gráfico 4. Precio del Oro-
2016-2018**



Fuente: FRED Data Base. Banco de la Reserva Federal de St. Loius.

Presupuesto 2018 fue tomado del Marco Macroeconómico revisado en septiembre 2017 y Marco Macroeconómico corresponde a la revisión de junio 2018.

¹¹ FRED Data Base. Banco de la Reserva Federal de St. Loius.

¹² Resultados Preliminares De La Economía Dominicana Enero-Junio 2018. Banco Central de la República Dominicana. Agosto 2018.

Sector Externo

Según las cifras preliminares del Banco Central de la República Dominicana, la cuenta corriente de la balanza de pagos para el primer semestre del 2018 registró un déficit de US\$141.3 millones, 0.2% del PIB, menor al estimado por el Banco Central para el cierre del año (déficit de 0.8% del PIB). Dentro de los factores que inciden en el resultado de la cuenta corriente se encuentra el déficit de US\$4,239.9 millones en el periodo enero-junio 2018 de la balanza comercial, presentando un incremento de 20.7% con respecto a enero-junio 2017. Este resultado de la balanza comercial viene dado por el mayor crecimiento de las importaciones (13.5% con respecto a enero-junio 2017) sobre las exportaciones (8.4% con respecto a enero-junio 2017). Dentro de la balanza comercial podemos destacar que las exportaciones de oro no monetario para el primer semestre del 2018 fueron de US\$644.4 millones, disminuyendo en 7.6% con respecto a enero-junio 2017; mientras que las importaciones de petróleo y sus derivados representaron US\$1,802.1 millones, incrementando en 31.7% con respecto a enero-junio 2017, siendo uno de las principales factores que incidió en el déficit de la cuenta corriente.

Otros factores importantes que inciden en el resultado de la cuenta corriente, son los ingresos por turismo y las remesas. Para el periodo enero-junio 2018, los ingresos por turismo alcanzaron US\$3,978.0 millones, creciendo en 5.6% con respecto al mismo periodo del año anterior dado el incremento en el número de llegada de viajeros no residentes vía aérea y en el gasto promedio durante la estadía de estos viajeros. Por otro lado, durante el primer semestre del 2018 se recibieron flujos de remesas de US\$3,215.9 millones, incrementando en 10.6% con relación al mismo periodo del 2017, explicado principalmente por las condiciones de pleno empleo en el mercado laboral de los Estados Unidos, donde se encuentra el mayor porcentaje de la diáspora dominicana.

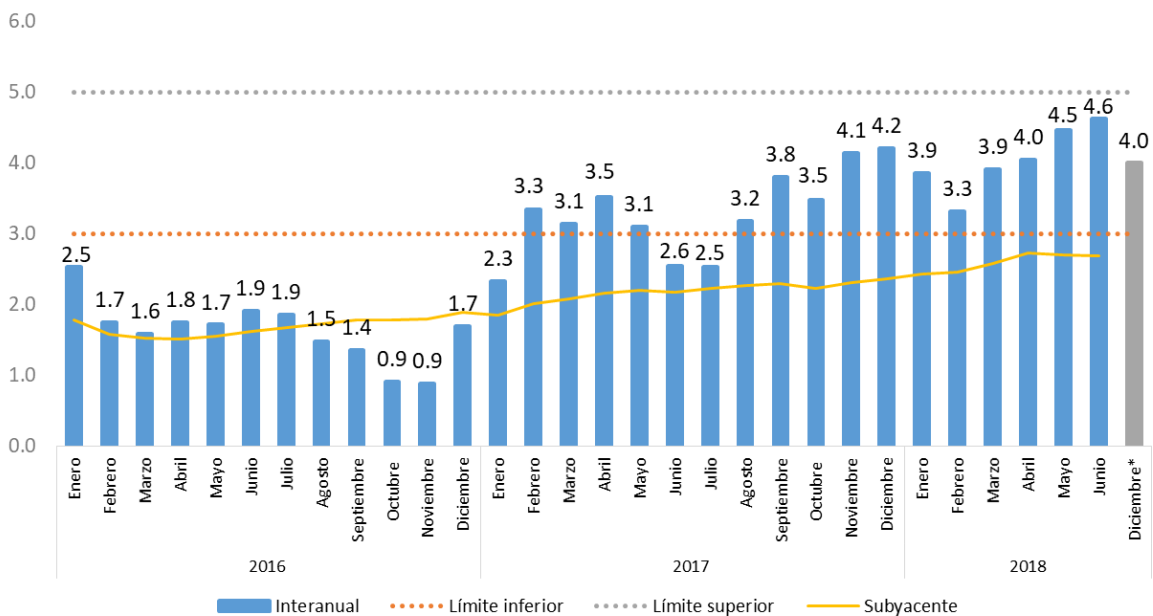
Sector Monetario

Inflación

Para el año 2018, se estableció una meta de inflación anual de 4.0% con un rango de tolerancia de $\pm 1\%$, en base a la cual se elaboró el Presupuesto General del Estado 2018. Para el primer semestre del 2018 se registró una inflación acumulada de 1.43%. Este resultado acumulado se explica principalmente por el incremento de los precios del grupo transporte y del grupo alimentos y bebidas no alcohólicas. El crecimiento del grupo transporte estuvo impulsado por el alza de los precios del petróleo, lo cual se reflejó en el incremento de los precios internos de los combustibles y de algunos servicios de transporte terrestre, como en las tarifas de los pasajes de autobuses y carros públicos. Por otro lado, el crecimiento del grupo alimentos y bebidas no alcohólicas responde en mayor medida al aumento de los precios de bienes alimenticios de alta ponderación en la canasta familiar (yuca, pollo fresco, aguacates, arroz, naranjas, naranjas agrias, carne corriente de res, agua purificada, aceite de soya, entre otros).¹³ En la actualización del marco macroeconómico en junio 2018 se estimó que al cierre del año la inflación se ubicará en 4.00%, similar al contemplado en el Presupuesto General del Estado de 2018. Al mes de junio 2018, la inflación interanual se situó en 4.63% cercana al límite superior del rango de la meta de inflación establecida por el Banco Central, siendo esta la tasa de inflación interanual más alta desde octubre del 2013.

¹³ Resultados Preliminares De La Economía Dominicana Enero-Junio 2018. Banco Central de la República Dominicana. Agosto 2018.

**-Gráfico 5. Inflación Interanual Observada y Meta de Inflación-
2016-2018**



* Proyección Marco Macroeconómico a septiembre 2018.

Fuente: Banco Central de la República Dominicana (BCRD)

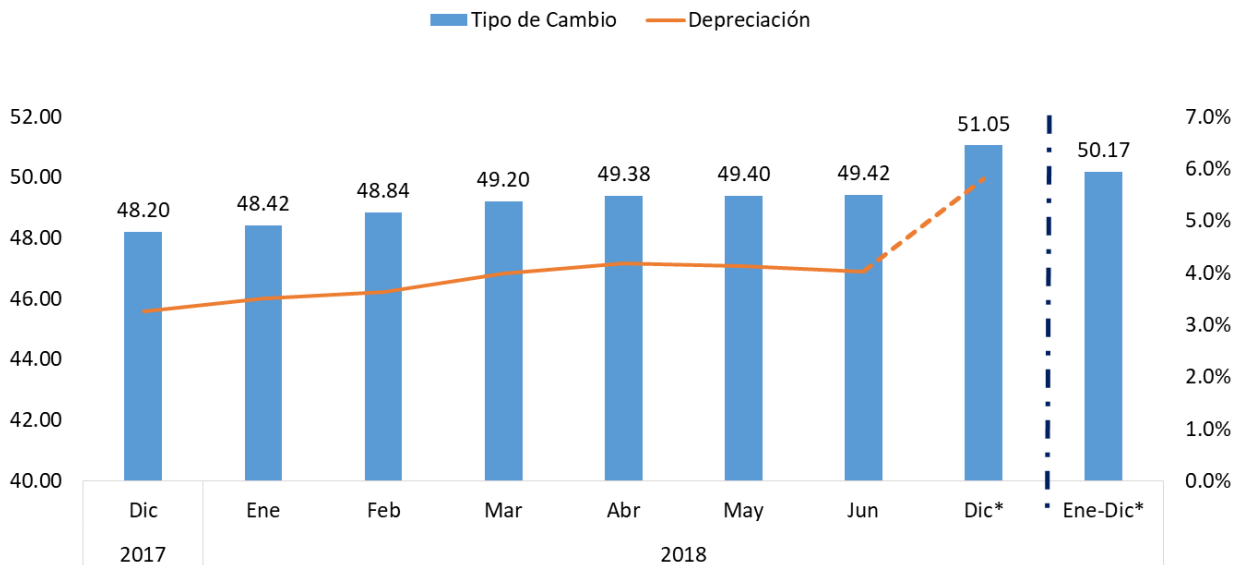
Tipo de Cambio

A pesar de que la inflación es la meta explícita del Banco Central, la Autoridad Monetaria monitorea y previene la volatilidad en el tipo de cambio dado su impacto en la inflación, la actividad económica, el servicio de la deuda externa y la balanza de pagos.

Para la formulación del Presupuesto General del Estado 2018, se utilizó una tasa promedio para el año de RD\$50.17 por cada dólar, equivalente a una depreciación promedio de 4.0 por ciento. Al primer semestre, la tasa de cambio promedio del mercado spot para la compra del Dólar Estadounidense fue de RD\$49.02, para una depreciación de 3.8% en relación con igual periodo de 2017.¹⁴ En la actualización del marco macroeconómico en septiembre 2018, se mantuvo el mismo tipo de cambio promedio (RD\$50.17 por cada dólar) con una depreciación promedio de 5.5% para finales del año. Se espera que al cierre del 2018, el tipo de cambio se ubique en RD\$51.05, para una depreciación de 5.8%.

¹⁴ Resultados Preliminares De La Economía Dominicana Enero-Junio 2018. Banco Central de la República Dominicana. Agosto 2018.

**-Gráfico 6. Tipo de Cambio y Tasa de Depreciación -
2017 - 2018**



Fuente: Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Tasa de Política Monetaria

El Esquema de Metas de Inflación utilizado por el Banco Central, tiene como instrumento principal una Tasa de Interés de Política Monetaria (TPM) que indica los cambios en la postura de la Política para lograr los objetivos deseados en la meta de inflación. Durante el primer semestre de 2018, el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) mantuvo sin cambios la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 5.25% anual. La decisión de mantener invariable la postura de política monetaria estuvo fundamentada en las perspectivas macroeconómicas domésticas, las proyecciones de inflación y la evolución del entorno internacional relevante.¹⁵

En el mes de julio 2018, el Banco Central de la República Dominicana, incrementó la tasa de política monetaria en 25 puntos básicos de 5.25% a 5.50% anual. Dicha decisión se tomó para cumplir con la meta de inflación, dado las presiones inflacionarias provocadas, en parte, por un aumento de la demanda interna, así como por el alza en los precios del petróleo y el proceso de normalización de las tasas de interés de la Reserva Federal de Estados Unidos.

Esta decisión del Banco Central constituye el inicio de un proceso gradual de retiro del estímulo monetario implementado desde el mes de agosto del año anterior, y a la vez persigue contribuir a que las expectativas de los agentes económicos se mantengan ancladas en torno a la meta de inflación en igual dirección de las tasas de interés domésticas que mantenga equilibrada la composición de los portafolios de inversión en moneda local y extranjera.¹⁶

¹⁵ Resultados Preliminares De La Economía Dominicana Enero-Junio 2018. Banco Central de la República Dominicana. Agosto 2018.

¹⁶ Comunicados de Política Monetaria. Banco Central de la República Dominicana. Julio 2018.

**-Tabla 1. Resumen de las variables macroeconómicas-
2015 – 2018**

DETALLE	2015	2016	2017	2018
Tasas de Empleo y de Desempleo	Enero-Diciembre			Enero - Marzo
Tasa de Ocupación	57.8%	58.4%	58.9%	59.5%
Tasa de Desocupación Abierta	6.4%	6.4%	5.1%	5.3%
Cuenta Corriente (Millones US\$)	Enero-Diciembre			Enero - Junio
Cuenta Corriente	(1,280.30)	(814.70)	(165.10)	(141.30)
%PIB	-1.88%	-1.12%	-0.22%	-0.18%
Balanza de Bienes	(7,464.70)	(7,559.00)	(7,579.60)	(4,239.90)
%PIB	-10.95%	-10.44%	-9.97%	-5.38%
Tasas de Interés de Política Monetaria	Enero-Diciembre			Julio
Tasas de Política Monetaria	5.0%	5.5%	5.25%	5.50%

Fuentes: Dirección General de Crédito Público y Banco Central de la República Dominicana

III. EVOLUCIÓN FINANZAS PÚBLICAS PRIMER SEMESTRE 2018

Ingresos del Gobierno Central

Durante el periodo enero-junio 2018, el Gobierno Central percibió ingresos por un monto ascendente a RD\$303,027.6 millones, incluyendo donaciones, incrementando en un 11.7% (RD\$31,690.9 millones) en comparación al mismo periodo del año anterior y un cumplimiento de 99.8% con respecto al estimado enero-junio 2018 (RD\$303,541.2 millones). Del monto registrado en el semestre, RD\$302,779.6 millones corresponden a **ingresos corrientes**, RD\$40.8 millones a **ingresos de capital** y el resto RD\$207.2 millones a **donaciones** corrientes y de capital.

De acuerdo al comportamiento observado a junio del 2018, los **impuestos** han alcanzado un porcentaje de ejecución de 49.9% del monto anual aprobado. Este comportamiento se explica por las categorías de **Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)** y el **Impuesto sobre la Renta de las personas físicas (ISR_p)**, los cuales presentaron una ejecución por encima de lo programado. Los ingresos percibidos por concepto de ITBIS, en los primeros seis meses del año, ascendió a un monto de RD\$95,361.6 millones, 1.5% por encima de lo estimado, lo cual es consistente con el crecimiento interanual al mes de mayo 2018 de 6.6% del Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) y el incremento interanual de 7.9% (al mes de mayo) de las operaciones gravadas, principalmente en la industria de explotación de minas y canteras, en los servicios de comercio, hoteles, bares y restaurantes, transporte y almacenamiento e intermediación financiera.

Por su parte, la recaudación del **Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas (ISR_p)** recaudó un monto de RD\$27,167.2 millones, un 7.4% (RD\$1,874.5 millones) por encima de la meta para el

periodo enero-junio. Este resultado se explica en parte por la no aplicación del ajuste por inflación a las escalas establecidas para el ISR de las personas naturales y residentes o domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 296 del Código Tributario de la República Dominicana. Asimismo, este comportamiento es consistente con el aumento de 46,179 trabajadores cotizantes a la Seguridad Social que devengan un salario de más de RD\$25,000 respecto al periodo enero-junio 2017 y el crecimiento interanual en las recaudaciones al mes de junio de la Tesorería de la Seguridad Social de un 14.2%.

A pesar del buen desempeño de las recaudaciones con respecto al estimado, algunas figuras impositivas presentaron una recaudación por debajo de lo esperado para el periodo analizado, tales como el **Impuesto Sobre la Renta de las Empresas (ISRe)**, por el cual se percibieron ingresos por un monto de RD\$51,528.8 millones, presentando una recaudación inferior en 1.6% (RD\$857.7 millones) respecto al monto presupuestado y un aumento de 2.9% (RD\$1,463.9 millones) respecto a lo acumulado a junio del año anterior. Este resultado se explica por la recaudación por debajo del estimado en un 56.4% del impuesto sobre las utilidades netas mineras (PUN), debido a pagos extraordinarios realizados por la Barrick Gold durante el año 2017.

Las recaudaciones del **Impuesto Sobre el Consumo (ISC) de los hidrocarburos (ad-valorem y específico)** presentaron un monto de RD\$27,951.5 millones, un 10.8% (RD\$ 3,392.4 millones) por debajo del estimado para el periodo de análisis y un crecimiento de 8.3% (RD\$2,142.5 millones) respecto al primer semestre del año 2017. Las **recaudaciones del ISC ad-valorem** ascendieron a RD\$9,971.0 millones, un aumento de 22.5% (RD\$1,834.2 millones) con respecto al mismo periodo del año pasado y un 8.1% (RD\$880.5 millones) por debajo de la meta estimada. El aumento interanual presentado es consistente con el mayor precio del petróleo promedio (US\$65.46¹⁷) con respecto al estimado en el Presupuesto General del Estado 2018 (US\$49.20). Por otro lado, por concepto del **impuesto específico** se recaudaron RD\$17,980.5 millones, un aumento de 1.7% (RD\$308.3 millones) con respecto al periodo enero-junio 2017 y un resultado por debajo de la meta de 12.3% (RD\$2,512.0 millones). La mayor recaudación respecto a igual periodo del año pasado es consistente con el incremento de 4.0% en el consumo de galones de combustibles gravados al mes de mayo.

Por las nuevas medidas implementadas en 2018¹⁸, se han generado ingresos adicionales ascendentes a RD\$4,510.3 millones, equivalente al 46.1% del total presupuestado en el Presupuesto General del Estado 2018. De estos, RD\$3,818.6 corresponden a ingresos por diferencial del Gas

¹⁷ A Septiembre 2018.

¹⁸ No indexación Retención de ISR Asalariados; Ingresos por diferencial del Gas Licuado de Petróleo (GLP); Cobro del 50% del ITBIS ley no. 56-07 (cadena textil y calzado); Cobro del 50% del ITBIS en la DGA Ley No. 28-01 (desarrollo fronterizo); Cobro de impuestos a cigarrillo y alcoholes a las empresas de la ley No. 4315 del 1955 (Zonas Francas Comerciales); Cobro de impuestos a la importación de máquinas tragamonedas (suprime la disposición que exoneraba la importación de máquinas tragamonedas).

Licuada de Petróleo (GLP), RD\$527.9 millones por la no indexación Retención de ISR Asalariados, entre otros¹⁹.

-Tabla 2. Ingresos del Gobierno Central-
Enero-junio 2018
Valores en millones RD\$

DETALLE	PRESUPUESTADO	% PIB	PRIMERER SEMESTRE	% PIB	% EJECUCIÓN
1.1 Ingresos Corrientes	601,241.8	15.5%	302,779.6	7.7%	50.4%
1.1.1 Impuestos	562,514.4	14.5%	280,497.6	7.3%	49.9%
1.1.1.1 Sobre Los Ingresos, Las Utilidades y Gananci	170,814.2	4.4%	93,745.4	2.4%	54.9%
1.1.1.1.1 De Personas Físicas	46,067.8	1.2%	27,167.2	0.7%	59.0%
1.1.1.1.2 De Empresas Y Corporaciones	94,244.7	2.4%	51,528.8	1.3%	54.7%
1.1.1.1.3 Otros Impuestos Sobre Los Ingresos	30,501.7	0.8%	15,049.4	0.4%	49.3%
1.1.1.3 Impuestos Sobre La Propiedad	22,820.1	0.6%	12,650.7	0.3%	55.4%
1.1.1.4 Impuestos Sobre Los Bienes Y Servicios	325,407.7	8.4%	155,554.4	4.0%	47.8%
1.1.1.5 Impuestos Sobre El Comercio Exterior Y Trans	42,776.8	1.1%	18,184.1	0.5%	42.5%
1.1.1.6 Impuestos Ecológicos	694.9	0.0%	362.5	0.0%	52.2%
1.1.1.9 Impuestos Diversos	0.7	0.0%	0.4	0.0%	56.8%
1.1.2 Contribuciones A La Seguridad Social	2,443.0	0.1%	1,245.2	0.0%	51.0%
1.1.3 Venta De Bienes Y Servicios	22,517.5	0.6%	10,840.7	0.3%	48.1%
1.1.4 Rentas De La Propiedad	13,551.3	0.4%	6,127.7	0.2%	45.2%
1.1.6 Transferencias Corrientes	2.6	0.0%	1.1	0.0%	43.1%
1.1.7 Multas Y Sanciones Pecuniarias	157.6	0.0%	84.1	0.0%	53.4%
1.1.9 Otros Ingresos Corrientes	55.5	0.0%	3,983.2	0.1%	7176.7%
1.2 Ingresos de Capital	-	0.0%	40.8	0.0%	-
TOTAL DE INGRESOS SIN DONACIONES	601,241.82	15.5%	302,820.41	7.8%	50.4%
Donaciones	1,645.24	0.0%	207.17	0.0%	12.6%
TOTAL DE INGRESOS CON DONACIONES	602,887.06	15.6%	303,027.57	7.8%	50.3%

El Presupuesto Aprobado 2018 corresponde a la Ley No.243-17 de Presupuesto General del Estado 2018.

Fecha de Imputación: del 1ro de enero al 30 de junio del 2018

Fecha de Registro: del 1ro de enero al 15 de julio del 2018

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Gastos del Gobierno Central

Por el lado del gasto, el Gobierno Central ejecutó en el periodo enero-junio 2018 un monto de RD\$310,945.6 millones (incluyendo donaciones), equivalente al 45.1% del monto aprobado en el Presupuesto General del Estado 2018 y un 87.9% del monto programado para el primer semestre 2018 (RD\$353,664.3 millones). Del total de gastos, el 88.4% correspondió a gasto corriente, y 11.6% a gastos de capital.

¹⁹ Dirección General de Política y Legislación Tributaria, Ministerio de Hacienda.

Del total de gastos corrientes, ascendentes a RD\$274,720.8 millones (92.9% de los gastos corrientes estimados), RD\$117,396.2 millones fueron destinados a gastos de consumo para el funcionamiento operacional de los ministerios, RD\$72,014.9 millones a transferencias corrientes, RD\$68,791.3 millones al pago de intereses y RD\$16,410.4 millones a prestaciones de la seguridad social y otros gastos corrientes por RD\$108.1 millones.

Los gastos de capital alcanzaron RD\$36,224.8 millones (62.5% de los gastos de capital estimados), de los cuales fueron destinados RD\$17,177.1 millones a transferencias de capital, otorgadas principalmente a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) (RD\$7,546.9 millones) al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (RD\$1,887.7 millones), a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (RD\$1,784.5 millones), Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (RD\$648.9 millones), entre otros; RD\$7,895.4 millones a construcciones en proceso, RD\$10,228.1 millones a la formación bruta de capital fijo (activos fijos), RD\$919.9 millones a activos no producidos y RD\$4.2 millones para objetos de valor.

**-Tabla 3. Gastos del Gobierno Central-
Enero-junio 2018
Valores en millones RD\$**

DETALLE	PRESUPUESTADO	%PIB	PRIMERER SEMESTRE	%PIB	% EJECUCIÓN
2.1 - Gastos corrientes	583,551.7	15.1%	274,720.8	6.9%	47.1%
2.1.2 - Gastos de consumo	262,264.7	6.8%	117,396.2	3.0%	44.8%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	34,251.6	0.9%	16,410.4	0.4%	47.9%
2.1.4 - Gastos de la propiedad	134,663.7	3.5%	68,791.3	1.7%	51.1%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	152,319.0	3.9%	72,014.9	1.8%	47.3%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	52.6	0.0%	108.1	0.0%	205.3%
2.2 - Gastos de capital	106,334.5	2.7%	36,224.8	0.9%	34.1%
2.2.1 - Construcciones en proceso	25,366.8	0.7%	7,895.4	0.2%	31.1%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	46,376.7	1.2%	10,228.1	0.3%	22.1%
2.2.4 - Objetos de valor	245.3	0.0%	4.2	0.0%	1.7%
2.2.5 - Activos no producidos	1,463.0	0.0%	919.9	0.0%	62.9%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	31,436.4	0.8%	17,177.1	0.4%	54.6%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446.3	0.0%	-	-	-
TOTAL	689,886.2	17.8%	310,945.6	7.9%	45.1%

El Presupuesto Aprobado 2018 corresponde a la Ley No.243-17 de Presupuesto General del Estado 2018.

Fecha de Imputación: del 1ro de enero al 30 de junio del 2018

Fecha de Registro: del 1ro de enero al 15 de julio del 2018

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

La ejecución del gasto público según la clasificación funcional durante el período enero-junio 2018 refleja las prioridades del gobierno, dentro de las cuales se encuentran: la educación y la salud para la formación de capital humano y desarrollo de nuestro país; la ampliación de los programas sociales

y de apoyo a los sectores productivos para la reducción de la pobreza extrema; y el afianzamiento de la clase media y creación masiva de empleos dignos.

En efecto, el 46.2% del gasto total se destinó a servicios sociales, específicamente a programas de educación, salud y protección social. Dentro de los servicios sociales se encuentran 29 de los 42 programas prioritarios del gobierno, lo que representa el 92.0% de los recursos ejecutados por todos los programas prioritarios (RD\$32,397.4 millones). Esta ejecución evidencia el compromiso de la actual administración de invertir en políticas sociales para elevar el nivel de vida de la población más vulnerable.

En el primer semestre 2018, el 13.1% del gasto total se destinó a servicios económicos, donde se reflejan inversiones en generación eléctrica y en obras viales. Los servicios generales, donde se sitúan los programas de seguridad ciudadana, justicia y orden público, representaron el 18.2% del gasto. En el caso de los intereses de la deuda pública, estos alcanzaron el 22.1% del gasto del período, y, finalmente, la protección del medio ambiente alcanzó el 0.4 por ciento.

Resultados del Gobierno Central

Durante el primer semestre del 2018, el Gobierno Central se mantuvo dentro de la programación fiscal al reflejar un balance financiero deficitario de RD\$7,918.1 millones, equivalente a un 0.2% del PIB, muy por debajo del programado para el periodo de 1.3% del PIB. Este balance es producto de ingresos totales ascendentes a RD\$303,027.6 millones y a un gasto total ejecutado de RD\$310,945.6 millones²⁰.

En cuanto al balance primario, el Gobierno Central obtuvo un superávit primario equivalente a un 1.5% del PIB (RD\$60,873.2 millones), por encima de lo presupuestado. Un superávit primario mide la diferencia entre ingresos y gastos, excluyendo el pago en intereses de la deuda, por lo que es un indicador de sostenibilidad de política fiscal en la medida que indica que el Gobierno puede cubrir parte de sus compromisos de deuda sin recurrir a un mayor financiamiento.

El resultado económico fue un superávit de RD\$28,186.4 millones, equivalente a 0.7% del PIB, mientras que en la cuenta de capital se generó un déficit de RD\$36,104.5 millones, lo que representa 0.9% del PIB, durante el periodo enero-junio 2018.

Financiamiento del Gobierno Central

En lo relativo al financiamiento, las fuentes financieras del Gobierno Central durante el primer semestre del 2018, ascendieron a RD\$99,566.4 millones. Este resultado representa una ejecución de un 46.6%, respecto al monto programado para el año completo (RD\$213,678.3 millones). Del monto ejecutado, 90.8% fue de origen externo (RD\$90,416.7 millones), principalmente por la colocación de títulos valores (RD\$88,818.4 millones). Se realizaron tres colocaciones de bonos

²⁰ El resultado financiero se define como la diferencia entre los ingresos totales (incluyendo donaciones) y los gastos totales.

soberanos en el mercado global de capitales, en donde se incluye la primera colocación de bonos soberanos en pesos dominicanos por un monto de RD\$40,000.0 millones y dos emisiones en el mercado local y el resto por la obtención de préstamos (RD\$1,598.3 millones). El restante 9.2% correspondió a financiamiento interno.

Por otro lado, las aplicaciones financieras, que comprenden la amortización de la deuda pública, así como la disminución de cuentas por pagar y la compra de acciones y participaciones de capital del Gobierno, registraron un monto de RD\$70,695.8 millones, que representa un porcentaje de ejecución de un 55.8% de la asignación en el presupuesto 2018 (RD\$126,679.1 millones). Las aplicaciones financieras externas resultaron en RD\$23,316.5 millones, un 33.0% de las aplicaciones totales, mientras que el restante 67.0% corresponde a las de carácter interno, donde se incluye la disminución de cuentas por pagar (RD\$26,738.3 millones) y la amortización de deuda interna (RD\$18,427.1 millones).

Por tanto, la diferencia entre el financiamiento recibido y el pago de amortización de la deuda pública y otras aplicaciones financieras, arroja un financiamiento neto de RD\$28,870.6 millones en el periodo enero-junio 2018, equivalente a 0.7% del PIB nominal.

**-Tabla 4. Balance del Gobierno Central-
Enero-junio 2018**

Valores en millones RD\$

DETALLE	PRESUPUESTADO	%PIB	PRIMERER SEMESTRE	%PIB	% EJECUCIÓN
I. Total de Ingresos	601,241.8	15.5%	302,820.4	7.8%	50.4%
II. Donaciones	1,645.2	0.0%	207.2	0.0%	12.6%
III. Total de Ingresos + Donaciones	602,887.1	15.6%	303,027.6	7.7%	50.3%
IV. Gastos Corrientes	583,551.7	15.1%	274,720.8	6.9%	47.1%
Intereses	134,663.7	3.5%	68,791.3	1.7%	51.1%
V. Gastos de Capital	106,334.5	2.7%	36,224.8	0.9%	34.1%
VI. Total de Gastos Corrientes y de Capital (IV +V)	689,886.2	17.8%	310,945.6	7.9%	45.1%
VII. Resultado Primario (III - (VI - int))	47,664.6	1.2%	60,873.2	1.5%	127.7%
VIII. Resultado Presupuestario - Superávit/Déficit (III - VI)	(86,999.2)	-2.2%	(7,918.1)	-0.2%	9.1%
IX. Fuentes Financieras	213,678.3	5.5%	99,566.4	2.5%	46.6%
X. Aplicaciones Financieras	126,679.1	3.3%	70,695.8	1.8%	55.8%
XI. Financiamiento Neto (IX-X)	86,999.2	2.2%	28,870.6	0.7%	33.2%

El Presupuesto Aprobado 2018 corresponde a la Ley No.243-17 de Presupuesto General del Estado 2018.

Fecha de Imputación: del 1ro de enero al 30 de junio del 2018

Fecha de Registro: del 1ro de enero al 15 de julio del 2018

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

IV. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS Y MARCO PLURIANUAL 2018 – 2022

Según la última revisión del marco macroeconómico la proyección de crecimiento de la economía para el 2018 sería de un 6.0%, superior al 5.0% estimado en el Presupuesto General del Estado 2018. Para el 2019, de acuerdo al marco macroeconómico se espera un ritmo de crecimiento de la economía de un 5.0%. En relación a la inflación, se prevé que para 2018 cerrará en 4.00% y se estima que para el 2019 será también de 4.0%. Dada la evolución promedio de los precios y el crecimiento real de la economía, se espera que el PIB nominal alcance 9.45% en el año 2018 y 9.20% en el 2019.

El tipo de cambio promedio esperado durante el año 2018 será de RD\$50.17 por dólar estadounidense, igual que lo estimado en la formulación del Presupuesto General del Estado 2018, mientras que para 2019 se estima que se situará en RD\$52.18 por dólar.

Para el cierre del 2018, según la revisión del marco macro, el precio del petróleo se estima en \$65.5 dólares americanos por barril, superior a los \$48.6 dólares por barril estimados inicialmente. En 2019, el precio por barril se estima en \$62.9 dólares americanos.

En cuanto al precio del oro, de acuerdo a la última revisión, se proyecta para el 2018 en US\$1,279.5 por onza troy, 0.4% por encima del estimado en el Presupuesto General del Estado 2018, mientras que para el 2019 se estima en US\$1,261.5 por onza troy.

La economía de Estados Unidos se proyecta crecerá 2.9% para el 2018, con una inflación promedio de 2.5% y a diciembre de ese año en 2.7 por ciento.

-Tabla 5. Panorama Macroeconómico Plurianual 2018-2022-

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PIB real (Índice 2007=100)	154.0	161.0	170.7	179.2	188.2	197.6	207.5
Crecimiento del PIB real	6.6	4.6	6.0	5.00	5.00	5.00	5.00
PIB nominal (Millones RD\$)	3,333,419.3	3,613,147.1	3,954,408.9	4,318,214.5	4,715,490.2	5,149,315.3	5,623,052.4
Crecimiento del PIB nominal	7.54	8.39	9.45	9.20	9.20	9.20	9.20
PIB nominal (Millones de US\$)	72,418.4	76,038.1	78,820.8	82,761.9	86,900.0	91,244.9	95,807.2
Crecimiento del PIB nominal en US\$	5.1	5.0	3.7	5.0	5.0	5.0	5.0
Meta de inflación (±1)	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Inflación (promedio)	1.61	3.28	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Inflación (diciembre)	1.70	4.20	3.75	4.00	4.00	4.00	4.00
Crecimiento deflactor PIB	0.87	3.67	3.25	4.00	4.00	4.00	4.00
Tasa de cambio (promedio)	46.09	47.57	50.17	52.18	54.26	56.43	58.69
Tasa de variación (%)	2.3	3.2	5.5	4.0	4.0	4.0	4.0
Tasa de cambio (diciembre)	46.70	48.25	51.05	53.10	55.22	57.43	59.73
Tasa de variación (%)	2.5	3.3	5.8	4.0	4.0	4.0	4.0

SUPUESTOS :

Petróleo Canasta FMI (US\$ por barril)	42.8	52.7	65.5	62.9	62.6	61.7	60.1
Petróleo WTI (US\$ por barril)	43.3	50.8	63.9	60.5	60.2	59.3	57.8
Oro (US\$/Oz)	1,249.0	1,257.6	1,279.5	1,261.5	1,268.4	1,285.7	1,283.5
Nickel (US\$/TM)	9,595.2	10,409.6	13,633.2	13,727.1	14,026.5	14,284.7	14,695.9
Crecimiento PIB real EE.UU. (%)	1.6	2.2	2.9	2.6	1.9	1.9	1.8
Inflación EE.UU. (promedio)	1.3	2.1	2.5	2.2	2.2	2.1	2.1
Inflación EE.UU. (diciembre)	2.1	2.1	2.7	2.4	2.2	2.0	2.1

Notas:

1. Proyecciones del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, consensuadas con el Banco Central y el Ministerio de Hacienda.
2. De 2020 en adelante, se proyecta la inflación con la consecución de la meta establecida por el Banco Central.
3. La meta de inflación se relaciona con el objetivo de inflación establecido por la Junta Monetaria del Banco Central; en cambio las proyecciones de inflación corresponden a los resultados esperados, dada la evolución de los precios domésticos y los precios internacionales del petróleo.
4. Fuentes supuestos exógenos: Consensus Forecasts, FMI, Banco Mundial, EIA y Bloomberg®. Los valores para petróleo se dejaron iguales.

Posibles Efectos de Variaciones en Supuestos Macroeconómicos

La ejecución del Presupuesto General del Estado 2018 es susceptible a cambios por factores externos e internos, los cuales repercuten en la ejecución oportuna de los ingresos, gastos y el financiamiento.

A partir de la información disponible a septiembre 2018, al cierre del año se pronostica una inflación interanual de 4.0%, igual a la meta esperada y un crecimiento nominal por encima del proyectado en el marco macroeconómico de septiembre 2017, utilizado para la formulación del Presupuesto General del Estado 2018. El mayor crecimiento del PIB impacta positivamente las recaudaciones, que sumado al esfuerzo de la eficiencia recaudadora permitirá cumplir con lo proyectado en la Ley de Presupuesto General del Estado 2018.

Desde el punto de vista del gasto, hay presiones en las cuentas fiscales provocadas por el aumento del precio promedio del barril del petróleo respecto al estimado en la Ley de Presupuesto General del Estado 2018. Ante esta situación, el Gobierno prevé adoptar medidas de restricción de gastos para compensar los posibles desequilibrios provocados por efectos de los mayores precios del petróleo.

A continuación se presenta un análisis estático sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2019 que se puede utilizar de referencia para identificar las direcciones esperadas de los posibles efectos que pueden provocar cambios en el entorno macroeconómico, aumentos en el crecimiento del Producto Interno Bruto, la tasa de inflación, la tasa de interés y los precios del petróleo y el oro, así como sobre los componentes del Presupuesto. Cabe destacar, que en caso de presentarse una disminución de dichas variables, el efecto sería en sentido contrario. Por lo que, al momento de analizar el cambio en alguno de estos supuestos hay que tener en cuenta la vinculación existente entre los diferentes sectores económicos, ya que, ante cualquier movimiento o shock, los efectos del mismo repercutirían a todos los sectores de la economía.

Un aumento de la actividad económica impacta de manera directa las recaudaciones de ingresos a través de los impuestos. Es decir, una aceleración de la tasa de crecimiento de la economía se traduciría en mayores ingresos para los hogares y utilidades para las empresas, quienes, en consecuencia, aumentarán su demanda de bienes y servicios y, por lo tanto, aumentarán las recaudaciones de impuestos.

Un incremento general en el nivel de precios puede producir un aumento en la recaudación impositiva ya que aumenta la base imponible de los impuestos a las empresas y al consumo por mayores valores de ventas. Asimismo, ante un aumento en la inflación, el nivel de gasto público se vería impactado al tener el Gobierno que realizar un mayor gasto para proveer los bienes y servicios que ofrece a la población. En términos de deuda, una mayor inflación implicaría que el Gobierno puede cubrir su nivel de endeudamiento en moneda local con un menor esfuerzo monetario.

Un aumento en los precios internacionales de los bienes primarios o materias primas, principalmente el petróleo, el cual tiene un impacto transversal en toda la economía, y el oro. Específicamente en el sector fiscal, un aumento en el precio del petróleo implicaría que el Gobierno realice mayores transferencias al sector eléctrico para el subsidio a la tarifa eléctrica, así como las transferencias focalizadas tales como Bono Luz y Bono Gas (choferes y hogares). Adicionalmente, el impacto esperado en los ingresos fiscales sería mayores recaudaciones del impuesto selectivo ad-valorem a los hidrocarburos y si el consumo de hidrocarburos disminuye ante el aumento en su precio, podría disminuir las recaudaciones por concepto de impuesto selectivo específico a los hidrocarburos. Por su lado, el aumento en el precio del oro repercutiría de manera positiva en los ingresos que percibe el Gobierno en virtud de los diferentes impuestos que recibe por concepto de extracción de este mineral.

Por último, un aumento en las tasas de interés internacionales hace más atractivas las inversiones fuera del país, por lo que se podría generar una mayor demanda de divisas y por consiguiente presiones cambiarias (depreciación). Además, la carga del servicio de la deuda externa (pública y privada) aumentaría cuando se produce un alza en la tasa externa de la deuda contratada bajo tasas de interés variable. Cuando la tasa de interés interna aumenta, a las familias y al sector empresarial se les dificulta la capacidad de financiar su consumo e inversiones porque sube el costo del crédito. Hay un mayor incentivo al ahorro lo que puede contraer la economía, lo que produciría menores recaudaciones fiscales. Además, la deuda interna sería más costosa en términos de contratación y se encarecerían aquellas contratadas con tasa de interés variable.

V. POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2019

Ingresos del Gobierno Central

Para el año 2019, se prevén ingresos fiscales ascendentes a RD\$689,930.5 millones (16.0% del PIB), un aumento de 14.2% con respecto a las cifras reestimadas para el año 2018. Este monto incluye RD\$2,887.2 millones de donaciones y RD\$20,346.8 millones que corresponden a las recaudaciones depositadas vía la Cuenta Única del Tesoro.

Del total estimado para el 2019, se prevé que la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) recaudará RD\$490,545.0 millones, la Dirección General de Aduanas (DGA) RD\$161,177.8 millones y la Tesorería Nacional (TN) RD\$35,320.5 millones. La eficiencia de la administración tributaria se espera que influya de forma importante en el comportamiento de las recaudaciones del fisco. En este sentido, la presión tributaria ha aumentado de 13.1% en el 2012 a un 14.2% en el 2018, y se prevé un 14.8% para el 2019. Esto pone en evidencia que aún no se ha cumplido el objetivo de una presión tributaria de 16.0% tal como plantea la Ley No. 1-12 Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 para el 2015, y nos mantenemos alejados de la meta de 19.0% para el 2020.

Política de Ingresos

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 233 de la Constitución de la República Dominicana, en lo relativo a que el Presupuesto General del Estado debe contemplar los ingresos probables de cada ejercicio presupuestario, las autoridades fiscales del país elaboran las políticas relativas a los ingresos para el año 2019, así como las principales medidas y acciones que sustentan las estimaciones de las recaudaciones del ejercicio fiscal.

En ese sentido, para cumplir con las metas fiscales de 2019, honrar los compromisos financieros derivados de la deuda pública, los gastos programables de interés social, los proyectos infraestructurales, entre otros, el Gobierno espera que las recaudaciones, excluyendo donaciones, sean superiores en **RD\$84,223.7 millones** a lo que se percibirá en 2018 ascendente a **RD\$602,819.6 millones**, lo que significa un incremento de 14.0%, y representa un 15.9% con respecto al PIB, sin incluir donaciones por un monto de **RD\$2,887.2 millones**.

En general, tanto el Ministerio de Hacienda como las Direcciones Generales de Aduanas e Impuestos Internos están conscientes de que para el 2019 tienen un fuerte desafío, por lo cual, son compromisarias en aumentar sostenidamente las recaudaciones con mejoras administrativas, entre las cuales se resumen:

- i) la disminución de la defraudación al fisco vía la evasión;
- ii) la reducción de la elusión, es decir los abusos cometidos por contribuyentes que hacen esquemas evasivos utilizando ciertos resquicios o puntos grises que otorga la normativa; y
- iii) la racionalidad del gasto tributario.

Los contribuyentes dominicanos no deben preocuparse debido a que el Gobierno Dominicano no va imponer nuevos impuestos, ni va aumentar tasas o gravámenes existentes. El aumento anunciado en las recaudaciones será el resultado de la fiscalización oportuna y eficiente tanto de la DGA como de la DGII.

Se van a corregir malas prácticas tributarias con el fortalecimiento de las declaraciones del impuesto a las transferencias de bienes industrializados; del impuesto sobre la renta a las sociedades y las personas físicas; los impuestos selectivos al consumo y los aranceles.

Uno de los elementos claves para la estimación de los ingresos lo constituye el *panorama macroeconómico* para el año 2019, elaborado por un equipo interinstitucional integrado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el Ministerio de Hacienda, el Banco Central y las entidades recaudadoras.

En dicho *panorama macroeconómico* se prevé que las proyecciones del PIB real, revisadas al mes de septiembre del 2018, son de 5.0% en el 2019, la meta inflacionaria es de 4.0% (± 1); mientras que el deflactor del PIB se sitúa en 4.0% y el tipo de cambio promedio estimado es de RD\$52.18 por dólar.

Asimismo, se toma en consideración el comportamiento para 2019 de los precios internacionales del petróleo de la canasta del Fondo Monetario Internacional (FMI), de US\$62.9/barril; de las

cotizaciones del petróleo crudo West Texas Intermediate (WTI) de US\$60.5/barril; el precio del oro de US\$1,261.5.0/Onza Troy y el del níquel de US\$13,727.1/TM.

También se pondera en el citado *panorama económico* internacional, en particular, el crecimiento esperado de la economía de Estados Unidos de América de 2.6% y la proyección de la inflación de 2.2%, dado que es nuestro principal socio comercial y de donde provienen la mayor cantidad de remesas, los flujos de inversión extranjera directa y el lugar de procedencia de la tercera parte de los turistas que visitan al país (33.2% hasta agosto 2018).

Igualmente, se tomaron en consideración las *Perspectivas de la Economía Mundial* elaboradas por el FMI, en la cual se proyecta que el crecimiento mundial alcanzará 3.9% en 2018 y 2019, tal como lo preveía la edición de abril de 2018 de *Perspectivas de la Economía Mundial* (informe WEO), pero la expansión ya no es tan uniforme y los riesgos para las perspectivas se están agudizando, destacándose que el dólar de EE.UU. se apreció alrededor de 5% en las últimas semanas, así como la política de protección al comercio.

Con relación a esto último el informe destaca que las perspectivas también están empañadas por las tensiones comerciales actuales y por el decreciente respaldo de algunas economías avanzadas a favor de la integración económica internacional. En los últimos meses, Estados Unidos ha impuesto aranceles a una variedad de importaciones, suscitando represalias por parte de los socios comerciales.

Igualmente, en sus proyecciones revisadas el FMI prevé que el crecimiento de Japón, el Reino Unido y la zona del euro es hacia la baja, como consecuencia de un dinamismo negativo de la actividad económica a comienzos de 2018.

Adicionalmente, el organismo internacional pronosticó que el crecimiento de América Latina experimentará un ligero aumento de 1.6% en 2018 y de 2.6% en 2019, ya que se han incrementado los precios internacionales de las materias primas que ayudan a las grandes economías de la región, no obstante, los recientes problemas económicos, financieros y políticos de Argentina y Brasil reflejan un problema complicado.

La República Dominicana, cerrará el año 2018 con un 5.4%, de acuerdo a la proyección más reciente de crecimiento económico en la región, elaborada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Eso convertiría a República Dominicana en el país con mayor crecimiento de Latinoamérica, seguido por Panamá y Paraguay, según el informe publicado por la CEPAL a fines de agosto.

El FMI, por su parte, proyectó que el PIB de República Dominicana crecerá en 5.5%, mientras que el Banco Mundial (BM) prevé que esa subida será del 5.0%, según los cálculos publicados en junio por los dos organismos.

No obstante, las autoridades del Banco Central esperan un crecimiento de 6.0 por ciento y con amplias posibilidades de que supere este porcentaje.

Esta dinámica económica dominicana está acompañada de una gran estabilidad de precios, tipo de cambio, tasa de interés, aumento en la ocupación laboral, reducción de la pobreza e incremento del gasto social, así como de un sólido equilibrio de las finanzas públicas, caracterizado por un bajo déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF), aumento de la eficiencia recaudadora, control del gasto público y sostenibilidad de la deuda.

Con respecto a la recaudaciones, durante el 2019, la Dirección General de Aduanas (DGA) seguirá cobrando el 50% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) sobre las materias primas, las maquinarias industriales y bienes de capital de las subpartidas arancelarias detalladas en el Artículo 24 de la Ley No. 557-05 del 13 de diciembre de 2005, así como los demás bienes de capital y materias primas, independientemente de que estén sujetos a tasa arancelaria de cero por ciento (0%), pero que estén gravados con ese impuesto.

Lo anterior, incluye cualquier otra línea arancelaria que haya sido adicionada al tratamiento de diferimiento del ITBIS en Aduanas para ser recaudada internamente.

Igualmente y en base a los principios de igualdad, equidad y justicia, la DGA será el *sujeto activo o acreedor responsable* del 50% del ITBIS de Ley No. 56-07 del 04 de mayo de 2007, que declara de prioridad nacional los sectores pertenecientes a la cadena textil, confección y accesorios; pieles, fabricación de calzados de manufactura de cuero y crea un régimen nacional regulatorio para estas industrias.

Esta disposición se hace extensiva a la Ley No. 28-01, del 1ro. de febrero de 2001, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco.

En caso de que las empresas exportadoras acogidas a esos regímenes especiales, reflejen saldo a favor por impuestos adelantados, que no pudieran compensarse de sus obligaciones tributarias ordinarias, podrán solicitar su reembolso, de conformidad con el Artículo 350 del Código Tributario, Ley No. 11-92 y sus modificaciones.

En ese mismo orden, la DGA recaudará el 100% de todos los gravámenes aplicados sobre las máquinas tragamonedas, las partes, piezas, repuestos y equipos accesorios, así como cualesquiera otros artefactos mecánicos, eléctricos o electrónicos empleados en estos juegos de azar, debido a la externalidad negativa causada a la sociedad, el trastorno mental y adicción sobre los ludópatas compulsivos. Esta medida se aplicará sin menoscabo de las obligaciones de autorización y registro de estos bienes aplicados en la actualidad conforme a la ley.

Por otro lado, la DGII no aplicará para el 2019 el ajuste por inflación a las escalas establecidas para el Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas naturales y residentes o domiciliadas en el país, de acuerdo con el Artículo 296 del Código Tributario de la República Dominicana establecido, Ley No. 11-92 y sus modificaciones. Igualmente, quedará sin efecto durante el citado año fiscal el numeral 1, literal a), del Artículo 327 del citado Código.

En relación a los combustibles fósiles y derivados del petróleo, la DGA implementará varias acciones que permitirán mayor control, entre las cuales están:

- i) la percepción del gravamen de RD\$2.00 por galón al consumo de gasolina y gasoil, Premium y regular, al momento de la importación;
- ii) continuar con la regularización de los desechos oleosos de combustibles (SLOP y SLODGE), en coordinación con la DGII, para fines de control de estas sustancias en el mercado local y sus valores comerciales; firmándose un protocolo de facilitación de la información para el control y la seguridad de la cadena logística del comercio que se realiza a través de los buques que arriban y zarpan en y desde los puertos dominicanos;
- iii) fiscalización y seguridad en la trazabilidad de combustibles reexportados, es decir, que cruzan frontera desde el territorio dominicano hacia otro mercado;
- iv) modificar el Párrafo I del artículo 20 de la Ley núm. 253-12, sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, del 9 de noviembre 2012 para sustituir y, en consecuencia, se deja sin efecto la Resolución núm. 365 BIS del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), del 30 de diciembre de 2015, y cualquier otra resolución o acto administrativo del MICM que sea contrario al presente artículo.

Entre estas resoluciones adicionales que se ratifica que quedarán sin efecto se tienen las siguientes: Resolución núm. 7 del MICM, del 7 de enero de 2013; Resolución núm. 68 del MICM, del 4 de abril de 2012; Resolución núm. 309 BIS del MICM, del 9 de septiembre de 2011; Resolución núm. 139 del MICM, del 30 de julio de 2010; y cualquier otra resolución del MICM que haya sido derogada por una de las citadas resoluciones.

En el caso de la citada Resolución núm. 365 BIS, se sustituye el beneficio a la inversión en terminales de importación de Gas Licuado de Petróleo por una contribución al Fondo Especial de Solidaridad para la Prevención y Reconstrucción en las provincias impactadas por los efectos del cambio climático, a disposición de la Presidencia de la República, que será recaudada por la Dirección General de Impuestos Internos, cuyo funcionamiento y características se establecerán por resolución del Ministerio de Hacienda.

Para establecer el monto de dicha contribución, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES y la Dirección General de Impuestos Internos determinarán el valor de mercado de los parámetros de la fórmula del Precio de Paridad de Importación del Gas Licuado de Petróleo estipulados en el Reglamento núm. 307-01 y sus modificaciones (entre éstos, el valor del flete marítimo por tonelada métrica (T.M.) y del cargo por manejo de terminal de importación por tonelada métrica (T.M.) de Gas Licuado de Petróleo) para el tráfico marítimo hacia las terminales de importación establecidas en la República Dominicana.

La diferencia entre el monto máximo que resulte de aplicar la fórmula del Precio de Paridad de Importación, en base a los valores de los parámetros reconocidos en la Resolución núm. 365 BIS y el valor que se determine, será la base de la contribución, por lo que no podrá impactar el Precio de Paridad de Importación del Gas Licuado de Petróleo ni el precio de venta al público.

Por otro lado, con el objetivo de hacer más eficiente la gestión, la DGII ha elaborado cinco normas antilavado de acuerdo con Ley No.155-17 sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva que disponen cumplimiento de los sujetos obligados:

- I) los abogados, notarios, contadores y empresas de factoraje,
- II) las personas físicas o jurídicas que se dedican de manera habitual a la compra y venta de vehículos de motor, barcos y aviones.
- III) los agentes inmobiliarios, empresas constructoras y fiduciarias que no ofrecen servicios a entidades financieras o de oferta pública.
- IV) los comerciantes de metales preciosos, piedras preciosas y joyas, las empresas o personas físicas que de forma habitual se dediquen a la compra y venta de armas de fuego y las casas de empeño.
- V) sujetos Obligados No Financieros cuya regulación está a cargo de la DGII, conforme a las actividades o profesionales establecidos en el numeral 17 del artículo 2 y el artículo 33 de la referida Ley 155-17.

Asimismo, emitió otras normas para mejorar las recaudaciones tributarias, destacándose las relacionadas con:

- i) comprobantes fiscales que incluye entre otras cosas la autorización de la emisión para nuevos contribuyentes; la asignación y uso de frecuencia de los números del comprobante; el nuevo formato; cesación de negocio, etc.
- ii) remisión de información, incorporando cambios en cuanto a las informaciones requeridas a través de los distintos formatos de envío que soportan las declaraciones juradas de los contribuyentes.
- iii) sobre el procedimiento a través del cual las aerolíneas llevarán a cabo la percepción del tributo por concepto de tarjetas de turismo incorporado en el precio de los boletos aéreos, así como disponer los plazos y condiciones para beneficiarse del reembolso previsto en el Decreto No. 430-17, en los casos que aplique.

Por su parte la Administración Tributaria aplicará un tratamiento tributario similar al de las bebidas alcohólicas, a las importaciones de “preparaciones compuestas odoríficas”, cuando el contenido alcohólico exceda el 0.5% del volumen.

En consonancia con estas perspectivas globales y las citadas medidas, los ingresos fiscales previstos para el Presupuesto General del Estado del año 2019 ascienden a RD\$687,043.3 millones, para un incremento de 14.0% con relación a los RD\$602,819.6 millones de ingresos fiscales que se estiman recaudar en 2018. Además, para el próximo año 2019, se esperan RD\$2,887.2 millones que corresponden a las donaciones recibidas desde el exterior.

Los ingresos corrientes alcanzarían un monto de RD\$687,034.6 millones, representando prácticamente la totalidad de los ingresos fiscales sin considerar donaciones; los ingresos corrientes están compuestos en 93.0% de ingresos derivados de impuestos, mientras que el 7.0% restante se distribuye entre contribuciones sociales (0.4%), ingresos por contraprestación (4.1%) y otros ingresos del Estado por propiedad, arrendamiento y concesiones (2.5%).

Este nivel de ingresos corrientes representa el 15.9% del PIB en el 2019, siendo la presión fiscal más alta de los últimos siete años. Dicha cifra es superior en 0.7 puntos porcentuales del PIB a la esperada al cierre del año 2018, debido a la mejora en la gestión de la administración tributaria y la introducción de medidas de políticas adicionales que pretenden mitigar el incumplimiento tributario, es decir, la elusión, la evasión y otras formas de impago.

En el ejercicio de 2019, los ingresos sin donaciones crecerían 11.8% al excluir de la base los ingresos extraordinarios, que en 2018 totalizaron un monto de RD\$13,032.0 millones, equivalentes a 0.33% del PIB para el mismo año, y al considerar un crecimiento de 9.2% del PIB nominal.

-Tabla 6. Ingresos Extraordinarios Percibidos 2018-

Partidas	Millones de RD\$	Porcentaje del PIB
Ganancias por colocación de bonos públicos	1,790.5	0.05%
Ganancias de Capital	10,226.1	0.26%
Rectificativas de ISC	216.0	0.01%
Acuerdos Transaccionales	351.0	0.01%
Regalia Minera (DGA)	346.0	0.01%
Otros	102.4	0.00%
Total	13,032.0	0.33%

FUENTE: Ministerio de Hacienda, SIGEF, Informes de Ejecución de Ingresos, DGII, DGA y TN.

Otras medidas de política y administración tributaria que explican la estimación de ingresos para el Presupuesto General del Estado del año 2019 son las siguientes:

1. Ingresos Mineros. Los aportes de US\$143.1 millones de la empresa minera Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC), filial de Barrick Gold Corp.²¹:

-Tabla 7. Ingresos de Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC)-

Valores en millones de US\$ y RD\$

Año	RNF		IMA		ISR		PUN		Total	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$	US\$	RD\$	US\$	RD\$	US\$	RD\$
2013	34.0	1,422.4	81.1	2,633.6	113.7	3,453.4	62.1	4,835.1	290.9	12,344.5
2014 ¹⁾	46.2	2,004.6	20.1	872.7	146.0	6,322.8	110.2	4,791.9	322.5	13,992.0
2015	40.7	1,814.6	31.7	1,432.6	44.9	2,004.9	121.9	5,460.4	239.2	10,712.5
2016	47.0	2,166.8	0.0	0.0	57.9	2,661.0	183.6	8,431.0	288.5	13,258.8
2017	43.8	2,078.8	0.0	0.0	132.3	6,221.8	151.1	7,104.3	327.2	15,404.9
2018 ²⁾	43.8	2,157.7	5.4	264.6	72.6	3,571.0	51.5	2,551.6	173.4	8,544.9
2019 ²⁾	41.3	2,154.3	36.6	1,911.1	55.2	2,882.2	10.0	519.9	143.1	7,467.5
Total	296.8	13,799.2	174.9	7,114.6	622.6	27,117.1	690.3	33,694.2	1,784.7	81,725.2

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda con datos del SIGEF Y Barrick.

1) Para el 2014 el ISR incluye Ganancia de Capital por US\$73.2 millones, equivalentes RD\$3,151.1 millones.

2) Cifras sujetas a rectificación.

Es preciso indicar que estas estimaciones reflejan una caída de 17.4%, al pasar de una estimación de US\$173.4 millones en 2018 a US\$143.1 millones en el 2019. De igual modo, ocurre con la conversión a moneda nacional que disminuye en 12.6%, debido a que los valores alcanzados por concepto de Retorno Neto de Fundición (La Regalía), el Impuesto Mínimo Anual, el Impuesto sobre la Renta y la Participación de las Utilidades Netas, que pagará en el 2018 la empresa asciende a RD\$8,544.9 millones, mientras que por los mismos concepto en el 2019 serían RD\$7,467.5 millones.

En realidad al comparar la caída en dólares de 17.4% con respecto a la disminución de los precios estimada por el equipo interinstitucional gubernamental en el *Panorama Macroeconómico* 2018-2022 de solo 1.4%, al pasar de US\$1,279.5 en 2018 a US\$1,261.5 no guarda una correlación, a pesar de que la empresa ha explicado problemas técnicos de rendimiento en la mina.

Por otro lado, la Dirección General de Aduanas, de acuerdo con la Ley No. 146-71, Minera de la República Dominicana, de fecha 04 de junio de 1971, aplicará las previsiones del Artículo 119 de dicha Ley con respecto al cobro de un 5.0% de regalía sobre el valor FOB de las sustancias minerales en su estado natural o en forma de concentrados de minerales metalíferos que se exporten.

²¹ Proyección remitida por PVDC a la DGII luego de consenso con la empresa.

2. Aplicación de la Reforma Tributaria del 2012. Se proseguirán fortaleciendo algunas de las medidas contempladas en la Ley No. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, del 09 de noviembre de 2012, entre las que se encuentran:
- Continuar la implementación del Artículo 19 de la citada Ley que creó un sistema de devolución de los impuestos selectivos al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo, previstos en las Leyes Nos. 112-00 y 557-05, implementado por el Decreto No. 275-15, de fecha 14 de octubre de 2015, mediante el cual se crea dicho sistema de devolución, que ha permitido mejorar las recaudaciones, mitigar la evasión y el trasiego informal de los combustibles, así como la organización y regulación del mercado de hidrocarburos y los agentes económicos que se benefician de exoneraciones otorgadas por el Gobierno.
 - Continuar ampliando la aplicación de la normativa de precios de transferencia de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 281 y 281 Quáter de la Ley No. 253-12. Destacando la implementación de los Acuerdos de Precios Anticipados (APA) firmados entre la DGII y la Asociación de Hoteles, Bares y Restaurantes (ASONAHORES) para regular las operaciones de los hoteles del sector “todo incluido”; así como la implementación de regímenes de protección (*safe harbour*) para determinados sectores y operaciones.
 - Mayor control y fiscalización de la normativa de limitación de intereses mediante la subcapitalización y la deducción de intereses en la proporción en que efectivamente hayan pagado impuestos.
 - Cumplir con el Párrafo I del Artículo 23, de la Ley No. 253-12, que mantiene la tasa general del ITBIS en 18% y la tasa de impuestos sobre activos en 1%, debido a que no se ha alcanzado la meta de 16% de presión tributaria establecida en la Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030.
 - No aplicar el impuesto de RD\$12,000 anual por concepto de operación cobrado a los establecimientos de venta al por menor establecido en el Artículo 47; así como tampoco el Impuesto de Circulación Vehicular (ICV) de 1% contenido en el Artículo 15 de la Ley.
3. Promulgación del Proyecto de Ley de Transparencia Patrimonial. El cual tiene por objeto establecer un régimen tributario especial con carácter transitorio que permita a los contribuyentes declarar, revalorizar y efectuar el pago correspondiente, de manera voluntaria y excepcional, de las tasas aprobadas para:
- i. Tenencia de moneda nacional o extranjera.

- ii. Inmuebles sobre los que no se haya formulado ningún requerimiento de pago por parte de la Administración Tributaria.
 - iii. Bienes muebles situados en el país y los inventarios que no fueron presentados en declaraciones juradas anteriores.
 - iv. Cualquier tipo de patrimonio, siempre que la revalorización implique una disminución de activos.
4. Levantamiento de la prohibición. Para el 2019 se elimina la prohibición de la instalación de nuevas bancas de lotería, previsto en el Artículo 8 de la Ley No. 139-11 para Aumentar los Ingresos Tributarios y destinar mayores Recursos en Educación. Los propietarios de las bancas deberán regularizar el registro de las mismas debiendo pagar una tasa que dependerá del período en que se realice.

Cabe destacar que, al vencerse el plazo de registro previsto la operación de las bancas de lotería será tipificado como defraudación tributaria y sancionado conforme a las disposiciones establecidas en el Título I de la Ley No. 11-92 en el Código Tributario de la República Dominicana y de toda disposición que le sea aplicable.

5. Fiscalización del gasto tributario. Continuar la elaboración del Análisis Costo Beneficio (ACB) preparado por el Ministerio de Hacienda como condición para otorgar los incentivos tributarios previstos por las diferentes leyes que crean gasto tributario, con el objetivo de determinar si las exenciones son redundantes o no, en base a la metodología diseñada para tales fines.

Además, a partir del año 2019, el Ministerio de Hacienda y a la Dirección General de Impuestos Internos implementarán la metodología de ACB expost diseñada con la Organización de las Naciones Unidas, con la finalidad de evaluar el impacto de las exenciones tributarias, replicable por sector.

6. Ingresos de la Fase 2 de la CUT. Mantener la captación de ingresos recaudados por instituciones del Gobierno Central mediante la Cuenta Única del Tesoro (CUT). En ese sentido, se incluirán los ingresos directos de 37 instituciones de las cuales, 12 son Ministerios cuya captación estará asociada a un gasto dentro del Presupuesto de 2019, al que se incorporan 4 dependencias nuevas.
7. ISC específico hidrocarburos. Indexar trimestralmente a la inflación acumulada, al ISC específico sobre hidrocarburos; y continuar con el sistema de reintegro en caso de los generadores, empresas acogidas a regímenes fiscales especiales y con contratos aprobados por el Congreso Nacional.

8. CDT de INDOTEL. Percepción del 50% de los ingresos generados por la tasa de 2% de Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT) cobrada por el INDOTEL, que deberá depositarse mensualmente en la Tesorería Nacional de conformidad con el reglamento.
9. Aportes al Estado. Captación de aportes del Banco de Reservas y de la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA) por concepto de pagos de dividendos.
10. Ratificación del Congreso. Lograr la ratificación del Convenio sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal de la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) que permitirá el intercambio de información a solicitud con más de cien países para obtener información sobre los contribuyentes.
11. Medidas administrativas. Para el próximo año la Administración Tributaria continuará reforzando acciones proactivas para mejorar las recaudaciones sin necesidad de crear nuevos tributos ni aumentar las alícuotas. Entre éstas se destacan:
 - i) precisar a través de una lista con subpartidas arancelarias a ocho dígitos, los ítems para el equipamiento de las instalaciones turísticas;
 - ii) reforzar la implementación del instructivo de proporcionalidad y determinación del ITBIS;
 - iii) aprobación en línea del carnet de ITBIS de ZF's;
 - iv) revisar la base para otorgar la exención del Impuesto sobre la Renta (ISR) a la producción cinematográfica contemplada en el Artículo 34 de la Ley No.108-10 para el Fomento de la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana;
 - v) inicio del plan piloto de implementación de la factura electrónica;
 - vi) mejorar el Procedimiento Simplificado de Tributación (PST).

Es importante señalar que la estimación de ingresos fiscales para el 2019 toma en cuenta el impacto fiscal de los tratados de libre comercio vigentes en el país.

Finalmente, resaltamos que las proyecciones de ingresos no toman en consideración la aprobación de nuevas leyes que establezcan incentivos o exoneraciones tributarias, asimismo, no incluye la percepción de los ingresos por peajes, debido a las disposiciones del Fideicomiso Red Vial.

-Tabla 8. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2017-2019-

Clasificación Económica
Valores en millones de RD\$

Partidas	Recaudado 2017	Reestimado 2018 ¹⁾	Presupuesto 2019	Variación Relativa	
				Reest. 2018 - Rec. 2017	Pres. 2019 - Reest. 2018
A) INGRESOS CORRIENTES	537,172.5	602,811.6	687,034.6	12.2%	14.0%
I) IMPUESTOS	497,947.6	561,199.5	638,617.5	12.7%	13.8%
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	155,024.3	173,555.4	201,751.5	12.0%	16.2%
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	43,553.1	49,606.8	56,920.4	13.9%	14.7%
- Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	83,046.6	92,252.5	109,564.3	11.1%	18.8%
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	26,696.1	30,011.6	33,288.6	12.4%	10.9%
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	1,728.5	1,684.5	1,978.2	-2.5%	17.4%
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	22,942.4	24,710.1	28,981.8	7.7%	17.3%
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	21,501.8	23,371.6	27,520.1	8.7%	17.8%
- Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) (Impuesto a las Viviendas Suntuarias IVS)	2,166.3	2,574.0	3,114.8	18.8%	21.0%
- Impuestos sobre Activos	4,112.5	4,419.2	5,125.8	7.5%	16.0%
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	5,801.7	6,469.7	8,310.6	11.5%	28.5%
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	1,076.4	1,156.1	1,312.5	7.4%	13.5%
- Impuesto sobre Cheques	7,116.9	7,754.3	8,567.7	9.0%	10.5%
- Otros	1,228.0	998.3	1,088.8	-18.7%	9.1%
- Accesorios sobre la Propiedad	1,440.6	1,338.5	1,461.6	-7.1%	9.2%
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	283,970.6	321,678.2	361,600.6	13.3%	12.4%
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	169,628.8	199,450.3	226,268.9	17.6%	13.4%
- ITBIS Interno	94,770.7	107,708.1	120,472.9	13.7%	11.9%
- ITBIS Externo	74,858.1	91,742.2	105,796.1	22.6%	15.3%
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	100,473.2	107,882.9	119,310.3	7.4%	10.6%
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	36,148.0	36,548.1	39,533.2	1.1%	8.2%
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	16,926.6	20,052.1	22,822.8	18.5%	13.8%
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	25,694.0	28,340.9	32,174.0	10.3%	13.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	5,120.2	4,074.9	4,598.6	-20.4%	12.9%
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	6,781.4	7,023.4	7,587.2	3.6%	8.0%
- Impuestos Selectivo a los Seguros	5,236.4	5,901.1	6,530.0	12.7%	10.7%
- Otros	4,566.6	5,942.3	6,064.5	30.1%	2.1%
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	12,579.2	12,982.0	14,353.1	3.2%	10.6%
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	9,071.7	9,487.2	9,936.8	4.6%	4.7%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	2,081.3	2,111.3	2,905.5	1.4%	37.6%
- Licencias para Portar Armas de Fuego	175.9	157.2	171.7	-10.6%	9.2%
- Imp. específico Bancas de Apuestas de Lotería	984.7	960.5	1,048.8	-2.5%	9.2%
- Imp. específico Bancas de Apuestas deportivas	265.6	265.8	290.2	0.1%	9.2%
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	1,289.4	1,362.9	1,668.3	5.7%	22.4%
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	35,334.4	40,575.5	45,490.8	14.8%	12.1%
<u>Sobre las Importaciones</u>	<u>28,702.7</u>	<u>33,094.5</u>	<u>37,182.9</u>	<u>15.3%</u>	<u>12.4%</u>
- Arancel	27,276.4	32,127.6	36,127.0	17.8%	12.4%
- Otros	1,426.3	966.9	1,055.9	-32.2%	9.2%
<u>Sobre las Exportaciones</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	-	-
<u>Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior</u>	<u>6,631.7</u>	<u>7,481.0</u>	<u>8,307.9</u>	<u>12.8%</u>	<u>11.1%</u>
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	6,251.6	7,047.1	7,837.9	12.7%	11.2%
- Derechos Consulares	152.9	159.8	181.6	4.5%	13.7%
- Otros	227.2	274.1	288.4	20.6%	5.2%

-Cont. Tabla 8. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2017-2019-
Clasificación Económica
Valores en millones de RD\$

Partidas	Recaudado 2017	Reestimado 2018 ¹⁾	Presupuesto 2019	Variación Relativa	
				Reest. 2018 - Rec. 2017	Pres. 2019 - Reest. 2018
5) IMPUESTOS ECOLOGICOS	675.0	679.7	792.2	0.7%	16.6%
6) IMPUESTOS DIVERSOS	0.9	0.6	0.6	-35.5%	9.2%
II) CONTRIBUCIONES SOCIALES	2,635.1	2,549.8	2,859.0	-3.2%	12.1%
III) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,580.5	2.0	2.1	-99.9%	9.2%
IV) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	19,841.3	23,263.0	27,929.0	17.2%	20.1%
- Ventas de Bienes y Servicios	16,717.8	19,794.2	23,864.9	18.4%	20.6%
- Ventas de Mercancías del Estado	1,192.3	1,123.0	1,356.0	-5.8%	20.7%
- PROMESE	971.3	1,014.7	1,237.7	4.5%	22.0%
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	34.4	36.8	40.2	7.1%	9.2%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en mercancías en la CUT	184.4	69.1	75.4	-62.6%	9.2%
- Otras Ventas	2.2	2.5	2.7	12.2%	9.2%
- Ventas de Servicios del Estado	15,525.5	18,671.2	22,508.9	20.3%	20.6%
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	259.4	264.2	288.5	1.9%	9.2%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	13,031.6	17,200.2	20,346.8	32.0%	18.3%
- Otros	2,234.5	1,206.7	1,873.6	-46.0%	55.3%
- Tasas	3,082.1	3,422.3	4,059.6	11.0%	18.6%
- Tarjetas de Turismo	2,085.3	2,384.4	2,626.4	14.3%	10.1%
- Expedición y Renovación de Pasaportes	968.0	1,011.7	1,405.9	4.5%	39.0%
- Otros	28.8	26.3	27.3	-8.9%	4.0%
- Derechos Administrativos	41.4	46.5	4.6	12.3%	-90.1%
V) OTROS INGRESOS	15,168.0	15,797.4	17,626.9	4.1%	11.6%
- Rentas de la Propiedad	14,899.2	7,708.3	8,785.5	-48.3%	14.0%
- Dividendos por Inversiones Empresariales	4,493.1	3,017.2	4,557.1	-32.8%	51.0%
- Intereses	8,247.2	2,137.2	2,064.1	-74.1%	-3.4%
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	2,158.9	2,544.6	2,154.5	17.9%	-15.3%
- Otros	0.0	9.3	9.9	-	-
- Multas y Sanciones	206.5	149.7	163.5	-27.5%	9.2%
- Ingresos Diversos	62.3	7,939.4	8,677.9	12643.8%	9.3%
- Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	-	7,863.2	8,369.8	-	6.4%
B) INGRESOS DE CAPITAL	20.5	7.9	8.6	-61.4%	-
- Ventas de Activos No Financieros	20.5	7.9	8.6	-61.4%	-
Total Ingresos	537,193.0	602,819.6	687,043.3	12.2%	14.0%
Donaciones	1,846.3	1,424.3	2,887.2	-22.9%	102.7%
Total Ingresos con Donaciones	539,039.3	604,243.9	689,930.5	12.1%	14.2%

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

1/ Estimación en base al total observado enero-agosto 2018

-Tabla 9. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2017-2019-

Clasificación Económica

Valores como % PIB

Partidas	Recaudado 2017	Reestimado 2018 ¹⁾	Presupuesto 2019	Variación Presup. 2019 - Restim 2018
A) INGRESOS CORRIENTES	14.9%	15.2%	15.9%	0.7%
I) IMPUESTOS	13.8%	14.2%	14.8%	0.6%
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4.3%	4.4%	4.7%	0.3%
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	1.2%	1.3%	1.3%	0.1%
- Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	2.3%	2.3%	2.5%	0.2%
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	0.7%	0.8%	0.8%	0.0%
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	0.6%	0.6%	0.7%	0.0%
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	0.6%	0.6%	0.6%	0.0%
- Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) (Impuesto a las Viviendas Suntuarias IVS)	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Impuestos sobre Activos	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Impuesto sobre Cheques	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	7.9%	8.1%	8.4%	0.2%
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	4.7%	5.0%	5.2%	0.2%
- ITBIS Interno	2.6%	2.7%	2.8%	0.1%
- ITBIS Externo	2.1%	2.3%	2.4%	0.1%
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	2.8%	2.7%	2.8%	0.0%
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	1.0%	0.9%	0.9%	0.0%
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	0.5%	0.5%	0.5%	0.0%
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	0.7%	0.7%	0.7%	0.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarillos	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Impuestos Selectivo a los Seguros	0.1%	0.1%	0.2%	0.0%
- Otros	0.1%	0.2%	0.1%	0.0%
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	0.3%	0.3%	0.3%	0.0%
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	0.3%	0.2%	0.2%	0.0%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Licencias para Portar Armas de Fuego	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Imp. específico Bancas de Apuestas de Lotería	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Imp. específico Bancas de Apuestas deportivas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	1.0%	1.0%	1.1%	0.0%
<u>Sobre las Importaciones</u>	<u>0.8%</u>	<u>0.8%</u>	<u>0.9%</u>	<u>0.0%</u>
- Arancel	0.8%	0.8%	0.8%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<u>Sobre las Exportaciones</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>
<u>Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior</u>	<u>0.2%</u>	<u>0.2%</u>	<u>0.2%</u>	<u>0.0%</u>
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	0.2%	0.2%	0.2%	0.0%
- Derechos Consulares	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

-Cont. Tabla 9. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2017-2019-

Clasificación Económica

Valores como % PIB

Partidas	Recaudado 2017	Reestimado 2018 ¹⁾	Presupuesto 2019	Variación Presup. 2019 - Restim 2018
5) IMPUESTOS ECOLOGICOS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
6) IMPUESTOS DIVERSOS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
II) CONTRIBUCIONES SOCIALES	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
III) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
IV) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	0.5%	0.6%	0.6%	0.1%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.5%	0.5%	0.6%	0.1%
- Ventas de Mercancías del Estado	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- PROMESE	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en mercancías en la CUT	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otras Ventas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ventas de Servicios del Estado	0.4%	0.5%	0.5%	0.0%
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	0.4%	0.4%	0.5%	0.0%
- Otros	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%
- Tasas	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Tarjetas de Turismo	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Expedición y Renovación de Pasaportes	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Derechos Administrativos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
V) OTROS INGRESOS	0.4%	0.4%	0.4%	0.0%
- Rentas de la Propiedad	0.4%	0.2%	0.2%	0.0%
- Dividendos por Inversiones Empresariales	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
- Intereses	0.2%	0.1%	0.0%	0.0%
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Multas y Sanciones	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ingresos Diversos	0.0%	0.2%	0.2%	0.0%
- Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	0.0%	0.2%	0.2%	0.0%
B) INGRESOS DE CAPITAL	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ventas de Activos No Financieros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total Ingresos	14.9%	15.2%	15.9%	0.7%
Donaciones	0.1%	0.0%	0.1%	0.0%
Total Ingresos con Donaciones	14.9%	15.3%	16.0%	0.7%

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

1/ Estimación en base al total observado enero-agosto 2018

-Tabla 10. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2017-2019-

Por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos

Valores en millones RD\$

Partidas	Recaudado 2017	Reestimado 2018 ^{1/}	Presupuesto 2019	Variación Presup. 2019 - Restim 2018	
				Absoluta	Relativa
DGA	115,335.3	141,019.5	161,177.8	20,158.3	14.3%
DGII	386,214.9	432,025.4	490,545.0	58,519.6	13.5%
TN	35,642.8	29,774.7	35,320.5	5,545.8	18.6%
Total Ingresos	537,193.0	602,819.6	687,043.3	84,223.7	14.0%
Donaciones	1,846.3	1,424.3	2,887.2	1,462.9	102.7%
Total Ingresos con Donaciones	539,039.3	604,243.9	689,930.5	85,686.6	14.2%

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

1/ Estimación en base al total observado enero-agosto 2018

-Tabla 11. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2017-2019-

Por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos

Valores en millones RD\$

Partidas	Recaudado 2017	Reestimado 2018 ^{1/}	Presupuesto 2019	Variación Relativa	
				Reest. 2018 - Rec. 2017	Pres. 2019 - Reest. 2018
DGA	115,335.3	141,019.5	161,177.8	22.3%	14.3%
Arancel	27,276.4	32,127.6	36,127.0	17.8%	12.4%
ITBIS	74,858.1	91,742.2	105,796.1	22.6%	15.3%
Alcoholes	6,557.8	6,402.6	7,367.4	-2.4%	15.1%
Tabaco	2,265.2	3,702.9	4,194.9	63.5%	13.3%
Impuesto adicional de RD\$2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium-regular	-	1,846.9	2,052.8	-	11.1%
Otros	4,377.8	5,197.3	5,639.7	18.7%	8.5%
DGII	386,214.9	432,025.4	490,545.0	11.9%	13.55%
Impuestos sobre la Renta de las Personas	43,553.1	49,606.8	56,920.4	13.9%	14.7%
Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas	83,046.6	92,252.5	109,564.3	11.1%	18.8%
Otros Impuestos sobre los Ingresos	26,696.1	30,011.6	33,288.6	12.4%	10.9%
Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	1,728.5	1,684.5	1,978.2	-2.5%	17.4%
Patrimonio	22,942.4	24,710.1	28,981.8	7.7%	17.3%
ITBIS	94,770.7	107,708.1	120,472.9	13.7%	11.9%
Alcoholes	19,136.3	21,938.4	24,806.6	14.6%	13.1%
Tabaco	2,854.9	372.0	403.7	-87.0%	8.5%
ISC Especifico sobre Hidrocarburos (Ley No. 112)	36,148.0	36,548.1	39,533.2	1.1%	8.2%
ISC Ad Valorem sobre Hidrocarburos (Ley No.557-05)	16,926.6	20,052.1	22,822.8	18.5%	13.8%
Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	-	7,863.2	8,369.8	-	6.4%
Otros	38,411.7	39,278.0	43,402.8	2.3%	10.5%
TN	35,642.8	29,774.7	35,320.5	-16.5%	18.6%
Contribución a la Seguridad Social	2,635.1	2,549.8	2,859.0	-3.2%	12.1%
PROMESE	971.3	1,014.7	1,237.7	4.5%	22.0%
Tasas por Expedición y Renovación de Pasaportes	968.0	1,011.7	1,405.9	4.5%	39.0%
Ingresos de las Inst. Centralizadas en la CUT	13,216.0	17,269.3	20,422.2	30.7%	18.3%
Otros	17,852.4	7,929.2	9,395.8	-55.6%	18.5%
Total Ingresos	537,193.0	602,819.6	687,043.3	12.2%	14.0%
Donaciones	1,846.3	1,424.3	2,887.2	-22.9%	102.7%
Total Ingresos con Donaciones	539,039.3	604,243.9	689,930.5	12.1%	14.2%

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

1/ Estimación en base al total observado enero-agosto 2018

-Tabla 12. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2017-2019-
Por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos
Valores en millones RD\$

Partidas	Recaudado 2017	Reestimado 2018 ^{1/}	Ingresos Extraordinarios 2018	2018 Normalizado ^{2/}	Presupuesto 2019	Variación Pres. 2019 - Norm. 2018	
						Absoluta	Relativa
DGA	115,335.3	141,019.5	346.0	140,673.5	161,177.8	20,504.3	14.6%
Arancel	27,276.4	32,127.6	-	32,127.6	36,127.0	3,999.4	12.4%
ITBIS	74,858.1	91,742.2	-	91,742.2	105,796.1	14,053.9	15.3%
Alcoholes	6,557.8	6,402.6	-	6,402.6	7,367.4	964.8	15.1%
Tabaco	2,265.2	3,702.9	-	3,702.9	4,194.9	492.0	13.3%
Impuesto adicional de RD\$2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium-regular	-	1,846.9	-	1,846.9	2,052.8	205.9	11.1%
Otros	4,377.8	5,197.3	346.00	4,851.3	5,639.7	788.4	16.3%
DGII	386,214.9	432,025.4	10,895.5	421,129.9	490,545.0	69,415.1	16.48%
Impuestos sobre la Renta de las Personas	43,553.1	49,606.8	-	49,606.8	56,920.4	7,313.6	14.7%
Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas	83,046.6	92,252.5	10,226.1	82,026.4	109,564.3	27,537.9	33.6%
Otros Impuestos sobre los Ingresos	26,696.1	30,011.6	-	30,011.6	33,288.6	3,277.0	10.9%
Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	1,728.5	1,684.5	-	1,684.5	1,978.2	293.7	17.4%
Patrimonio	22,942.4	24,710.1	102.4	24,607.7	28,981.8	4,374.1	17.8%
ITBIS	94,770.7	107,708.1	0.0	107,708.1	120,472.9	12,764.8	11.9%
Alcoholes	19,136.3	21,938.4	-	21,938.4	24,806.6	2,868.2	13.1%
Tabaco	2,854.9	372.0	-	372.0	403.7	31.7	8.5%
ISC Especifico sobre Hidrocarburos (Ley No. 112)	36,148.0	36,548.1	-	36,548.1	39,533.2	2,985.1	8.2%
ISC Ad Valorem sobre Hidrocarburos (Ley No.557-05)	16,926.6	20,052.1	-	20,052.1	22,822.8	2,770.7	13.8%
Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	-	7,863.2	-	7,863.2	8,369.8	506.6	6.4%
Otros	38,411.7	39,278.0	567.00	38,711.0	43,402.8	4,691.8	12.1%
TN	35,642.8	29,774.7	1,790.5	27,984.2	35,320.5	7,336.3	26.2%
Contribución a la Seguridad Social	2,635.1	2,549.8	-	2,549.8	2,859.0	309.2	12.1%
PROMESE	971.3	1,014.7	-	1,014.7	1,237.7	223.0	22.0%
Tasas por Expedición y Renovación de Pasaportes	968.0	1,011.7	-	1,011.7	1,405.9	394.2	39.0%
Ingresos CUT	13,216.0	17,269.3	-	17,269.3	20,422.2	3,152.9	18.3%
Otros	17,852.4	7,929.2	1,790.5	6,138.7	9,395.8	3,257.1	53.1%
Total Ingresos	537,193.0	602,819.6	13,032.0	589,787.6	687,043.3	97,255.7	16.5%
Donaciones	1,846.3	1,424.3	-	1,424.3	2,887.2	1,462.9	102.7%
Total Ingresos con Donaciones	539,039.3	604,243.9	13,032.0	591,211.9	689,930.5	98,718.6	16.7%

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

1/ Estimación en base al total observado enero-Agosto 2018

2/ No considera los ingresos extraordinarios

-Tabla 13. Estimaciones Plurianuales de Ingresos Fiscales Presupuesto 2017-2022-

Clasificación Económica

Valores en millones RD\$

Partidas	Recaudado 2017	Reestimado 2018 ⁽¹⁾	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022
A) INGRESOS CORRIENTES	537,172.5	602,811.7	687,034.6	750,772.6	829,532.9	916,413.7
I) IMPUESTOS	497,947.6	561,199.5	638,617.5	699,583.4	772,223.6	853,094.5
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	155,024.3	173,555.4	201,751.5	218,250.6	240,492.9	266,988.4
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	43,553.1	49,606.8	56,920.4	60,837.4	65,763.5	72,198.7
- Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	83,046.6	92,252.5	109,564.3	119,616.7	132,817.8	147,560.5
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	26,696.1	30,011.6	33,288.6	35,676.1	39,531.5	44,672.7
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	1,728.5	1,684.5	1,978.2	2,120.5	2,380.1	2,556.5
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	22,942.4	24,710.1	28,981.8	31,557.5	35,743.0	39,592.7
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	21,501.8	23,371.6	27,520.1	29,961.4	34,000.0	37,689.4
- Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) (Impuesto a las Viviendas Suntuarias IVSS)	2,166.3	2,574.0	3,114.8	5,344.2	6,735.9	7,555.5
- Impuestos sobre Activos	4,112.5	4,419.2	5,125.8	5,397.3	6,076.1	6,880.1
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	5,801.7	6,469.7	8,310.6	7,683.1	8,590.0	9,496.7
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	1,076.4	1,156.1	1,312.5	1,383.3	1,510.5	1,649.5
- Impuesto sobre Cheques	7,116.9	7,754.3	8,567.7	8,989.5	9,816.5	10,719.6
- Otros	1,228.0	998.3	1,088.8	1,164.0	1,271.1	1,388.0
- Accesorios sobre la Propiedad	1,440.6	1,338.5	1,461.6	1,596.1	1,743.0	1,903.3
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	283,970.6	321,678.2	361,600.6	397,971.2	439,631.3	484,886.1
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	169,628.8	199,450.3	226,268.9	246,009.3	271,352.8	298,687.3
- ITBIS Interno	94,770.7	107,708.1	120,472.9	132,550.2	146,289.9	160,776.6
- ITBIS Externo	74,858.1	91,742.2	105,796.1	113,459.1	125,062.8	137,910.7
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	100,473.2	107,882.9	119,310.3	134,328.5	148,657.0	164,358.5
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	36,148.0	36,548.1	39,533.2	44,036.5	48,560.3	53,660.5
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	16,926.6	20,052.1	22,822.8	26,205.1	28,856.7	31,887.9
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	25,694.0	28,340.9	32,174.0	36,569.2	40,550.8	44,847.8
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	5,120.2	4,074.9	4,598.6	4,892.1	5,405.7	5,973.4
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	6,781.4	7,023.4	7,587.2	8,345.9	9,222.2	9,990.5
- Impuestos Selectivo a los Seguros	5,236.4	5,901.1	6,530.0	7,183.0	7,937.2	8,770.6
- Otros	4,566.6	5,942.3	6,064.5	7,096.8	8,124.2	9,227.9
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	12,579.2	12,982.0	14,353.1	15,671.6	17,479.2	19,450.9
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	9,071.7	9,487.2	9,936.8	10,911.3	12,183.9	13,590.2
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	2,081.3	2,111.3	2,905.5	3,005.5	3,282.1	3,584.0
- Licencias para Portar Armas de Fuego	175.9	157.2	171.7	187.5	220.2	346.4
- Imp. específico Bancas de Apuestas de Lotería	984.7	960.5	1,048.8	1,270.3	1,468.8	1,576.3
- Imp. específico Bancas de Apuestas deportivas	265.6	265.8	290.2	296.9	324.2	354.1
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	1,289.4	1,362.9	1,668.3	1,961.8	2,142.3	2,389.4
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	35,334.4	40,575.5	45,490.8	50,988.3	55,465.5	60,654.4
<u>Sobre las Importaciones</u>	<u>28,702.7</u>	<u>33,094.5</u>	<u>37,182.9</u>	<u>41,785.8</u>	<u>45,290.8</u>	<u>49,344.4</u>
- Arancel	27,276.4	32,127.6	36,127.0	40,032.8	43,198.9	46,759.9
- Otros	1,426.3	966.9	1,055.9	1,753.0	2,092.0	2,584.4
<u>Sobre las Exportaciones</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
<u>Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior</u>	<u>6,631.7</u>	<u>7,481.0</u>	<u>8,307.9</u>	<u>9,202.4</u>	<u>10,174.7</u>	<u>11,310.1</u>
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	6,251.6	7,047.1	7,837.9	8,621.7	9,527.0	10,527.3
- Derechos Consulares	152.9	159.8	181.6	180.1	211.7	302.1
- Otros	227.2	274.1	288.4	400.7	436.0	480.8

-Cont. Tabla 13. Estimaciones Plurianuales de Ingresos Fiscales Presupuesto 2017-2022-

Clasificación Económica

Valores en millones RD\$

Partidas	Recaudado 2017	Reestimado 2018 ¹⁾	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022
5) IMPUESTOS ECOLOGICOS	675.0	679.7	792.2	815.1	890.1	972.0
6) IMPUESTOS DIVERSOS	0.9	0.6	0.6	0.7	0.8	0.8
II) CONTRIBUCIONES SOCIALES	2,635.1	2,549.8	2,859.0	3,094.5	3,406.1	3,767.1
III) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,580.5	2.0	2.1	2.3	2.6	2.8
IV) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	19,841.3	23,263.1	27,929.0	30,110.5	33,956.6	38,394.5
- Ventas de Bienes y Servicios	16,717.8	19,794.2	23,864.9	25,665.2	29,007.9	32,937.2
- Ventas de Mercancías del Estado	1,192.3	1,123.0	1,356.0	1,490.6	1,862.7	1,940.4
- PROMESE	971.3	1,014.7	1,237.7	1,361.4	1,631.1	1,662.1
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	34.4	36.8	40.2	43.9	138.4	176.6
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en mercancías en la CUT	184.4	69.1	75.4	82.3	89.9	98.2
- Otras Ventas	2.2	2.5	2.7	2.9	3.2	3.5
- Ventas de Servicios del Estado	15,525.5	18,671.2	22,508.9	24,174.6	27,145.3	30,996.8
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	259.4	264.2	288.5	317.4	381.1	508.0
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	13,031.6	17,200.2	20,346.8	20,858.3	22,677.5	25,056.5
- Otros	2,234.5	1,206.7	1,873.6	2,998.9	4,086.6	5,432.3
- Tasas	3,082.1	3,422.3	4,059.6	4,440.3	4,943.2	5,451.3
- Tarjetas de Turismo	2,085.3	2,384.4	2,626.4	2,889.0	3,192.3	3,527.5
- Expedición y Renovación de Pasaportes	968.0	1,011.7	1,405.9	1,521.5	1,718.3	1,888.3
- Otros	28.8	26.3	27.3	29.8	32.6	35.6
- Derechos Administrativos	41.4	46.5	4.6	5.0	5.5	6.0
V) OTROS INGRESOS	15,168.0	15,797.4	17,626.9	17,981.8	19,944.1	21,154.8
- Rentas de la Propiedad	14,899.2	7,708.3	8,785.5	8,361.4	9,219.0	9,597.0
- Dividendos por Inversiones Empresariales	4,493.1	3,017.2	4,557.1	4,440.5	4,612.1	5,198.6
- Intereses	8,247.2	2,137.2	2,064.1	1,734.3	2,369.0	2,036.7
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	2,158.9	2,544.6	2,154.5	2,176.3	2,227.2	2,350.6
- Otros	0.0	9.3	9.9	10.2	10.7	11.1
- Multas y Sanciones	206.5	149.7	163.5	178.5	195.0	212.9
- Ingresos Diversos	62.3	7,939.4	8,677.9	9,441.9	10,530.2	11,344.9
Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	0.0	7,863.2	8,369.8	9,323.8	10,401.2	11,204.1
B) INGRESOS DE CAPITAL	20.5	7.9	8.6	9.4	60.3	65.9
- Ventas de Activos No Financieros	20.5	7.9	8.6	9.4	60.3	65.9
Total Ingresos	537,193.0	602,819.6	687,043.3	750,782.1	829,593.2	916,479.5
Donaciones	1,846.3	1,424.3	2,887.2	3,016.6	2,842.9	2,656.1
Total Ingresos con Donaciones	539,039.3	604,243.9	689,930.5	753,798.7	832,436.1	919,135.6

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

1/ Estimación en base al total observado enero-agosto 2018

-Tabla 14. Estimaciones Plurianuales de Ingresos Fiscales Presupuesto 2017-2022-

Clasificación Económica

Valores como % PIB

Partidas	Recaudado 2017	Reestimado 2018 ¹⁾	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022
A) INGRESOS CORRIENTES	14.9%	15.2%	15.9%	15.9%	16.1%	16.3%
I) IMPUESTOS	13.8%	14.2%	14.8%	14.8%	15.0%	15.2%
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4.3%	4.4%	4.7%	4.6%	4.7%	4.7%
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	1.2%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%
- Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	2.3%	2.3%	2.5%	2.5%	2.6%	2.6%
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	0.7%	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	0.6%	0.6%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.7%	0.7%
- Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) (Impuesto a las Viviendas Suntuarias IVSS)	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
- Impuestos sobre Activos	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Impuesto sobre Cheques	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	7.9%	8.1%	8.4%	8.4%	8.5%	8.6%
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	4.7%	5.0%	5.2%	5.2%	5.3%	5.3%
- ITBIS Interno	2.6%	2.7%	2.8%	2.8%	2.8%	2.9%
- ITBIS Externo	2.1%	2.3%	2.4%	2.4%	2.4%	2.5%
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	2.8%	2.7%	2.8%	2.8%	2.9%	2.9%
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	1.0%	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%	1.0%
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	0.5%	0.5%	0.5%	0.6%	0.6%	0.6%
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	0.7%	0.7%	0.7%	0.8%	0.8%	0.8%
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
- Impuestos Selectivo a los Seguros	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
- Otros	0.1%	0.2%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
- Licencias para Portar Armas de Fuego	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Imp. específico Bancas de Apuestas de Lotería	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Imp. específico Bancas de Apuestas deportivas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	1.0%	1.0%	1.1%	1.1%	1.1%	1.1%
<u>Sobre las Importaciones</u>	<u>0.8%</u>	<u>0.8%</u>	<u>0.9%</u>	<u>0.9%</u>	<u>0.9%</u>	<u>0.9%</u>
- Arancel	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<u>Sobre las Exportaciones</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>
<u>Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior</u>	<u>0.2%</u>	<u>0.2%</u>	<u>0.2%</u>	<u>0.2%</u>	<u>0.2%</u>	<u>0.2%</u>
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
- Derechos Consulares	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

-Cont. Tabla 14. Estimaciones Plurianuales de Ingresos Fiscales Presupuesto 2017-2022-

Clasificación Económica

Valores como % PIB

Partidas	Recaudado 2017	Reestimado 2018 ¹⁾	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022
5) IMPUESTOS ECOLOGICOS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
6) IMPUESTOS DIVERSOS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
II) CONTRIBUCIONES SOCIALES	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
III) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
IV) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	0.5%	0.6%	0.6%	0.6%	0.7%	0.7%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.5%	0.5%	0.6%	0.5%	0.6%	0.6%
- Ventas de Mercancías del Estado	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- PROMESE	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en mercancías en la CUT	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otras Ventas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ventas de Servicios del Estado	0.4%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.6%
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	0.4%	0.4%	0.5%	0.4%	0.4%	0.4%
- Otros	0.1%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%
- Tasas	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
- Tarjetas de Turismo	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
- Expedición y Renovación de Pasaportes	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Derechos Administrativos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
V) OTROS INGRESOS	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%
- Rentas de la Propiedad	0.4%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
- Dividendos por Inversiones Empresariales	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
- Intereses	0.2%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Otros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Multas y Sanciones	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ingresos Diversos	0.0%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
B) INGRESOS DE CAPITAL	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
- Ventas de Activos No Financieros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total Ingresos	14.9%	15.2%	15.9%	15.9%	16.1%	16.3%
Donaciones	0.1%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
Total Ingresos con Donaciones	14.9%	15.3%	16.0%	16.0%	16.2%	16.3%

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

1/ Estimación en base al total observado enero-agosto 2018

-Tabla 15. Estimaciones Plurianuales de Ingresos Fiscales Presupuesto 2017-2022-
Por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos
Valores en millones RD\$

Partidas	Recaudado 2017	Reestimado 2018 ¹⁾	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022
DGA	115,335.3	141,019.5	161,177.8	176,606.4	195,150.1	215,640.8
DGII	386,214.9	432,025.4	490,545.0	538,210.4	594,722.5	657,168.4
TN	35,642.8	29,774.7	35,320.5	35,965.3	39,720.6	43,670.4
Total Ingresos	537,193.0	602,819.6	687,043.3	750,782.1	829,593.2	916,479.5
Donaciones	1,846.3	1,424.3	2,887.2	3,016.6	2,842.9	2,656.1
Total Ingresos con Donaciones	539,039.3	604,243.9	689,930.5	753,798.7	832,436.1	919,135.6

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

1/ Estimación en base al total observado enero-agosto 2018

Gastos del Gobierno Central

Política de Gasto Público

El Gobierno sigue comprometido con mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Sin embargo, a pesar del esfuerzo de la presente Administración de implementar políticas que mejoren las condiciones de vida de la sociedad dominicana, el espacio presupuestario es cada vez más reducido debido a factores tales como: el efecto del aumento de los precios internacionales del petróleo, los compromisos asumidos en años anteriores y leyes especiales que asignan gastos a varias partidas. Dichas rigideces representan alrededor de 88.4% del total de gastos, reflejando el poco margen de maniobra para la asignación de nuevos gastos. Los principales compromisos de gasto incluyen el cumplimiento del mandato legal de asignar el 4% del PIB al Ministerio de Educación y al pago del servicio de la deuda pública.

Para la elaboración de la Política de Gastos 2019 se han tomado en consideración: i) el contexto económico doméstico e internacional, ii) la meta de consolidación fiscal planteada en el Marco Presupuestario de Mediano Plazo incluido en el Presupuesto General del Estado 2018, iii) las estimaciones de los ingresos fiscales, iv) los compromisos contraídos en años anteriores, v) el pago de intereses, vi) las asignaciones establecidas por distintas leyes a diferentes entidades y vii) los programas y proyectos prioritarios contemplados en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, así como los priorizados por la actual Administración.

Para el 2019, se da continuidad a los programas, actividades y obras iniciados por la presente administración orientados a satisfacer las necesidades básicas de la población en áreas como: salud pública, seguridad ciudadana, saneamiento del agua, manejo de recursos medioambientales. Además, se continúan los proyectos de inversión que garanticen una rentabilidad socioeconómica y las políticas de racionalización, transparencia, eficiencia y eficacia del gasto público que hagan posible el cumplimiento de los objetivos y metas nacionales.

Los servicios sociales continúan siendo una prioridad, representando un 45.6% del presupuesto estimado para el 2019, especialmente para incrementar la cobertura y calidad de la educación, salud y protección social. El sector educación continuará impulsando la “revolución educativa”, con un presupuesto asignado de RD\$185,321.8 millones, con la implementación de programas de capacitación que permitan impulsar la eficiencia y la cualificación de los docentes, la integración de más estudiantes en la jornada extendida y el Programa de Alimentación Escolar (PAE), la dotación de uniformes, mochilas y utilería escolar, la ampliación de la cobertura de la atención de la primera infancia mediante el Plan Quisqueya Empieza Contigo, la implementación del nuevo currículo por competencias a partir del año escolar 2018-2019, y la continuación de los Programas de Becas Nacionales e Internacionales para la educación superior. Se da continuidad al programa “*República Digital*” con un presupuesto estimado de RD\$6,225.7 millones, cuya finalidad es esquematizar, implementar y promover estrategias inclusivas que integren las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el sistema educativo dominicano.

En el sector salud se continúa la reforma integral del sistema de salud, con una inversión estimada de RD\$8,013.0 millones para la ampliación de la cobertura del sistema mediante la puesta en funcionamiento de nuevos establecimientos que garanticen el acceso a servicios de calidad para toda la población. Conjuntamente, se incrementa en RD\$800.0 millones la asignación al Seguro Nacional de Salud (SENASA) para incremento del cápita con la finalidad de disminuir la brecha entre el Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, incrementar la afiliación de personas en el régimen subsidiado, con especial atención a aquellas con discapacidad y niños menores de edad y la implementación del programa “SeNaSa Cuida de Ti” que completará los servicios integrales de salud personalizados a la población de 70 años en adelante. De la misma forma, se continúan fortaleciendo las medidas de mejoras en los servicios de salud y mayor acceso equitativo, con esta finalidad se incrementa la asignación de nuevas plazas de médicos por un monto de RD\$600.0 millones; al Programa Ampliado de Inmunización se asigna RD\$1,054.6 millones para actividades de prevención de enfermedades; y para el acceso a medicamentos de altos costos se estima un presupuesto de RD\$3,962.3 millones.

En el 2019, la Política de Ocupación y Salarios contempla mantener el gasto en remuneraciones del Gobierno Central en los niveles julio 2018, con la excepción de incrementos puntuales por RD\$15,259.9 millones de los cuales el 68.2% corresponde al Ministerio de Educación, para cubrir las plazas de nuevos maestros, ajustes de sueldos e incentivos por desempeño incluidos en el incremento del sector educación. El resto son ajustes en el Ministerio de Defensa, principalmente para los sueldos en los puestos de control y vigilancia en la zona fronteriza y para la Unidad de Inteligencia Fronteriza; en la Policía Nacional, principalmente por la expansión del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1; al Ministerio de Relaciones Exteriores por la creación de embajadas, entre ellas la de China y Brasil y por la variación proyectada de la tasa de cambio y otros ajustes puntuales.

Cabe destacar que para el 2019 se prevén incrementos por RD\$10,759.9 millones en la transferencia a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales para el monto destinado al subsidio

eléctrico debido a las presiones al alza que han causado los mayores precios del petróleo. Además, se contemplan recursos adicionales para la Junta Central Electoral destinados a los gastos pre-electorales congresuales y municipales.

Para el 2019, se mantienen las asignaciones para proyectos de inversión destinados a la mejora de los servicios básicos de salud, agua y saneamiento, la seguridad ciudadana, el transporte público y la infraestructura escolar y vial dentro de los que se destacan:

- La construcción, ampliación y rehabilitación de aulas con una inversión de RD\$13,295.1 millones.
- La mejora y construcción de infraestructura vial con un presupuesto estimado de RD\$13,963.3 millones.
- La construcción y remodelación de hospitales del sistema de salud pública con un estimado de RD\$8,013.0 millones.
- Programa de asfaltado nacional, para el que se estiman gastos por RD\$4,000.0 millones.
- La construcción de la segunda línea del Teleférico de Santo Domingo con un presupuesto estimado de RD\$4,000.0 millones.
- La ampliación del “Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1” a la Zona Este para las provincias de La Altagracia, Hato Mayor, El Seibo y Samaná, con un gasto total estimado de RD\$2,466.6 millones.
- Continuación de la construcción de la Presa de Monte Grande con un presupuesto de RD\$3,108.0 millones.
- El proyecto de Mejoramiento Urbano, Social y Ambiental “Domingo Savio”, que beneficiará a las personas residentes en los sectores la Ciénaga y los Guandules con un presupuesto asignado de RD\$2,400.0 millones.
- La continuación del Proyecto de “Recuperación de la Cobertura Vegetal en Cuencas Hidrográficas” de la Republica Dominicana, con una asignación de RD\$2,400.0 millones.
- El “Plan de Humanización del Sistema Penitenciario de la República Dominicana, con un estimado de RD\$2,157.9 millones.
- Estaciones de Pasajeros Interurbana en el Gran Santo Domingo y el Distrito Nacional: RD\$1,200.0 millones.
- El programa de mejora de la salud pública y dignificación del aspecto de las comunidades “Dominicana Limpia”, para el cual se contemplan RD\$500.0 millones.
- El proyecto de construcción de puestos de control y vigilancia de alta tecnología en la zona fronteriza, para el cual se estima un presupuesto de RD\$375.1 millones.

Estructura Administrativa del Estado

Durante el periodo 2019 el estado dominicano presentará cambios en su estructura administrativa tanto para la incorporación de nuevas entidades como para el traslado de instituciones existentes a otros ministerios, en aras de mejorar la eficiencia y transparencia según sus funciones.

Mediante el Decreto 230-18, se conforma el Centro Nacional de Ciberseguridad como dependencia de la Presidencia de la República con el objetivo de elaborar, desarrollar, actualizar y evaluar la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2018-2021, establecida y regulada por este decreto. La creación de este Centro se debe a la necesidad de garantizar la protección de información debido al uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS) en las actividades económicas, sociales y gubernamentales.

Por otro lado, el artículo 7 de la Ley 37-17, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES del 15 de febrero de 2017, incluye como institución descentralizada y autónoma adscrita a este ministerio a la Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo de la Artesanía (FODEARTE). Por tanto, a partir del año 2019, FODEARTE se traslada desde la Presidencia de la República al Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES.

Clasificación Económica del Gasto

Para el año 2019, el gasto público sería de RD\$765,455.9 millones, un 17.7% del PIB. Del total de gastos, se contemplan gastos corrientes por un monto de RD\$643,906.8 millones, un 14.9% del PIB, los cuales se destinarían RD\$284,605.5 millones a gastos de consumo (44.2%), RD\$174,407.0 millones a transferencias corrientes (27.1%), RD\$147,887.0 millones para el pago de intereses de la deuda (23.0%), RD\$36,970.0 millones a prestaciones de la seguridad social (5.7%) y RD\$37.3 millones a otros gastos corrientes (0.01%).

Por su parte, el gasto de capital ascendería a RD\$121,549.1 millones, un 2.8% del PIB, de los cuales RD\$51,765.8 millones serán asignados a la formación bruta de capital fijo (42.6%), RD\$34,896.9 millones a construcciones en proceso (28.7%), RD\$32,368.6 millones a transferencias de capital (26.6%), RD\$1,014.0 millones a activos no producidos (0.8%) y RD\$1,503.4 millones al resto de gasto de capital (1.2%). Dentro de este monto se incluyen los gastos de capital destinados a la continuidad de los proyectos como “Domingo Savio”, “Dominicana Limpia”, “Agroforestal”, “Presa de Monte Grande”, “Teleférico”, “Ciudad Mujer”, “República Digital” y nuevos proyectos de inversión que se incluyen en el 2019 detallados más adelante.

-Tabla No. 16. Clasificación Económica del Gasto-

2017-2022

Valores en millones RD\$

Detalle	Ejecutado	Presp. Aprobado	Proyecto Presp.	Proyección		
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
2.1 - Gastos corrientes	498,176.4	583,551.7	643,906.8	697,915.2	739,628.6	788,215.6
2.1.2 - Gastos de consumo	234,228.9	262,264.7	284,605.5	305,340.1	320,426.0	342,836.1
2.1.2.1 - Remuneraciones	165,925.2	171,147.3	186,407.3	201,836.0	214,699.7	232,248.4
2.1.2.2 - Bienes y servicios	68,215.9	87,198.1	94,328.3	99,626.7	101,847.2	106,702.7
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	87.8	122.8	73.4	80.9	82.6	88.5
2.1.2.7 - 5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	-	3,380.1	3,380.1	3,380.1	3,380.1	3,380.1
2.1.2.8 - 1 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por calamidad pública	-	416.4	416.4	416.4	416.4	416.4
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	32,200.6	34,251.6	36,970.0	38,645.9	40,766.7	43,263.4
2.1.4 - Gastos de la propiedad	86,467.0	134,663.7	147,887.0	170,215.0	184,799.8	196,290.4
2.1.4.1 - Intereses	86,467.0	134,663.7	147,887.0	170,215.0	184,799.8	196,290.4
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	145,103.4	152,319.0	174,407.0	183,676.9	193,598.8	205,788.3
2.1.6.1 - Transferencias al sector privado	28,553.6	29,112.5	32,315.6	34,624.8	35,968.4	38,562.1
2.1.6.2 - Transferencias al sector público	104,884.3	110,862.2	129,436.8	135,594.2	143,106.9	151,521.3
2.1.6.3 - Transferencia al sector externo	464.8	691.4	956.5	1,012.6	1,086.6	1,168.6
2.1.6.4 - Transferencias a otras instituciones públicas	11,200.7	11,653.0	11,698.2	12,445.3	13,436.8	14,536.3
2.1.9 - Otros gastos corrientes	176.5	52.6	37.3	37.3	37.3	37.3
2.2 - Gastos de capital	114,154.1	106,334.5	121,549.1	122,201.6	141,836.2	174,468.4
2.2.1 - Construcciones en proceso	18,229.8	25,366.8	34,896.9	36,064.7	44,928.0	59,591.9
2.2.1.1 - Construcciones por contrato	15,511.0	19,491.1	26,005.9	26,743.0	33,649.1	45,164.7
2.2.1.2 - Construcciones por administración	2,718.7	5,875.7	8,891.0	9,321.6	11,278.8	14,427.2
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	33,458.1	46,376.7	51,765.8	53,024.1	63,114.7	80,286.1
2.2.2.1 - Viviendas, edificios y estructuras	24,143.1	29,529.2	35,483.6	35,764.3	43,028.9	54,395.3
2.2.2.2 - Maquinaria y equipo	8,898.6	15,755.9	15,525.0	16,462.5	19,026.4	24,402.1
2.2.2.3 - Equipo de defensa y seguridad	128.8	115.4	198.0	206.3	292.3	439.4
2.2.2.4 - Activos biológicos cultivados	13.6	11.7	17.8	18.4	28.9	46.6
2.2.2.5 - Activos fijos intangibles	274.1	964.6	541.4	572.5	738.1	1,002.8
2.2.4 - Objetos de valor	9.7	245.3	57.1	58.8	94.6	155.2
2.2.4.1 - Piedras y metales preciosos	0.0	0.0	0.1	0.2	0.2	0.4
2.2.4.2 - Antigüedades y otros objetos de arte	2.5	1.2	0.7	0.7	0.8	1.1
2.2.4.3 - Otros objetos de valor	7.1	244.0	56.3	58.0	93.5	153.8
2.2.5 - Activos no producidos	3,163.6	1,463.0	1,014.3	1,093.4	1,262.1	1,501.5
2.2.5.1 - Activos tangibles no producidos de origen natural	2,454.7	910.0	610.5	665.1	732.4	809.4
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	708.9	553.0	403.9	428.3	529.7	692.0
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	59,292.9	31,436.4	32,368.6	30,514.4	30,990.6	31,487.4
2.2.6.1 - Transferencias de capital al sector privado	1,052.9	425.3	115.3	115.7	116.2	116.8
2.2.6.2 - Transferencias de capital al sector público	57,506.6	29,651.4	31,304.3	29,443.1	29,911.8	30,400.3
2.2.6.7 - Otras transferencias de capital	733.4	1,359.8	949.1	955.6	962.6	970.3
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	-	1,446.3	1,446.3	1,446.3	1,446.3	1,446.3
2.2.8.1 - 5 % que se asigna durante el ejercicio para inversión	-	1,267.8	1,267.8	1,267.8	1,267.8	1,267.8
2.2.8.2 - 1 % que se asigna durante el ejercicio para inversión por calamidad pública	-	178.4	178.4	178.4	178.4	178.4
Total general	612,330.5	689,886.2	765,455.9	820,116.9	881,464.8	962,684.0

Nota: Incluye recursos financiados con captación directa y donaciones

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y proyecciones internas

-Cont. Tabla No. 16. Clasificación Económica del Gasto-

2017-2022

% del PIB

Detalle	%PIB					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
2.1 - Gastos corrientes	14.0%	14.8%	14.9%	14.8%	14.4%	14.0%
2.1.2 - Gastos de consumo	6.6%	6.6%	6.6%	6.5%	6.2%	6.1%
2.1.2.1 - Remuneraciones	4.7%	4.3%	4.3%	4.3%	4.2%	4.1%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	1.9%	2.2%	2.2%	2.1%	2.0%	1.9%
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.2.7 - 5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
2.1.2.8 - 1 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por calamidad pública	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	0.9%	0.9%	0.9%	0.8%	0.8%	0.8%
2.1.4 - Gastos de la propiedad	2.4%	3.4%	3.4%	3.6%	3.6%	3.5%
2.1.4.1 - Intereses	2.4%	3.4%	3.4%	3.6%	3.6%	3.5%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	4.1%	3.9%	4.0%	3.9%	3.8%	3.7%
2.1.6.1 - Transferencias al sector privado	0.8%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%
2.1.6.2 - Transferencias al sector público	2.9%	2.8%	3.0%	2.9%	2.8%	2.7%
2.1.6.3 - Transferencia al sector externo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.6.4 - Transferencias a otras instituciones públicas	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2 - Gastos de capital	3.2%	2.7%	2.8%	2.6%	2.8%	3.1%
2.2.1 - Construcciones en proceso	0.5%	0.6%	0.8%	0.8%	0.9%	1.1%
2.2.1.1 - Construcciones por contrato	0.4%	0.5%	0.6%	0.6%	0.7%	0.8%
2.2.1.2 - Construcciones por administración	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.3%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	0.9%	1.2%	1.2%	1.1%	1.2%	1.4%
2.2.2.1 - Viviendas, edificios y estructuras	0.7%	0.7%	0.8%	0.8%	0.8%	1.0%
2.2.2.2 - Maquinaria y equipo	0.3%	0.4%	0.4%	0.3%	0.4%	0.4%
2.2.2.3 - Equipo de defensa y seguridad	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.2.4 - Activos biológicos cultivados	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.2.5 - Activos fijos intangibles	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.4 - Objetos de valor	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.4.1 - Piedras y metales preciosos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.4.2 - Antigüedades y otros objetos de arte	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.4.3 - Otros objetos de valor	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.5.1 - Activos tangibles no producidos de origen natural	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	1.7%	0.8%	0.7%	0.6%	0.6%	0.6%
2.2.6.1 - Transferencias de capital al sector privado	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.6.2 - Transferencias de capital al sector público	1.6%	0.7%	0.7%	0.6%	0.6%	0.5%
2.2.6.7 - Otras transferencias de capital	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.8.1 - 5 % que se asigna durante el ejercicio para inversión	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.8.2 - 1% que se asigna durante el ejercicio para inversión por calamidad pública	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total general	17.2%	17.4%	17.7%	17.4%	17.1%	17.1%

Nota: Incluye recursos financiados con captación directa y donaciones

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y proyecciones internas

Desde el Gobierno se continúa con la consolidación fiscal y la reducción del déficit sin perjuicio de las políticas prioritarias asumidas. En ese sentido, se prevé darle continuidad a los siguientes compromisos:

- La asignación del 4.0% del PIB a la educación pre-universitaria con una asignación de RD\$170,570.2 millones.
- Cumplir con el pago de intereses de la deuda pública que se estima en RD\$147,887.0 millones, equivalente a 3.4% del PIB.
- El gasto en remuneraciones ascenderá a un total de RD\$186,407.3 millones, un 4.3% del PIB. Excluyendo las remuneraciones correspondientes al Ministerio de Educación, el monto de remuneraciones equivale a un 2.1% del PIB nominal.
- Se estima incrementar los recursos por subsidios al sector eléctrico hasta RD\$28,720.9 millones, un 0.7% del PIB.

Clasificación Funcional del Gasto

La mayor proporción del presupuesto en el 2019, será destinado a la finalidad Servicios Sociales con una asignación de RD\$348,666.4 millones, un 45.6% del gasto total. Estos fondos se destinan principalmente a las áreas de educación (53.2%), salud (21.8%) y protección social (18.5%) para continuar la formación de capital humano del país, realizar una ampliación de los programas sociales y aumentar la cobertura de los servicios de salud. Respecto al resto del presupuesto, RD\$150,649.4 millones serán asignados a la finalidad Servicios Generales, un 19.7% del gasto total, principalmente en administración general (49.9%), justicia y orden público (25.3%) y Defensa Nacional (18.7%); RD\$147,841.5 millones, 19.3% del total de gastos, al pago de Intereses de la Deuda Pública; RD\$112,199.8 millones, un 14.7% de los gastos, a la finalidad Servicios Económicos destinados principalmente a transporte (35.7%), energía y combustible (31.3%), agropecuaria, caza y pesca (10.2%), otros servicios económicos (8.4%); y RD\$6,098.8 millones, un 0.8% del total de gastos, a la finalidad Protección del Medio Ambiente, asignados a protección de la biodiversidad y ordenación de desechos (92.0%) y protección del aire, agua y suelo (8.0%) .

-Tabla No. 17. Clasificación Funcional del Gasto-

2017-2022

Valores en millones RD\$

Detalle	Ejecutado	Presp. Aprobado	Proyecto Presp.	Proyección		
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1 - SERVICIOS GENERALES	112,810.4	132,459.9	150,649.4	158,478.7	161,938.0	176,200.7
1.1 - Administración general	55,570.1	67,816.9	75,146.1	82,938.7	80,183.3	86,013.7
1.2 - Relaciones internacionales	7,521.0	8,551.9	9,204.3	9,466.6	9,950.3	10,554.4
1.3 - Defensa nacional	20,187.9	25,699.6	28,220.7	29,475.8	33,061.1	38,198.4
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	29,531.4	30,391.5	38,078.3	36,597.6	38,743.3	41,434.2
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	108,281.8	88,770.2	112,199.8	114,180.9	125,348.4	142,231.1
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	5,786.8	6,483.8	7,557.2	7,960.5	8,645.7	9,505.4
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	10,117.3	11,779.4	11,491.5	11,953.7	13,145.4	14,810.4
2.3 - Riego	3,462.1	6,138.6	6,018.9	6,432.1	6,699.4	6,987.5
2.4 - Energía y combustible	55,040.0	23,792.3	35,086.0	33,871.8	34,171.0	34,501.2
2.5 - Minería, manufactura y construcción	352.4	445.1	505.0	526.5	632.2	796.7
2.6 - Transporte	27,060.7	29,404.5	40,020.0	41,245.0	49,071.8	61,715.7
2.7 - Comunicaciones.	1,148.6	1,313.4	1,358.4	1,423.9	1,531.8	1,658.7
2.8 - Banca y seguros	651.9	681.1	711.1	746.6	799.9	859.7
2.9 - Otros servicios económicos	4,662.1	8,732.0	9,451.8	10,020.8	10,651.2	11,395.8
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	3,058.7	5,598.3	6,098.8	6,351.2	6,716.4	7,170.4
3.1 - Protección del aire, agua y suelo.	1,581.4	1,597.8	489.9	519.5	566.3	627.8
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos.	1,477.3	4,000.5	5,608.9	5,831.7	6,150.1	6,542.6
4 - SERVICIOS SOCIALES	301,712.6	328,422.9	348,666.4	370,940.8	402,716.3	440,850.5
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	14,981.9	14,111.1	16,558.2	17,011.6	17,651.2	18,467.3
4.2 - Salud	67,849.8	78,221.5	75,929.3	78,874.7	86,666.3	97,553.7
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	5,578.7	6,487.2	6,210.4	6,440.3	6,992.6	7,747.9
4.4 - Educación	149,074.2	161,051.0	185,321.8	201,567.9	220,425.7	241,152.0
4.5 - Protección social	64,228.0	68,552.2	64,646.8	67,046.3	70,980.6	75,929.7
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	86,467.0	134,634.9	147,841.5	170,165.3	184,745.6	196,231.3
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	86,467.0	134,634.9	147,841.5	170,165.3	184,745.6	196,231.3
Total general	612,330.5	689,886.2	765,455.9	820,116.9	881,464.8	962,684.0

Nota: Incluye recursos financiados con captación directa y donaciones

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y proyecciones internas

-Cont. Tabla No. 17. Clasificación Funcional del Gasto-
2017-2022
% del PIB

Detalle	%PIB					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1 - SERVICIOS GENERALES	3.2%	3.3%	3.5%	3.4%	3.1%	3.1%
1.1 - Administración general	1.6%	1.7%	1.7%	1.8%	1.6%	1.5%
1.2 - Relaciones internacionales	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
1.3 - Defensa nacional	0.6%	0.6%	0.7%	0.6%	0.6%	0.7%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	0.8%	0.8%	0.9%	0.8%	0.8%	0.7%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	3.0%	2.2%	2.6%	2.4%	2.4%	2.5%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
2.3 - Riego	0.1%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
2.4 - Energía y combustible	1.5%	0.6%	0.8%	0.7%	0.7%	0.6%
2.5 - Minería, manufactura y construcción	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.6 - Transporte	0.8%	0.7%	0.9%	0.9%	1.0%	1.1%
2.7 - Comunicaciones.	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.8 - Banca y seguros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.9 - Otros servicios económicos	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
3.1 - Protección del aire, agua y suelo.	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos.	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
4 - SERVICIOS SOCIALES	8.5%	8.3%	8.1%	7.9%	7.8%	7.8%
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.3%	0.3%
4.2 - Salud	1.9%	2.0%	1.8%	1.7%	1.7%	1.7%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
4.4 - Educación	4.2%	4.1%	4.3%	4.3%	4.3%	4.3%
4.5 - Protección social	1.8%	1.7%	1.5%	1.4%	1.4%	1.4%
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	2.4%	3.4%	3.4%	3.6%	3.6%	3.5%
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	2.4%	3.4%	3.4%	3.6%	3.6%	3.5%
Total general	17.2%	17.4%	17.7%	17.4%	17.1%	17.1%

Nota: Incluye recursos financiados con captación directa y donaciones

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y proyecciones internas

Clasificación Institucional del Gasto

Al excluir los capítulos virtuales de Administración de Deuda Pública (pago de deuda) y el de Administración de Obligaciones del Tesoro (transferencias a otros niveles de gobierno), las principales asignaciones para el presupuesto 2019 pertenecen al Ministerio de Educación con RD\$170,570.2 (22.3%), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con RD\$81,261.6 (10.6%), la Presidencia de la República con RD\$66,429.3 millones (8.7%), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con RD\$40,242.7 millones (5.3%) y el Ministerio de Interior y Policía con RD\$37,105.6 millones (4.8%).²²

²² Porcentajes en paréntesis se refieren al total de gastos.

Para el 2019, el mayor incremento de gastos se observa en el **Ministerio de Educación**, con un estimado de RD\$17,804.8 millones adicionales respecto al 2018, correspondientes al incremento para cumplir con la asignación del 4% del PIB a la educación pre-universitaria. Con este presupuesto se da continuidad a los *programas de capacitación de docentes y directores de escuelas, “República Digital”, el programa de alimentación escolar, atención a la primera infancia y la construcción, rehabilitación y reparación de aulas*. Además, se contempla incrementos en la partida de remuneraciones para anualizar el *incentivo por desempeño* que se ha incluido en los beneficios de los docentes.

El segundo capítulo con mayores incrementos en recursos es el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**, con un monto de RD\$7,116.6 millones debido, principalmente, a la continuación del *Programa de Asfaltado, los proyectos de construcción de las Circunvalación en Baní y Azua, la construcción de estaciones de pasajeros Interurbana en el Gran Santo Domingo y el Distrito Nacional, la ampliación de la capacidad de servicio del Metro de Santo Domingo*, así como la *mejora y construcción de Infraestructura Vial* durante el 2019.

A este le sigue la **Presidencia de la República**, con un incremento de RD\$4,271.0 millones. Este aumento corresponde, principalmente, al inicio de la construcción de la *segunda línea del Teleférico de Santo Domingo, el proyecto de Recuperación de la Cobertura Vegetal en Cuencas Hidrográficas de la República Dominicana (Agroforestal), el proyecto de Mejoramiento Urbano, Social y Ambiental del Barrio Domingo Savio*, así como la *ampliación de la cobertura del Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1* en la Zona Este en las provincias de La Altagracia, Hato Mayor, El Seibo y Samaná. Además, en este capítulo se incluyen los programas de protección social que se ejecutan a través del Gabinete de la Política Social, entre ellos las transferencias condicionadas que incluyen: *Comer es Primero, Incentivo a la Asistencia Escolar, Bonogas Hogar, Bonogas Choferes, BonoLuz*, entre otros.

Asimismo, el **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social** presenta un incremento de RD\$2,880.2 millones, destinados principalmente al incremento en la transferencia al Servicio Nacional de Saludo por las *nuevas plazas para médicos*, mantenimiento de equipos de hospitales, aumento en el gasto de la energía no cortable, y al aumento de la transferencia del SENASA para el *incremento del cápita del régimen subsidiado*.

Por último, el **Ministerio de Hacienda** presenta un incremento de RD\$2,751.2 millones, un 14.5% de incremento respecto al 2018, debido a nuevos recursos destinados a la *mejora de la eficiencia recaudadora del estado* que serán ejecutados por la Dirección General de Impuestos Internos y la Dirección General de Aduanas.

-Tabla No. 18. Clasificación Institucional del Gasto-

2017-2022

Valores en millones RD\$

Detalle	Ejecutado	Presp. Aprobado	Proyecto Presp.	Proyección		
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1 - Poder Legislativo	6,466.7	6,717.2	7,282.2	7,282.2	7,282.2	7,282.2
0101 - SENADO DE LA REPUBLICA	2,225.8	2,375.8	2,535.8	2,535.8	2,535.8	2,535.8
0102 - CAMARA DE DIPUTADOS	4,241.0	4,341.4	4,746.5	4,746.5	4,746.5	4,746.5
2 - Poder Ejecutivo	592,641.4	668,357.0	740,331.3	791,857.6	857,765.1	938,984.4
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	54,506.3	62,158.2	66,429.3	68,565.6	77,376.0	90,888.6
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	33,173.9	34,526.1	37,105.6	38,510.6	40,729.0	43,317.1
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	25,328.1	29,834.3	31,567.6	32,924.0	35,253.8	38,147.5
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	7,495.9	8,585.3	9,374.1	9,646.5	10,150.5	10,780.7
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	15,098.3	19,005.3	21,756.6	22,719.9	24,717.8	27,323.4
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	142,187.0	152,765.4	170,570.2	186,241.1	204,042.3	223,495.9
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	71,252.0	78,381.4	81,261.6	84,397.0	89,106.1	94,550.3
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	2,296.3	2,925.3	2,933.6	3,022.3	3,239.4	3,535.2
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,125.0	2,268.3	2,335.1	2,440.3	2,598.9	2,780.2
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	9,249.7	11,256.3	11,301.2	11,768.7	12,970.0	14,644.5
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	26,844.2	33,126.1	40,242.7	41,591.6	50,283.1	64,368.8
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES	4,856.5	6,446.6	6,452.8	6,803.9	7,268.5	7,790.4
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	4,592.1	7,284.7	9,033.1	9,571.5	10,095.9	10,668.0
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	5,920.9	5,915.9	8,171.6	5,781.4	6,155.4	6,573.2
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	484.8	654.7	735.6	761.7	819.6	896.1
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2,141.0	2,480.8	2,588.3	2,685.4	2,863.2	3,082.2
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	463.2	564.5	611.3	636.4	678.1	727.4
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	5,640.1	11,168.9	11,230.3	11,824.8	12,388.5	13,037.5
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	13,033.7	13,817.3	14,613.3	15,312.3	16,421.8	17,706.2
0220 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	2,755.3	2,904.5	3,905.0	6,629.7	4,541.7	5,353.5
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	766.6	1,092.9	1,111.1	1,135.9	1,184.7	1,246.6
0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	1,108.9	1,268.1	1,297.9	1,353.6	1,472.3	1,628.1
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	85,864.3	134,631.6	147,838.2	170,161.8	184,741.8	196,227.1
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	75,457.3	45,294.4	57,865.5	57,371.4	58,666.9	60,215.9
3 - Poder Judicial	6,872.2	7,452.2	8,052.2	8,052.2	8,052.2	8,052.2
0301 - PODER JUDICIAL	6,872.2	7,452.2	8,052.2	8,052.2	8,052.2	8,052.2
4 - Junta Central Electoral	3,885.9	4,687.6	6,997.8	10,132.6	5,572.9	5,572.9
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	3,885.9	4,687.6	6,997.8	10,132.6	5,572.9	5,572.9
5 - Cámara de Cuentas de la República Dominicana	729.2	814.2	874.2	874.2	874.2	874.2
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	729.2	814.2	874.2	874.2	874.2	874.2
6 - Tribunal Constitucional	1,073.0	1,093.0	1,153.0	1,153.0	1,153.0	1,153.0
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,073.0	1,093.0	1,153.0	1,153.0	1,153.0	1,153.0
7 - Defensor del Pueblo	150.0	165.0	165.0	165.0	165.0	165.0
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	150.0	165.0	165.0	165.0	165.0	165.0
8 - Tribunal Superior Electoral (TSE)	512.0	600.0	600.0	600.0	600.0	600.0
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	512.0	600.0	600.0	600.0	600.0	600.0
Total general	612,330.5	689,886.2	765,455.9	820,116.9	881,464.8	962,684.0

Nota: Incluye recursos financiados con captación directa y donaciones

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y proyecciones internas

-Cont. Tabla No. 18. Clasificación Institucional del Gasto-
2017-2022
% del PIB

Detalle	%PIB					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1 - Poder Legislativo	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%
0101 - SENADO DE LA REPUBLICA	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%
0102 - CAMARA DE DIPUTADOS	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
2 - Poder Ejecutivo	16.7%	16.9%	17.1%	16.8%	16.7%	16.7%
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	1.5%	1.6%	1.5%	1.5%	1.5%	1.6%
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	0.9%	0.9%	0.9%	0.8%	0.8%	0.8%
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	0.7%	0.8%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	0.4%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	4.0%	3.9%	4.0%	3.9%	4.0%	4.0%
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	2.0%	2.0%	1.9%	1.8%	1.7%	1.7%
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.3%	0.3%
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	0.8%	0.8%	0.9%	0.9%	1.0%	1.1%
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES	0.1%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	0.2%	0.1%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0.2%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.2%
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
0220 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	2.4%	3.4%	3.4%	3.6%	3.6%	3.5%
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	2.1%	1.1%	1.3%	1.2%	1.1%	1.1%
3 - Poder Judicial	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%
0301 - PODER JUDICIAL	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%
4 - Junta Central Electoral	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%
5 - Cámara de Cuentas de la República Dominicana	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
6 - Tribunal Constitucional	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
7 - Defensor del Pueblo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
8 - Tribunal Superior Electoral (TSE)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total general	17.2%	17.4%	17.7%	17.4%	17.1%	17.1%

Nota: Incluye recursos financiados con captación directa y donaciones

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y proyecciones internas

Programas prioritarios y protegidos

La política pública vislumbra dentro de sus principales objetivos el desarrollo económico y social en beneficio de los dominicanos, prestando atención especialmente a aquellos de más bajos recursos. Para atender este mandato, se prevé dar continuidad a los siguientes programas y proyectos públicos prioritarios y protegidos, previstos en el Plan de Gobierno 2016-2020.

- Asignar el 4.0% del PIB a la educación pre-universitaria para:
 - Ampliación del programa educativo “Jornada Extendida”.
 - Expandir la educación en la primera infancia con el Plan Quisqueya Empieza Contigo.
 - Programa “República Digital” con la finalidad de esquematizar, implementar y promover estrategias inclusivas que integren las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el sistema educativo dominicano.
 - Alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas
- Continuar el Programa Ampliado de Inmunización (PAI), el Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado y demás programas prioritarios del Ministerio de Salud y Atención Primaria.
- Mantener los subsidios sociales focalizados, así como los demás programas prioritarios y protegidos del gobierno.
- Mantener la transferencia al Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA) para programas de desarrollo rural (sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas) y otros programas protegidos del Ministerio de Agricultura.
- Programa Apoyo a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).
- Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la ampliación de la cobertura del Sistema de Emergencias 9-1-1.
- Dar continuidad a los programas protegidos de Protección Ambiental, como el programa de cobertura boscosa, manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas y ordenación y restauración de ecosistemas costero-marinos prioritarios.

-Tabla No. 19. Programas Prioritarios y Protegidos-

Programas protegidos y prioritarios	
Programas protegidos de Presidencia de la República	
1	Servicio Integral de Emergencias (9-1-1)
Programas protegidos Ministerio de Educación	
2	Alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas
3	Construcción y reparación de aulas
4	Apoyo a la población vulnerable* (incluye desayuno escolar y almuerzos a estudiantes en jornadas extendidas, salud bucal, entrega de mochilas y uniformes, entre otros)
5	Atención a la primera infancia
6	República Digital
Programas protegidos de Servicios de Salud Colectiva y Atención Primaria (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social)	
7	Programa Ampliado de Inmunización
8	Salud materno infantil
9	Prevención y control de la tuberculosis
10	Prevención y control de enfermedades producidas por vectores
11	Atención integral personas viviendo con VIH
12	Prevención y control de la zoonosis (rabia)
13	Prevención y control de desnutrición
14	Promoción y educación para la salud
15	Prevención y control de enfermedades crónicas
16	Vigilancia epidemiología
17	Salud mental
18	Riesgos ambientales
19	Salud bucal
Programa Protegido de Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social)	
20	Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado
Programas protegidos de Protección Social (Gabinete Social - Ministerio de la Presidencia)	
21	PROSOLI (Operativo Solidaridad)
22	Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)
23	Envejecientes
24	Comer es Primero
25	Bono Gas Hogar
26	Bono Luz
27	Progresando/Centros Tecnológicos Comunitarios

-Cont. Tabla No. 19. Programas Prioritarios y Protegidos-

Programas Protegidos del Ministerio de la Mujer

- 28 Atención integral mujeres víctimas de violencia
- 29 Funcionamiento y Seguimiento al centro de promoción integral de adolescentes. (Prevención de Embarazo en Adolescentes)

Programas protegidos del Ministerio de Industria y Comercio

- 30 Programa Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes)

Programas protegidos del Ministerio de Agricultura

- 31 Transferencia FEDA para programas de Desarrollo Rural (Sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas)
- 32 Programa de titulación de tierras
- 33 Programa de Pignoración
- 34 Programa Caminos Productivos
- 35 Programa de Apoyo a la Producción
- 36 Programa de Asistencia Técnica y Fomento a la Producción Pecuaria
- 37 Sanidad Agropecuaria e Inocuidad (*)

**Programas protegidos de Protección Ambiental
(Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)**

- 38 Programa de cobertura boscosa
- 39 Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas
- 40 Ordenación y restauración de ecosistemas costero-marinos prioritarios

***Nota:** Nuevo programa incluido por el Ministerio de Agricultura

Fuente: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP)

La elaboración del Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP) toma como base fundamental el Marco Macroeconómico de Mediano Plazo al mes de septiembre 2018, el cual contempla la actual coyuntura económica nacional e internacional, actualizando las principales variables económicas, como el crecimiento económico, inflación, tipo de cambio, precio del petróleo, el precio del oro.

Entre los lineamientos de política fiscal considerados en este escenario plurianual indicativo esta asegurar la sostenibilidad fiscal mediante el aumento paulatino del superávit primario para disminuir el déficit público y eventualmente alcanzar un punto de inflexión en la tendencia de la deuda pública, en ausencia de una reforma fiscal. Se prevé continuar con los esfuerzos para mejorar la capacidad recaudatoria del Estado mediante la modernización de la administración tributaria. Asimismo, se considera impulsar la inversión pública mediante la terminación de obras con una asignación multianual y priorizar programas y proyectos para promover el crecimiento de los sectores productivos de la economía.

Para el MPMP, se han tomado en consideración gastos estimados por eventos especiales, tales como incrementos en la Junta Central Electoral para los comicios electorales, el incremento en la Oficina Nacional de Estadística por el X Censo Nacional de la Población y Vivienda, los gastos asociados a la participación en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, entre otros. Además, se incluye un incremento en el gasto de capital que permita la continuidad de los proyectos de inversión que se tiene previsto se ejecutarán a mediano plazo, tales como, la construcción y reconstrucción de infraestructura vial en el sur del país, la construcción de la extensión de la UASD en Hato Mayor, la construcción de calles en la provincia Valverde Mao, entre otros y la inclusión de nuevos proyectos.

Por último, se incorporan las estimaciones plurianuales para el pago de intereses de la deuda de la Dirección General de Crédito Público, que para el periodo 2020-2022 se estima, en un promedio de 3.6% del PIB.

-Tabla No. 20. Marco Presupuestario de Mediano Plazo-
2017-2022
Valores en millones RD\$

Detalle	Proyecto Presp.	Proyección				%PIB			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	
Ingresos	689,930.5	753,598.7	832,436.1	919,135.6	16.0%	16.0%	16.2%	16.3%	
A) Ingresos Corrientes	687,034.6	750,772.6	829,532.9	916,413.7	15.9%	15.9%	16.1%	16.3%	
I) Impuestos	638,617.5	699,583.4	772,223.6	853,094.5	14.8%	14.8%	15.0%	15.2%	
1) Impuestos Sobre Los Ingresos	201,751.5	218,250.6	240,492.9	266,988.4	4.7%	4.6%	4.7%	4.7%	
2) Impuestos Sobre La Propiedad	28,981.8	31,557.5	35,743.0	39,592.7	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%	
3) Impuestos Internos Sobre Mercancias Y Servicios	361,600.6	397,971.2	439,631.3	484,886.1	8.4%	8.4%	8.5%	8.6%	
4) Impuestos Sobre El Comercio Y Las Transacciones/Comercio Exterior	45,490.8	50,988.3	55,465.5	60,654.4	1.1%	1.1%	1.1%	1.1%	
5) Impuestos Ecologicos	792.2	815.1	890.1	972.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
6) Impuestos Diversos	0.6	0.7	0.8	0.8	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
II) Contribuciones Sociales	2,859.0	3,094.5	3,406.1	3,767.1	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	
III) Transferencias Corrientes	2.1	2.3	2.6	2.8	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
IV) Ingresos Por Contraprestacion	27,929.0	30,110.5	33,956.6	38,394.5	0.6%	0.6%	0.7%	0.7%	
V) Otros Ingresos	17,626.9	17,981.8	19,944.1	21,154.8	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	
B) Ingresos De Capital	8.6	9.4	60.3	65.9	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
C) Donaciones	2,887.22	3,016.62	2,842.86	2,656.08	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%	
Gastos	765,455.9	820,116.9	881,464.8	962,684.0	17.7%	17.4%	17.1%	17.1%	
2.1 - Gastos corrientes	643,906.8	697,915.2	739,628.6	788,215.6	14.9%	14.8%	14.4%	14.0%	
2.1.2 - Gastos de consumo	284,605.5	305,340.1	320,426.0	342,836.1	6.6%	6.5%	6.2%	6.1%	
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	36,970.0	38,645.9	40,766.7	43,263.4	0.9%	0.8%	0.8%	0.8%	
2.1.4 - Gastos de la propiedad	147,887.0	170,215.0	184,799.8	196,290.4	3.4%	3.6%	3.6%	3.5%	
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	174,407.0	183,676.9	193,598.8	205,788.3	4.0%	3.9%	3.8%	3.7%	
2.1.9 - Otros gastos corrientes	37.3	37.3	37.3	37.3	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2.2 - Gastos de capital	121,549.1	122,201.6	141,836.2	174,468.4	2.8%	2.6%	2.8%	3.1%	
2.2.1 - Construcciones en proceso	34,896.9	36,064.7	44,928.0	59,591.9	0.8%	0.8%	0.9%	1.1%	
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	51,765.8	53,024.1	63,114.7	80,286.1	1.2%	1.1%	1.2%	1.4%	
2.2.4 - Objetos de valor	57.1	58.8	94.6	155.2	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2.2.5 - Activos no producidos	1,014.3	1,093.4	1,262.1	1,501.5	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	32,368.6	30,514.4	30,990.6	31,487.4	0.7%	0.6%	0.6%	0.6%	
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446.3	1,446.3	1,446.3	1,446.3	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Balance Primario	72,361.6	103,696.8	135,771.1	152,742.1	1.7%	2.2%	2.6%	2.7%	
Balance Financiero	(75,525.4)	(66,518.2)	(49,028.7)	(43,548.4)	-1.7%	-1.4%	-1.0%	-0.8%	

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y proyecciones internas

Dadas las condiciones descritas anteriormente, para el periodo 2020-2022 los ingresos fiscales se estiman que representen en promedio un 16.2% del PIB, con un crecimiento anual promedio de 10.0%, llegando hasta un 16.3% del PIB para el 2022.

Para el gasto público, las proyecciones muestran un incremento anual promedio de 7.9%, y promediando un crecimiento anual menor en 2.1 puntos porcentuales que el ingreso, hasta llegar a representar un 17.1% del PIB para el 2022. Los gastos corrientes promediarán un 14.4% del PIB, mientras que el gasto de capital muestra una tendencia incremental hasta representar un 3.1% del PIB en 2022.

Como resultado, la estimación del balance financiero del Gobierno Central muestra una reducción promedio del déficit en 0.3 puntos porcentuales cada año hasta alcanzar 0.8% del PIB en el 2022. Conjuntamente, el balance primario del Gobierno Central se incrementa en promedio un 0.3 puntos porcentuales cada año hasta un 2.7% del PIB en el 2022.

Donaciones proyectadas

Para el año 2019, se proyectan ingresos provenientes de donaciones ascendentes a RD\$2,887.2 millones, otorgadas principalmente al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (RD\$1,135.8 millones) para su programa de Coordinación de la Cooperación Internacional, y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (RD\$436.9 millones) para su programa de salud colectiva y transferencias al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados.

Del total de donaciones recibidas, RD\$1,198.1 millones estarán destinadas al desarrollo de capital humano a través de diferentes proyectos, entre ellos: Desarrollo de Capacidades de Inclusión Productiva y Resiliencia de las Familias (PRORURAL) y Desarrollo de Capacidades en el Ámbito Económico Rural en el Centro y Este del País (PRORURAL CENTRO Y ESTE), ambos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; Fortalecimiento-Institucional de las Entidades de Seguridad Ciudadana, del Ministerio de Administración Pública; Prevención y Atención a la Población de Mayor Riesgo al VIH en la República Dominicana del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; así como Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de MIPYMES en Santo Domingo del Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES, entre otros.

Para capital fijo se destinarán RD\$141.6 millones para los siguientes proyectos: habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana, del Ministerio de Hacienda; la construcción del Tramo III de la Avenida Circunvalación Santo Domingo (Prof. Juan Bosch) a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; y la construcción del Centro de Desarrollo de Capacidades en Pedernales por medio de la Presidencia de la República.

**-Tabla 21. Donaciones según Organismo Financiador y Proyecto-
2019**

Valores en millones RD\$

DONACIONES SEGÚN ORGANISMO FINANCIADOR	2019
399 - OTROS ORGANISMOS MULTILATERALES	2,327.7
343 - UNION EUROPEA	372.5
348 - FONDO MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA, TUBERCULOSIS Y LA MALARIA	124.5
333 - PROGRAMA DE LAS NN.UU. PARA EL DESARROLLO (PNUD)	20.0
219 - AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AACID)	12.9
206 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO (AECID)	11.0
299 - OTROS ORGANISMOS BILATERALES	8.6
300 - BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)	5.0
301 - BANCO MUNDIAL (BM)	5.0
TOTAL DONACIONES	2,887.2

Fuente: SIGEF

Distribución geográfica de los proyectos de inversión

Los proyectos de inversión pública contemplados en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2019 suman un gasto de RD\$65,309.3 millones. Geográficamente, se distribuyen RD\$27,257.8 millones (41.7%) en la región Ozama o Metropolitana, , RD\$6,585.9 millones (10.1%) en la región Cibao Norte, RD\$6,112.0 millones (9.4%) en la región Valdesia, RD\$3,822.5 millones (5.9%) en la región Cibao Nordeste, RD\$2,896.7 millones (4.4%) en la región Enriquillo, RD\$8,321.1

millones (12.7%) en proyectos que afectan nacionales y multirregionales y RD\$10,313.3 millones (15.8%) en el resto de las regiones.

A nivel provincial, los proyectos de inversión se localizan RD\$19,718.6 millones (30.2%) en Santo Domingo, RD\$11,140.0 millones (17.1%) en proyectos multiprovinciales, RD\$5,381.3 millones (8.2%) en el Distrito Nacional, RD\$3,996.2 millones (6.1%) en Santiago, RD\$3,758.5 millones (5.8%) en Azua, RD\$2,485.6 millones (3.8%) en Duarte, RD\$1,980.8 millones (3.0%) en La Altagracia, RD\$1,767.5 millones (2.7%) en Barahona, RD\$1,506.9 millones (2.3%) en Puerto Plata, RD\$1,351.5 millones (2.1%) en San Cristóbal, RD\$1,174.7 millones (1.8%) en La Vega y RD\$11,047.7 millones (16.9%) en el resto de provincias.

En Santo Domingo se destacan los proyectos de construcción de la Línea 2 del Teleférico con RD\$4,000.0 millones, la Construcción del Tramo III de la Avenida Circunvalación Santo Domingo (Prof. Juan Bosch) con RD\$4,000.0 millones, la construcción de Planteles Educativos de Fase 2 y Fase 3 con RD\$2,459.3 millones, la construcción del Palacio de Justicia de Santo Domingo Este con RD\$1,400.0 millones y la ampliación del servicio de la línea 1 del Metro de Santo Domingo con RD\$1,340.9 millones.

Entre los proyectos de inversión con impacto en múltiples provincias, se encuentra la ampliación del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 con RD\$2,466.6 millones, la Humanización del Sistema Penitenciario con RD\$2,157.9 millones, el Mejoramiento de la Educación para la Formación Técnico Profesional con RD\$1,035.0 millones y la Reconstrucción de la Capa de Rodadura de la Autopista Juan Pablo Duarte con RD\$650.0 millones.

Para el Distrito Nacional, los proyectos de inversión de mayor peso son el Mejoramiento Urbano, Social y Ambiental del Barrio Domingo Savio (La Ciénaga-Los Guandules) con RD\$2,400.0 millones, la Reparación de Hospitales RD\$546.3 millones, la construcción de la Ciudad Sanitaria Dr. Luis E. Aybar con RD\$500.0 millones y la Reparación del Distribuidor del KM 9 de la Av. John F. Kennedy con RD\$200.0 millones.

En Santiago, son de destacar los proyectos de construcción de Planteles Educativos Fase 2 y Fase 3 con RD\$815.8 millones, el Mejoramiento de la Infraestructura Vial con RD\$630.1 millones, la construcción de la Carretera Turística Gregorio Luperón con RD\$500.0 millones, la Remodelación del Hospital Presidente Estrella Ureña con RD\$480.0 millones y la Reconstrucción del Hospital Jose María Cabral y Báez con RD\$271.6 millones.

Más allá que la inversión por distribución geográfica, es importante analizar el alcance per cápita de estos proyectos de inversión. Las provincias con mayores montos aproximados de inversión per cápita son Azua con RD\$16,951, Barahona con RD\$9,344, Duarte con RD\$8,335, Bahoruco con RD\$8,010, Dajabón con RD\$7,791, Pedernales con RD\$6,935, Santo Domingo con RD\$6,905, Hato Mayor con RD\$6,726, La Altagracia con RD\$5,728 y Monseñor Nouel con RD\$5,527.

**-Tabla 22. Distribución geográfica de los proyectos de inversión-
2019**

Valores en millones RD\$

Regiones/Provincias	Proyectos de Inversión	Población 2019	Monto Per Cápita
01 - REGION CIBAO NORTE	6,585.9	1,609,682	4,091
09 - ESPAILLAT	432.9	239,252	1,809
18 - PUERTO PLATA	1,506.9	332,386	4,533
25 - SANTIAGO	3,996.2	1,038,044	3,850
99 - MULTIPROVINCIAL	650.0	1,609,682	404
02 - REGION CIBAO SUR	2,561.0	735,534	3,482
13 - LA VEGA	1,174.7	409,973	2,865
24 - SANCHEZ RAMIREZ	427.2	152,038	2,810
28 - MONSEÑOR NOUEL	959.0	173,523	5,527
03 - REGION CIBAO NORDESTE	3,822.5	642,855	5,946
06 - DUARTE	2,485.6	298,209	8,335
14 - MARIA TRINIDAD SANCHEZ	459.3	141,200	3,253
19 - HERMANAS MIRABAL	352.2	92,229	3,819
20 - SAMANA	525.4	111,217	4,724
04 - REGION CIBAO NOROESTE	1,584.0	415,711	3,810
05 - DAJABON	516.1	66,249	7,791
15 - MONTE CRISTI	477.0	116,605	4,091
26 - SANTIAGO RODRIGUEZ	151.9	57,322	2,650
27 - VALVERDE	428.0	175,535	2,438
99 - MULTIPROVINCIAL	11.0	415,711	26
05 - REGION VALDESIA	6,112.0	1,104,173	5,535
02 - AZUA	3,758.5	221,726	16,951
17 - PERAVIA	866.5	196,301	4,414
21 - SAN CRISTOBAL	1,351.5	631,186	2,141
31 - SAN JOSE DE OCOA	135.5	54,960	2,465
06 - REGION ENRIQUILLO	2,896.7	382,413	7,575
03 - BAHORUCO	806.5	100,687	8,010
04 - BARAHONA	1,767.5	189,149	9,344
10 - INDEPENDENCIA	82.1	57,883	1,419
16 - PEDERNALES	240.6	34,694	6,934
07 - REGION EL VALLE	949.2	286,428	3,314
07 - ELIAS PINA	289.8	63,437	4,569
22 - SAN JUAN	659.4	222,991	2,957
08 - REGION YUMA	2,828.9	708,961	3,990
08 - EL SEIBO	201.4	92,973	2,166
11 - LA ALTAGRACIA	1,980.8	345,822	5,728
12 - LA ROMANA	646.8	270,166	2,394
09 - REGION HIGUAMO	2,390.1	580,177	4,120
23 - SAN PEDRO DE MACORIS	942.3	303,801	3,102
29 - MONTE PLATA	871.1	190,628	4,570
30 - HATO MAYOR	576.7	85,748	6,726
10 - REGION OZAMA O METROPOLITANA	27,257.8	3,892,386	7,003
01 - DISTRITO NACIONAL	5,381.3	1,036,494	5,192
32 - SANTO DOMINGO	19,718.6	2,855,892	6,905
99 - MULTIPROVINCIAL	2,157.9	3,892,386	554
88 - MULTIREGIONAL	2,466.6	10,358,320	238
99 - MULTIPROVINCIAL	2,466.6	10,358,320	238
98 - NACIONAL	5,854.5	10,136,594	578
99 - MULTIPROVINCIAL	5,854.5	10,136,594	578
Total general	6,530.9	10,136,594	644

Fuente: SIGEF

Financiamiento del Gobierno Central

Análisis de la Composición de la Deuda del Sector Público no Financiero

A diciembre de 2017

Para el cierre del año 2017, la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) se encontraba en US\$29,543.6 MM, equivalente a 38.9% del PIB. Por mercado de emisión, esta se distribuyó en un 63.7% en deuda externa y un 36.3% en deuda interna y, por moneda, un 32.2% se encuentra en moneda local, un 65.8% en dólares estadounidenses y el 2.0% en otras monedas.

La deuda pública externa cerró el año 2017 en US\$18,821.3 MM, lo que representa un 24.8% del PIB. Por acreedores, se compone en un 63.5% por deuda con acreedores privados, un 23.6% con organismos multilaterales y un 12.9% en deuda bilateral. Por moneda, la deuda externa se distribuye en un 96.8% en dólares estadounidenses, un 2.7% en euros, un 0.2% en won coreano, 0.1% en yen japonés y 0.2% en otras monedas.

Por otra parte, la deuda pública interna cerró el año 2017 en US\$10,722.8 MM, 14.1% del PIB. La misma está compuesta en un 66.5% por deuda en bonos de subasta local, 25.9% por deuda en bonos para la Recapitalización del Banco Central y 7.6% en deuda con bancos e instituciones financieras. Por moneda, la deuda interna se distribuye en un 88.7% en moneda local y un 11.3% en dólares estadounidenses.

A diciembre de 2017, el porcentaje de deuda en tasa de interés variable se encontraba en 13.5%, en tasa fija el 86.3% y en tasa cero un 0.2%. La tasa de interés promedio ponderada del portafolio total fue de 7.7%, 0.1 puntos porcentuales por debajo del nivel al que se encontraba el año anterior. Por su parte, la tasa promedio de la deuda interna fue de 11.7% y de la deuda externa de 5.4%.

En cuanto a la madurez de los instrumentos de deuda, excluyendo el plan de Recapitalización del Banco Central, el 45.5% del portafolio presenta vencimiento entre 6 y 12 años, el 39.7% tiene vencimiento a más de 12 años, el 3.6% tiene vencimiento entre 1 y 5 años y el 2.2% corresponde a instrumentos de corto plazo. Observando el vencimiento residual, el tiempo de vida restante de los instrumentos, el 66.8% de la deuda vence en 6 años o más, el 26.0% vence entre 1 y 5 años y el 7.2% vence en menos de 12 meses, resultando en una vida promedio del portafolio de 9.0 años.

A junio de 2018

Para el cierre del primer semestre del 2018, la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) se encontraba en US\$30,170.0 MM, equivalente a 38.3% del PIB. Por mercado, esta se distribuyó en un 67.0% de deuda externa y un 33.0% de deuda interna; y por moneda, un 32.9% se encuentra en moneda local, un 65.2% en dólares estadounidenses y el 1.9% en otras monedas.

Al mes de junio de 2018, la deuda pública externa se encontraba en US\$20,213.0 MM, lo que representa un 25.6% del PIB. Por acreedores, esta se distribuye en un 67.3% por deuda con acreedores privados, 21.5% con organismos multilaterales y un 11.2% en deuda bilateral. Por moneda, la deuda externa se distribuye en un 93.3% en dólares estadounidenses, un 4.0% en pesos,

un 2.3% en euros, un 0.2% en won coreano, 0.1% en yen japonés y 0.1% en otras monedas. Cabe destacar que en este periodo se llevó a cabo la primera emisión de deuda externa denominada en pesos dominicanos por US\$822.0 MM, demostrando la confianza de los inversionistas en la estabilidad macroeconómica del país.

La deuda pública interna al mes de junio de 2018 se encontraba en US\$9,957.0 MM, 12.6% del PIB. Esta se descompone en un 67.9% por deuda en bonos de subasta local, 26.9% por deuda en bonos para la Recapitalización del Banco Central y 5.2% en deuda con bancos e instituciones financieras. Por moneda, la deuda interna se distribuye en un 91.5% en moneda local y un 8.5% en dólares estadounidenses.

A junio del 2018, el porcentaje de deuda en tasa de interés variable se encontraba en 12.5%, en tasa fija el 87.4% y en tasa cero un 0.1%. La tasa de interés promedio ponderado del portafolio total fue de 7.7%, manteniéndose en el nivel en el que se encontraba en diciembre de 2017. Por su parte, la tasa promedio de la deuda interna fue de 11.8% y de la deuda externa de 5.7%.

En cuanto a la madurez de los instrumentos de deuda, excluyendo el plan de Recapitalización del Banco Central, el 47.9% del portafolio presenta vencimiento entre 6 y 12 años, el 45.6% tiene vencimiento a más de 12 años, el 5.7% tiene vencimiento entre 1 y 5 años y el 0.8% corresponde a instrumentos de corto plazo. Observando el vencimiento residual, tiempo de vida restante de los instrumentos, el 66.5% de la deuda vence en 6 años o más, el 26.2% vence entre 1 y 5 años y el 7.3% vence en menos de 12 meses, resultando en una vida promedio del portafolio de 9.5 años.

Política de Financiamiento 2019

El Gobierno Dominicano ha venido implementando una estrategia de consolidación fiscal orientada a manejar las necesidades brutas de financiamiento del sector público con el objetivo de mantener una trayectoria sostenible de la deuda pública.

En este sentido, para el año 2019 se estima una necesidad bruta de financiamiento de RD\$231,880.05 millones, 5.4% del PIB. Este monto está compuesto por: requerimientos de financiación del resultado deficitario global estimado en RD\$75,525.36 millones, un 1.75% del PIB, y aplicaciones financieras por RD\$156,354.69 millones, 3.62% del PIB.

En este contexto de estrategia de consolidación fiscal, la política y lineamientos para la gestión de la deuda pública se han basado en mantener un portafolio de deuda balanceado, disminuyendo los principales riesgos, en términos de reducción del porcentaje de deuda en moneda local, a tasas de interés variable y mejorando el perfil de vencimientos de la deuda. Esto ayuda a evitar que la volatilidad en las variables de mercado como las tasas de interés y de cambio afecte significativamente al servicio de deuda pública ejerciendo presión en las finanzas públicas y generando mayor necesidad de financiamiento.

Siguiendo los lineamientos establecidos en el Consejo de la Deuda Pública, para la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo, y tomando en consideración la liquidez vigente en los

mercados de capitales externos e internos, así como la disponibilidad de recursos de los organismos multilaterales al país, se han identificado las principales fuentes de financiamiento para el año 2019, que incluyen los mercados financieros (emisiones de bonos) tanto local como internacional, así como a los organismos multilaterales. Adicionalmente, se contempla financiamiento bilateral y mediante la banca comercial internacional para los proyectos de inversión pública.

La política de deuda para 2019 mantendrá flexibilidad para adaptarse a la evolución de los mercados con el fin de obtener las condiciones de plazo y costo más favorables para el Estado. Por tanto, se seguirá de cerca la evolución de cada uno de los mercados financieros con el fin de identificar oportunidades de financiamiento adeudadas para el gobierno dado al acceso a diferentes mercados, instrumentos, diferentes monedas, entre otros.

El Plan de Financiamiento para el 2019 contempla un financiamiento mediante fuentes internas de RD\$72,818.39 millones, resultando en un 31.4% del total de las fuentes, mientras que los recursos externos totalizarían unos RD\$159,061.66 millones, para un 68.6%. Es importante destacar que, dentro de las fuentes externas, y como parte de la estrategia de reducción del riesgo cambiario, se evaluaría la posibilidad de emisiones en pesos dominicanos en el mercado internacional, incrementando el porcentaje del financiamiento en moneda local.

-Tabla 23. Necesidad Bruta de Financiamiento 2019-

Valores en millones RD\$ y cómo % del PIB

NECESIDAD BRUTA DE FINANCIAMIENTO	RD\$	US\$	%PIB
	231,880.0	4,443.8	5.37%
I. Resultado Global	(75,525.4)	(1,447.4)	-1.75%
1. Ingresos Totales	689,930.5	13,222.1	16.0%
2. Gastos Totales	765,455.9	14,669.5	17.7%
II. Aplicaciones Financieras	156,354.7	2,996.4	3.62%
Amortización Deuda Pública	86,721.1	1,662.1	2.0%
Deuda Externa	65,195.8	1,249.4	1.5%
Deuda Interna	21,531.3	412.6	0.5%
Prepago Amortización Deuda Pública			0.0%
Disminución de Cuentas por Pagar	65,847.5	1,261.9	1.5%
Activos Financieros	3,780.0	72.4	0.1%
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	231,880.0	4,443.8	5.4%
Financiamiento Externo	159,061.7	3,048.3	3.7%
Multilaterales, Bilaterales, Banca Comercial (Proyectos de Inversión)	18,130.0	347.5	0.4%
Bonos Globales	117,405.0	2,250.0	2.7%
Apoyo Presupuestario	23,526.7	450.9	0.5%
Bilaterales	521.8	10.0	0.0%
Multilaterales	23,004.9	440.9	0.5%
Financiamiento Doméstico	72,818.4	1,395.5	1.7%

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

a. Financiamiento Externo

La estrategia de endeudamiento externo está orientada en un mejor balance de los riesgos del portafolio, buscando suavizar el perfil de vencimientos, reducción de los costos del financiamiento, ampliación de la base de inversionistas, entre otros.

En este sentido, el Ministerio de Hacienda implementará una estrategia de diversificación de fuentes e instrumentos de financiamiento, al igual que evaluará las posibilidades de realizar operaciones de manejo de pasivos que permitan mejorar el perfil y reducir el costo del financiamiento.

Por tanto, se continuará el programa de emisiones de bonos en los mercados internacionales, por lo que para el 2019 se contemplan emisiones de bonos externos por unos RD\$117,405.00 millones, los cuales podrían ser instrumentos emitidos en USD, pesos ú otra moneda extranjera, de acuerdo a las condiciones vigentes en los mercados financieros internacionales.

Por otra parte, se considera continuar utilizando el financiamiento de parte de los organismos multilaterales para el apoyo presupuestario por unos RD\$23,004.86 millones. Estos organismos proveen financiamiento con condiciones de costos favorables, plazos largos, así como la posibilidad de personalizar el perfil de repagos, característica que utilizamos para manejar la concentración de vencimientos y por tanto suavizar el perfil de repago.

Se contempla además financiamiento para proyectos de inversión proveniente de organismos multilaterales, bilaterales y la banca comercial internacional, por un monto de unos RD\$18,130.00 millones. Esta inversión será destinada primordialmente al financiamiento de proyectos en mejoramiento y saneamiento de aguas y recursos hidráulicos, sector eléctrico, en infraestructura e inversiones en salud, educación y asistencia social.

b. Financiamiento Doméstico

En cuanto a la estrategia de endeudamiento interno los principales objetivos serán: (i) continuar con el desarrollo y profundización del mercado local de capitales, (ii) fortalecer la liquidez y eficiencia de las operaciones, así como el proceso de formación de precios, (iii) diseñar e implementar una estrategia de creación y mantenimiento de series de referencia (benchmark).

En este sentido, se continuará con el programa de subastas locales mensuales, a realizarse el primer martes de cada mes y cuyos montos e instrumentos se anunciarán la semana antes. Considerando la liquidez en el mercado local, así como la potencial demanda de inversionistas tanto locales como internacionales, se estima para 2019 un financiamiento a través de la colocación de bonos en el mercado local por RD\$72,818.39 millones.

En adición, se considerará y evaluará la realización de operaciones de manejo de pasivos como recompras, canjes, entre otros, cuando las condiciones de mercado las favorezcan, para contribuir al desarrollo del mercado local, disminuir el costo del financiamiento local y mejorar el perfil de amortizaciones.

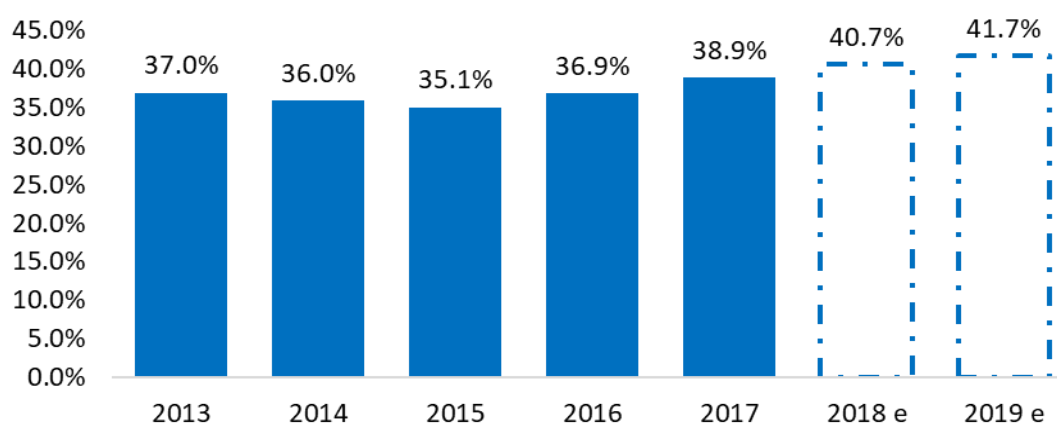
Finalmente, es importante destacar que la ejecución del programa de subastas públicas del Ministerio de Hacienda conservará la flexibilidad de adaptarse a las condiciones prevaletientes en los mercados financieros.

Estimación Deuda del Sector Público No Financiero

Partiendo de una estimación del saldo de deuda del SPNF para 2018 de alrededor del 40.7% del PIB, y considerando el financiamiento y las amortizaciones de deuda estimadas para el 2019, se proyecta que el saldo de deuda del SPNF represente el 41.7% del Producto Interno Bruto (PIB) al cierre del 2019.

De acuerdo a la composición del financiamiento en moneda local y moneda extranjera contemplado en el Presupuesto General del Estado para el 2019, se estima que se continuará reduciendo el riesgo cambiario, es decir, el impacto de la volatilidad del tipo de cambio sobre el saldo y servicio de deuda pública, al reducirse la proporción de deuda en moneda extranjera, estimada en alrededor del 74% para el cierre del año.

**-Gráfico 7. Saldo de la Deuda como %PIB -
2013 – 2019***



Fuente: Dirección General de Crédito Público.

Nota: 2018e y 2019e corresponde a estimaciones de la Dirección General de Crédito Público.

Análisis de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento

La Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento muestra el resultado global de las operaciones del Gobierno Central al ejecutar sus políticas y programas. Para el ejercicio fiscal del 2019, el resultado global o financiero, que representa la diferencia entre el total de ingresos y gastos, refleja un déficit estimado de RD\$75,525.4 millones. Dicho resultado es producto de ingresos totales que ascienden a RD\$689,930.5 millones y gastos de RD\$765,455.9 millones.

El resultado económico o corriente será superavitario por RD\$43,127.9 millones como resultado de ingresos corrientes por RD\$687,034.6 millones y gastos corrientes por RD\$643,906.8 millones, lo que implica que el gobierno no tendría que recurrir al financiamiento para cubrir parte de sus operaciones recurrentes.

La cuenta de inversión refleja la diferencia entre los ingresos de capital, por los cuales se estiman percibir un total de RD\$2,895.9 millones en el 2019, por concepto de donaciones de capital, principalmente, y los gastos de capital ascendentes a RD\$121,549.1 millones para 2018. Esto da como resultado un déficit de RD\$118,653.2 millones, lo que expresa que el sector público depende del financiamiento para cubrir sus necesidades de inversión, lo cual es preferible a un resultado económico deficitario dado que esta inversión servirá para apuntalar un mayor crecimiento económico.

Como resultado de las medidas adoptadas por las autoridades para reducir el déficit fiscal, a partir de los últimos meses del año 2012, el resultado primario del Gobierno Central (ingresos menos gastos, excluyendo intereses) para el 2019 reflejará un superávit de RD\$72,361.6 millones, equivalente a un 1.7% del PIB, fortaleciendo así la sostenibilidad de la deuda pública.

Desde la perspectiva del financiamiento neto, las operaciones financieras del Gobierno Central es de RD\$75,528.4 millones, equivalente a un 1.7% del PIB. Este resultado surge de fuentes financieras de RD\$231,880.1 millones, provenientes de organismos multilaterales, banca doméstica e internacional y acuerdos bilaterales; y aplicaciones financieras que alcanzan un total de RD\$156,354.7 millones.

-Tabla 24. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2019 -
Valores en millones RD\$

DETALLE	PROYECTO
I. Ingresos Corrientes	687,034.6
Impuestos	638,617.5
Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	201,751.5
Impuestos sobre la propiedad	28,981.8
Impuestos sobre los bienes y servicios	361,600.6
Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	45,490.8
Impuestos ecológicos	792.2
Impuestos diversos	0.6
Contribuciones a la seguridad social	2,859.0
Contribuciones de los empleados	1,133.1
Contribuciones de los empleadores	1,726.0
Ventas de bienes y servicios	27,929.0
Ventas de establecimientos no de mercado	23,864.9
Derechos administrativos	4,064.2
Rentas de la propiedad	8,785.5
Intereses	149,951.1
Rentas de la propiedad distinta de intereses	6,721.4
Transferencias y donaciones corrientes recibidas	2.1
Transferencias del sector privado	2.1
Multas y sanciones pecuniarias	163.5
Multas por delitos, evasión e incumplimiento al Código Tributario	163.3
Multas carreteras	0.0
Multas Seguro Social, contratos de trabajo	0.2
Otros ingresos corrientes	8,677.9
Miscelaneos	8,677.9
II. Gastos corrientes	643,906.8
Gastos de consumo	284,605.5
Remuneraciones	186,407.3
Bienes y servicios	94,328.3
Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	73.4
5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	3,380.1
1 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por calamidad publica	416.4
Prestaciones de la seguridad social	36,970.0
Pensiones	21,853.0
Jubilaciones	9,415.2
Indemnización laboral	13.6
Nuevas pensiones	782.1
Pensiones a personal policial	4,821.0
Intereses de la Deuda Pública	147,887.0
Transferencias corrientes otorgadas	174,407.0
Transferencias al sector privado	32,315.6
Transferencias al sector público	129,436.8
Transferencia al sector externo	956.5
Transferencias a otras instituciones públicas	11,698.2
Otros gastos corrientes	37.3
Otros gastos por indemnizaciones y compensaciones	428.1
Otros gastos operativos de instituciones empresariales	9.7
Otros gastos operativos por ejecución de garantía de empleados	0.1

-Cont. Tabla 24. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2019-

Valores en millones RD\$

III. (I-II) Resultado Económico	43,127.9
IV. Ingresos de capital	2,895.9
Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	8.6
Venta de activos fijos	8.6
Transferencias de capital recibidas	2,887.2
Donaciones de capital	2,887.2
V. Gastos de capital	121,549.1
Construcciones en proceso	34,896.9
Construcciones por contrato	26,005.9
Construcciones por administración	8,891.0
Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	51,765.8
Viviendas, edificios y estructuras	35,483.6
Maquinaria y equipo	15,525.0
Equipo de defensa y seguridad	198.0
Activos biológicos cultivados	17.8
Activos fijos intangibles	541.4
Objetos de valor	57.1
Piedras y metales preciosos	0.1
Activos no producidos	1,014.3
Transferencias de capital otorgadas	32,368.6
Transferencias de capital al sector privado	115.3
Transferencias de capital al sector público	31,304.3
Otras transferencias de capital	949.1
Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446.3
5 % que se asigna durante el ejercicio para inversión	1,267.8
1% que se asigna durante el ejercicio para inversión por calamidad pública	178.4
VI. (IV-V) Resultado de Capital	(118,653.2)
VII. Total de Ingresos + Donaciones	689,930.5
VIII. Total de Gastos	765,455.9
IX. (VII-(VIII-Intereses)) Resultado Primario	72,361.6
X. (VII-VIII) Resultado Financiero	(75,525.4)
XI. Fuentes financieras	231,880.0
Incremento de pasivos	231,880.0
Incremento de pasivos no corrientes	231,880.0
XII. Aplicaciones financieras	156,354.7
Incremento de activos financieros	3,480.0
Incremento de activos financieros no corrientes	3,480.0
Disminución de pasivos	152,874.7
Disminución de pasivos corrientes	152,874.7
XIII. (XI-XII) Financiamiento Neto	75,525.4

Fuente : Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

VI. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS Y PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ingresos de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Para el Presupuesto General del Estado 2019, formularon un total de 58 Instituciones Descentralizadas Y Autónomas No Financieras y 6 Instituciones Públicas de la Seguridad Social, para un total de 64 instituciones. Para el año 2019, el ingreso de las Instituciones Descentralizadas Y Autónomas No Financieras se estima en RD\$103,484.5 millones (2.4% del PIB), de los cuales RD\$74,362.8 millones (1.7% del PIB), 71.9% de sus ingresos totales, representan las transferencias del Gobierno Central. Para las Instituciones Públicas de la Seguridad Social se estima en RD\$50,811.9 millones (1.2% del PIB), de los cuales RD\$11,753.4 millones (0.3% del PIB), 23.1% de sus ingresos totales, representan las transferencias del Gobierno Central. El total de ingresos de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras y Públicas de la Seguridad Social asciende a RD\$154,296.4 millones, correspondiente a 3.6% del PIB.

Instituciones Descentralizadas Y Autónomas No Financieras

Los ingresos corrientes estimados de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras corresponden a RD\$96,175.6 millones, equivalente a 92.9% de sus ingresos totales. Estos ingresos son respaldados en mayor proporción por las transferencias y donaciones corrientes recibidas RD\$68,481.6 millones (71.2% de los ingresos corrientes). Entre las instituciones que reciben mayores transferencias se encuentran: Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (RD\$35,704.9 millones), Dirección General de Impuestos Internos (RD\$8,585.1 millones), Universidad Autónoma de Santo Domingo (RD\$8,561.6 millones), Dirección General de Aduanas (RD\$3,773.6 millones), entre otras.

El 21.7% de los ingresos corrientes provendrá de las ventas a los bienes y servicios por un monto estimado RD\$20,908.7 millones. Entre las instituciones que van a recibir mayores ingresos por este concepto están: Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (RD\$4,544.2 millones), Instituto Dominicano de Aviación (RD\$4,484.5 millones), Instituto de Formación Técnico Profesional (RD\$4,261.5 millones), Dirección General de Aduanas (RD\$2,636.5 millones), entre otras. El resto de los ingresos corrientes corresponden a RD\$6,785.3 millones, provenientes de impuestos, rentas de la propiedad, multas y sanciones pecuniarias, y otros ingresos corrientes.

Los ingresos de capital se proyectan en RD\$7,308.9 millones, equivalente a 7.1% de los ingresos totales. Este valor corresponde a las transferencias de capital recibidas, cuyos principales beneficiarios son el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (RD\$4,381.8 millones), Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (RD\$1,000.0 millones), Dirección General de Impuestos Internos (RD\$777.0 millones), y otras instituciones (RD\$1,150.2 millones).

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Por otro lado, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social estiman sus ingresos corrientes en RD\$50,781.8 millones, 99.9% del total de sus ingresos. Dentro de este renglón se destacan las ventas de bienes y servicios que corresponde a un monto de RD\$27,036.6 millones (53.2% de los ingresos corrientes). Entre las instituciones que van a recibir mayores ingresos por este concepto están: Seguro Nacional de Salud (RD\$16,459.9 millones), Instituto Dominicano de Seguros Sociales (RD\$10,504.4 millones), y otras instituciones (RD\$72.3 millones).

El 43.1% de los ingresos corrientes provendrá de las transferencias y donaciones corrientes recibidas que corresponde a un monto de RD\$21,894.0 millones, distribuidos principalmente entre el Consejo Nacional de Seguridad Social (RD\$11,101.4 millones), Seguro Nacional de Salud (RD\$10,140.5 millones) y RD\$652.1 millones entre el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) y al Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI).

El resto de los ingresos corrientes provienen de contribuciones a la seguridad social (RD\$1,119.5 millones), la renta a la propiedad (RD\$653.7 millones), y otros ingresos corrientes (RD\$78.0 millones).

Los ingresos de capital se estiman en RD\$30.1 millones, 0.1% de los ingresos totales. Dentro de este grupo, la principal fuente de ingresos son las ventas de archivos no financieros (RD\$24.8 millones), 82.4% de los ingresos de capital, y recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política (RD\$5.3 millones), 17.6% de los ingresos de capital.

Gastos de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Para el año 2019, el gasto público de las Instituciones Descentralizadas Y Autónomas No Financieras se estima en RD\$100,724.7 millones (2.3% del PIB) y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social se estima en RD\$50,207.9 millones (1.2% del PIB), para un total de RD\$150,932.6 millones, correspondiente a 3.5% del PIB.

Clasificación Económica del Gasto

Instituciones Descentralizadas Y Autónomas No Financieras

Las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras destinarán RD\$86,319.6 millones a gastos corrientes, equivalente a 85.7% de su gasto total (RD\$100,724.7 millones). Del valor total de gastos corrientes, se asignan RD\$83,146.9 millones a gastos de consumo, principalmente en remuneraciones (RD\$62,829.2 millones), bienes y servicios (RD\$20,034.8 millones) e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones a las empresas (RD\$282.9 millones).

Las prestaciones a la seguridad social se presupuestan en RD\$1,483.5 millones y las transferencias corrientes en RD\$1,398.8 millones, que serán destinadas al sector privado (RD\$849.7 millones), al

sector público (RD\$468.8 millones), al sector externo (RD\$56.3 millones) y el resto a otras instituciones públicas (RD\$24.0 millones).

Con respecto al gasto de capital, dichas instituciones ejecutarán RD\$14,405.1 millones, equivalentes a 14.3% del gasto total. De estos, se destinarán a los activos fijos (formación bruta de capital) RD\$6,331.5 millones, para las construcciones en proceso RD\$4,803.0 millones y el resto (RD\$3,270.6 millones) para los objetos de valor, activos no producidos, transferencias de capital otorgadas e inversiones financieras con fines de política.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Las Instituciones de la Seguridad Social destinarán RD\$45,456.9 millones a gasto corriente, equivalente a 90.5% del total de gasto. Dentro de este grupo, los gastos de consumo ascienden a RD\$33,230.8 millones, equivalentes al 73.1% de los gastos corrientes, distribuidos de la siguiente forma: RD\$29,109.7 millones para bienes y servicios, RD\$4,090.8 millones a remuneraciones y RD\$30.4 millones a los impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas. Las transferencias corrientes otorgadas representan el 23.1% de los gastos corrientes, equivalente a RD\$10,494.3 millones de los cuales el 99.5% se asigna al Consejo Nacional de Seguridad Social (RD\$10,443.2 millones).

Los gastos de capital se proyectan en RD\$4,751.1 millones, correspondiente a 9.5% del total de gastos presupuestado para las Instituciones de la Seguridad Social. Dentro de los gastos de capital, se destacan las inversiones financieras con fines de política que alcanzarán RD\$4,316.0 millones destinados a la adquisición de acciones con fines de política y el resto (RD\$435.0 millones) a los demás sectores: activos fijos, objetos de valor, activos no producidos y transferencias de capital otorgadas.

**-Tabla 25. Gastos de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras y
Públicas de la Seguridad Social-**

Clasificación Económica 2017-2019
Valores en millones RD\$

DETALLE	2017 Ejecutado	2018 Pres. Aprobado	2019 Proyecto
(1) Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras			
2.1 - Gastos corrientes	42,580.1	82,139.6	86,319.6
2.1.2 - Gastos de consumo	42,385.6	79,679.4	83,146.9
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	0.0	1,192.9	1,483.5
2.1.4 - Gastos de la propiedad	0.4	20.6	22.0
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	0.0	0.0	0.0
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	155.8	1,111.8	1,398.8
2.1.9 - Otros gastos corrientes	38.3	134.9	268.5
2.2 - Gastos de capital	2,636.7	12,618.3	14,405.1
2.2.1 - Construcciones en proceso	1,676.3	5,573.4	4,803.0
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	886.0	6,335.2	6,331.5
2.2.4 - Objetos de valor	57.2	40.0	110.0
2.2.5 - Activos no producidos	17.2	274.0	561.2
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	0.0	297.2	2,583.5
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	0.0	96.1	15.8
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	0.0	2.3	0.0
TOTAL GASTO INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	45,216.8	94,757.9	100,724.7
(2) Instituciones de la seguridad social			
2.1 - Gastos corrientes	10,592.1	35,951.4	45,456.9
2.1.2 - Gastos de consumo	1,402.4	24,767.4	33,230.8
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	15.0	1,494.9	1,731.3
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	9,174.6	9,688.6	10,494.3
2.1.9 - Otros gastos corrientes	0.1	0.5	0.4
2.2 - Gastos de capital	77.6	4,838.5	4,751.1
2.2.1 - Construcciones en proceso	0.0	25.0	0.0
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	54.9	554.0	406.7
2.2.4 - Objetos de valor	0.0	0.3	0.3
2.2.5 - Activos no producidos	22.6	36.6	27.4
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	0.0	0.6	0.6
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	0.0	4,222.0	4,316.0
TOTAL GASTO INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10,669.7	40,789.9	50,207.9
Total Gasto (1+2)	55,886.5	135,547.9	150,932.6

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera.

Clasificación Institucional

Instituciones Descentralizadas Y Autónomas No Financieras

Para el año 2019, del monto presupuestado para las Instituciones Descentralizadas Y Autónomas No Financieras (RD\$100,724.7 millones), RD\$40,499.6 millones corresponden a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS), equivalente al 40.2% del total de gasto presupuestado. Además, se asignan RD\$9,434.1 millones a la Universidad Autónoma de Santo Domingo, RD\$8,258.8 millones

a la Dirección General de Impuestos Internos, RD\$6,490.5 millones a la Dirección General de Aduanas RD\$6,018.9 millones al Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos, y el resto a las demás instituciones.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Asimismo, las proyecciones para las Instituciones de la Seguridad de la Social ascienden a RD\$50,207.9 millones. Del total, se asignarán RD\$26,618.7 millones (53.0%) al Seguro Nacional de Salud, RD\$11,133.6 millones al Consejo Nacional de Seguridad Social, RD\$10,976.3 al Instituto Dominicano de Seguros Sociales, y el resto (RD\$1,479.3 millones) a otras instituciones.

**-Tabla 26. Gastos de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras y
Públicas de la Seguridad Social-**

Clasificación Institucional 2017-2019

Valores en millones RD\$

DETALLE	2017	2018	2019
	Ejecutado	Pres. Aprobado	Proyecto
(1) Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras			
5102 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	187.9	390.0	448.5
5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA	0.0	49.9	49.9
5104 - DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	0.0	552.9	861.1
5108 - CRUZ ROJA DOMINICANA	0.0	308.6	498.3
5109 - DEFENSA CIVIL	152.5	149.4	162.5
5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	1,378.2	1,479.3	1,721.2
5112 - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	38.8	55.6	61.6
5114 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE	0.0	14.8	14.8
5118 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)	3,050.9	6,138.6	6,018.9
5119 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE	0.0	104.2	104.2
5120 - JARDÍN BOTÁNICO	103.0	128.1	138.7
5121 - LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	0.0	1,379.9	1,464.3
5126 - SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	0.0	2,105.0	0.0
5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	546.6	563.4	581.0
5128 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO	0.0	8,730.8	9,434.1
5130 - PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	70.3	96.5	111.0
5131 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	0.0	2,486.0	1,756.8
5132 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	219.0	310.9	303.4
5133 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL	46.4	61.7	62.6
5134 - ACUARIO NACIONAL	60.7	83.3	92.8
5135 - OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	320.3	385.6	417.9
5136 - INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ	289.9	317.4	327.8
5137 - INSTITUTO DUARTIANO	15.6	16.8	16.8
5138 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	153.8	360.7	444.0
5139 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	474.4	855.5	927.6
5140 - INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	310.6	293.6	296.6
5142 - FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	0.0	1,807.7	4,174.3
5143 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO	191.9	205.5	210.9
5144 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	199.8	200.0	206.2
5145 - SUPERINTENDENCIA DE VALORES	103.1	427.3	0.0
5147 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	12.8	16.4	16.4

**-Cont. Tabla 26. Gastos de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No
Financieras y Públicas de la Seguridad Social-**

Clasificación Institucional 2017-2019

Valores en millones RD\$

DETALLE	2017	2018	2019
	Ejecutado	Pres. Aprobado	Proyecto
(1) Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras			
5150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	175.8	391.7	247.9
5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	771.5	842.7	911.8
5152 - CONSEJO NACIONAL DE ESTANCIAS INFANTILES	49.3	57.4	57.4
5154 - INSTITUTO DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIAL (IIBI)	127.4	136.6	151.6
5155 - INSTITUTO DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	0.0	3,864.6	4,378.8
5157 - CORPORACION DOMICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE	0.0	38.6	38.6
5158 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	0.0	5,491.1	6,490.5
5159 - DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	0.0	6,849.3	8,258.8
5161 - INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	185.4	232.4	257.9
5162 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL	3,532.2	4,264.8	4,484.5
5163 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	104.6	115.4	115.4
5164 - CONSEJO NAC. PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX)	24.2	27.6	27.6
5165 - COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES	57.0	66.9	69.9
5166 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	149.8	225.6	165.3
5167 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA	465.6	545.6	545.6
5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	185.8	229.9	272.2
5169 - DIRECCION GENERAL DE CINE (DGCINE)	123.4	125.0	135.0
5171 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	160.3	239.2	261.1
5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACION (ODAC)	48.9	90.0	89.4
5174 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO	0.0	152.2	153.1
5175 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	95.0	183.8	269.2
5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	100.4	190.1	177.9
5177 - CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)	54.8	55.9	55.9
5178 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0.0	12.0	12.0
5179 - SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL	39.1	45.1	52.1
5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	30,487.2	38,678.3	40,499.6
5181 - INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL	47.7	70.0	70.0
5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	305.0	1,263.7	1,354.4
5183 - UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)	0.0	197.2	197.2

**-Cont. Tabla 26. Gastos de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No
Financieras y Públicas de la Seguridad Social-**

Clasificación Institucional 2017-2019

Valores en millones RD\$

TOTAL GASTO INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FIN	45,216.8	94,757.9	100,724.7
(2) Instituciones de la seguridad social			
5201 - INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES	671.2	10,590.5	10,976.3
5202 - INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS	178.4	440.3	436.3
5205 - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	0.0	352.9	404.3
5206 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	0.0	550.0	638.8
5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	9,820.1	10,271.7	11,133.6
5208 - SEGURO NACIONAL DE SALUD	0.0	18,480.2	26,618.7
5218 - CAJA DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA CHOFERES	0.0	104.3	0.0
TOTAL GASTO INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10,669.7	40,789.9	50,207.9
Total Gasto (1+2)	55,886.5	135,547.9	150,932.6

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera.

Clasificación Funcional

Instituciones Descentralizadas Y Autónomas No Financieras

El presupuesto de gastos de las Instituciones Descentralizadas Y Autónomas No Financieras se asigna en un 60.7% a los servicios sociales, equivalentes a RD\$61,188.3 millones. De este valor, se destinan RD\$41,047.8 millones a la función salud, RD\$14,055.4 millones a educación, RD\$4,215.0 millones a vivienda y servicios comunitarios, RD\$1,360.6 millones para protección social y RD\$509.5 millones actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas. Esta distribución responde a las prioridades del Estado, las cuales incluyen educación y salud para la formación de capital humano y desarrollo de nuestro país; la ampliación de los programas sociales y de apoyo a los sectores productivos para la reducción de la pobreza extrema; y el afianzamiento de la clase media y creación masiva de empleos dignos.

La estimación del gasto para servicios económicos representa 21.2% del gasto total presupuestado, equivalente a RD\$21,355.0 millones. En este renglón se destacan principalmente los sectores: transporte (RD\$6,645.0 millones), riego (RD\$6,018.9 millones), agropecuaria, caza, pesca y silvicultura (RD\$3,257.6 millones), asuntos económicos y laborales (RD\$2,185.6 millones), comunicaciones (RD\$1,740.4 millones), energía y combustible (RD\$1,355.9 millones), y otros servicios económicos (RD\$151.6 millones).

Los servicios generales alcanzarán un total de RD\$17,297.3 millones, 17.2% del gasto total presupuestado y el resto para la Protección del Medio Ambiente (RD\$863.2 millones) y el pago de intereses y comisiones de deuda pública (RD\$20.9 millones). Ver Tabla 27.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Por otro lado, el gasto público de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social asciende a RD\$50,207.9 millones, distribuidos de la siguiente forma: protección social (RD\$49,734.7 millones) y salud (RD\$471.9 millones). El resto de sus gastos se asigna a servicios generales (RD\$1.3 millones), en específico a las relaciones internacionales. Ver Tabla 27.

Resultados Presupuestarios de las Instituciones Descentralizadas Y Autónomas No Financieras y Públicas de la Seguridad Social

Resultado Financiero y Primario

Instituciones Descentralizadas Y Autónomas No Financieras

Para el 2019, se proyecta que las Instituciones Descentralizadas Y Autónomas No Financieras obtendrán un total de RD\$103,484.5 millones en ingresos (2.2% del PIB) e incurrirán en un gasto de RD\$100,724.7 millones (2.3% del PIB), para un superávit presupuestario de RD\$2,759.8 millones (0.06% del PIB). Al excluir los intereses, se espera un superávit primario de RD\$2,781.8 millones (0.06% del PIB). Ver Tabla 28.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

El resultado financiero estimado para las Instituciones Públicas de la Seguridad Social es un superávit de RD\$603.9 millones (0.01% del PIB). Este balance será el resultado de ingresos ascendentes a RD\$50,811.9 millones (1.2% del PIB) y un gasto de RD\$50,207.9 millones (1.2% del PIB). En el caso de las Instituciones de la Seguridad Social, el balance financiero y el balance primario son iguales, ya que, estas instituciones no incurrir en gastos por concepto de pago de intereses. Ver Tabla 28.

Financiamiento de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Instituciones Descentralizadas Y Autónomas No Financieras

En lo relativo al financiamiento, se estima que las fuentes financieras de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras ascenderán a RD\$1,000.0 millones. Por otro lado, se estiman las aplicaciones financieras con un monto de RD\$3,759.8 millones. Por tanto, la diferencia entre las fuentes y las aplicaciones financieras arrojaría un financiamiento neto negativo de RD\$2,759.8 millones. Ver Tabla 28.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

En cuanto al financiamiento de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, dado la ausencia de fuentes financieras las aplicaciones financieras y el financiamiento neto son RD\$603.9 millones, producto del incremento en inversiones financieras internas de corto plazo (RD\$568.4 millones), la disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo (RD\$25.6 millones) y la disminución de fondos de terceros (RD\$10.0 millones). Ver Tabla 28.

**-Tabla 27. Gastos de las Instituciones Descentralizadas Autónomas No Financieras y
Públicas de la Seguridad Social-**

Clasificación Funcional 2017-2019

Valores en millones RD\$

DETALLE	2017 Ejecutado	2018 Pres. Aprobado	2019 Proyecto
(1) Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras			
1 - SERVICIOS GENERALES	799.9	14,655.3	17,297.3
1.1 - Administración general	181.9	13,820.3	16,509.5
1.2 - Relaciones internacionales	0.0	15.0	5.8
1.3 - Defensa nacional	152.5	274.4	236.5
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	465.6	545.6	545.6
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	12,306.7	24,143.3	21,355.0
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	1,575.7	2,663.1	2,185.6
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	2,608.4	2,996.6	3,257.6
2.3 - Riego	3,050.9	6,138.6	6,018.9
2.4 - Energía y combustible	628.1	1,203.4	1,355.9
2.6 - Transporte	3,766.9	6,081.4	6,645.0
2.7 - Comunicaciones.	0.0	2,436.1	1,740.4
2.8 - Banca y seguros	546.6	2,487.5	0.0
2.9 - Otros servicios económicos	130.0	136.6	151.6
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	280.4	381.6	863.2
3.1 - Protección del aire, agua y suelo.	0.0	12.0	12.0
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos.	280.4	369.6	851.2
4 - SERVICIOS SOCIALES	31,829.9	55,572.3	61,188.3
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	0.0	1,856.0	4,215.0
4.2 - Salud	30,487.2	39,036.9	41,047.8
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	324.9	375.5	509.5
4.4 - Educación	0.1	12,847.5	14,055.4
4.5 - Protección social	1,017.7	1,456.5	1,360.6
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.0	5.4	20.9
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	0.0	5.4	20.9
TOTAL GASTO INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	45,216.8	94,757.9	100,724.7
(2) Instituciones de la seguridad social			
1 - SERVICIOS GENERALES	0.9	2.4	1.3
1.2 - Relaciones internacionales	0.9	2.4	1.3
4 - SERVICIOS SOCIALES	10,668.7	36,565.6	50,206.6
4.2 - Salud	621.0	1,269.7	471.9
4.4 - Educación	0.0	6.5	0.0
4.5 - Protección social	10,047.7	35,289.4	49,734.7
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.0	4,222.0	0.0
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	0.0	4,222.0	0.0
TOTAL GASTO INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10,669.7	40,789.9	50,207.9
Total Gasto (1+2)	55,886.5	135,547.9	150,932.6

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera.

-Tabla 28. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2019-

Valores en millones RD\$

Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras		
DETALLE	PRESUPUESTADO 2019	%PIB
I - Ingresos Corrientes	96,175.6	2.23%
II - Ingresos de Capital	7,308.9	0.17%
III. Total de Ingresos	103,484.5	2.40%
IV - Gastos Corrientes	86,319.6	2.00%
Intereses	22.0	0.00%
V - Gastos de Capital	14,405.1	0.33%
VI. Total de Gastos	100,746.6	2.33%
VII. Resultado Primario	2,759.8	0.06%
VIII. Resultado Presupuestario / Financiero Global	2,737.8	0.06%
IX - Fuentes financieras	1,000.0	0.02%
X - Aplicaciones financieras	3,759.8	0.09%
XI. Financiamiento Neto	(2,759.8)	-0.06%

Instituciones de la seguridad social		
DETALLE	PRESUPUESTADO 2019	%PIB
I - Ingresos Corrientes	50,781.8	1.18%
II - Ingresos de Capital	30.1	0.00%
III. Total de Ingresos	50,811.9	1.18%
IV - Gastos Corrientes	45,456.9	1.05%
V - Gastos de Capital	4,751.1	0.11%
VI. Total de Gastos	50,207.9	1.16%
VII. Resultado Primario	603.9	0.01%
VIII. Resultado Presupuestario / Financiero Global	603.9	0.01%
IX - Fuentes financieras	-	0.00%
X - Aplicaciones financieras	603.9	0.01%
XI. Financiamiento Neto	(603.9)	-0.01%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera.

VII. CONSOLIDACIÓN DEL GOBIERNO GENERAL NACIONAL

Para el año 2019, el Presupuesto Consolidado para el Gobierno General Nacional (Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas e Instituciones de la Seguridad Social) totalizan RD\$819,683.6 millones, monto que incluye aplicaciones financieras por RD\$159,718.5 millones. Dicha cifra toma en consideración las transferencias entre los ámbitos mencionados anteriormente, presentado únicamente el resultado neto de las mismas.

Debido a que la Ley No. 176-07, en su artículo 323, Párrafo IV de fecha 22 de julio de 2007 estipula que los Gobiernos Locales deben presentar sus presupuestos a sus respectivos Concejos de

Regidores a más tardar el 1ro. de octubre para su aprobación, no contamos con una versión sancionada por dicho órgano legislativo. En este sentido, el Presupuesto Consolidado de Sector Público No Financiero se presenta de forma íntegra en el momento que las Salas Capitulares de los respectivos ayuntamientos y Juntas Municipales sancionan sus presupuestos, respetando así la autonomía presupuestaria de los Gobiernos Locales. Por tanto, teniendo en cuenta estos espacios temporales, la Ley Orgánica de la Dirección General de Presupuesto No. 423-06 de fecha 16 de noviembre de 2006, en su artículo 75, estipula que se entregue el Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero antes del 27 de febrero del año formulado.

La interacción entre el Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas, Autónomas no Financieras e Instituciones de la Seguridad Social en el proceso de formulación presupuestaria se refleja a través de las transferencias corrientes, de capital y las aplicaciones financieras. Las transacciones intergubernamentales ascienden a RD\$86,552.3 millones, representando un 10.6% (RD\$819,683.6 millones) del Presupuesto Consolidado del Gobierno General Nacional. De dichas transacciones, el 91.6% (RD\$79,243.4 millones) corresponden a transferencias corrientes, 8.4% (RD\$7,308.9 millones) a transferencias de capital. Con relación al financiamiento, se registran RD\$1,000.0 millones que representan las aplicaciones financieras entre estos ámbitos gubernamentales. Finalmente, las transacciones intragubernamentales suman RD\$10,152.5 millones, y el total de las transacciones intergubernamentales e intragubernamentales alcanzan un valor de RD\$96,704.9 millones.

-Tabla 29. Matriz de Transacciones Consolidadas del Gobierno General Nacional 2019-
Valores en millones RD\$

Tipo de Transacción	Institución Transfiere	Institución Receptora			Total Transferido
		Gobierno Central	Inst. Descentralizadas y Autónomas No Financieras	Inst. Públicas de la Seguridad Social	
Transferencias Corrientes	Gobierno Central	-	67,489,987,721	11,753,434,502	79,243,422,223
	Instituciones Descentralizadas y Autónomas	-	12,000,000		12,000,000
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-		10,140,532,000	10,140,532,000
Transferencias de Capital	Gobierno Central	-	7,308,916,669	-	7,308,916,669
	Instituciones Descentralizadas y Autónomas	-		-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-
Total Recibido		-	74,810,904,390	21,893,966,502	96,704,870,892

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Los ingresos consolidados del Gobierno General Nacional ascienden a RD\$747,522.0 millones, de los cuales un 99.6% (RD\$744,596.0 millones) corresponde a ingresos corrientes. Los ingresos corrientes están compuestos principalmente por los ingresos provenientes de impuestos, que representan un 86.0% (RD\$640,182.7 millones), mientras que el resto de los ingresos corrientes corresponde un 10.2% a venta de bienes y servicios (RD\$75,862.3 millones), 1.7% (RD\$12,311.8 millones) en otros ingresos corrientes, 1.5% (RD\$11,100.5 millones) tienen su origen en rentas de la propiedad, y el restante proviene de contribuciones a la seguridad social, transferencias y donaciones corrientes recibidas y multas y sanciones pecuniarias por 0.7% (RD\$5,138.8 millones).

En este mismo tenor, los ingresos de capital representan el 0.4% restante (RD\$2,926.0 millones) de los ingresos totales del Gobierno General Nacional. El 98.7% de los mismos (RD\$2,887.2 millones) corresponden a transferencias de capital recibidas, mientras que 1.1% (RD\$33.4 millones) corresponden a venta de activos no financieros y el 0.2% restante (RD\$5.3 millones) se atribuye a recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política.

-Tabla 30. Presupuesto de Ingresos Consolidado del Gobierno General Nacional-

Clasificación Económica 2019

Valores en millones RD\$

Etiquetas de fila	Gobierno Central	Inst. Descentralizadas y Autónomas No Financieras	Ints. De la Seguridad Social	Total Presupuesto Aprobado 2018
1.1 - Ingresos Corrientes	687,034.6	28,673.6	28,887.8	744,596.0
1.1.1 - Impuestos	638,617.5	1,565.1	-	640,182.7
1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social	2,859.0	-	1,119.5	3,978.5
1.1.3 - Ventas de bienes y servicios	27,929.0	20,896.7	27,036.6	75,862.3
1.1.4 - Rentas de la propiedad	8,785.5	1,661.3	653.7	11,100.5
1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas	2.1	991.6	-	993.7
1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias	163.5	3.0	-	166.5
1.1.9 - Otros ingresos corrientes	8,677.9	3,555.8	78.0	12,311.8
1.2 - Ingresos de capital	2,895.9	-	30.1	2,926.0
1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	8.6	-	24.8	33.4
1.2.4 - Transferencias de capital recibidas	2,887.2	-	-	2,887.2
1.2.5 - Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	-	-	5.3	5.3
Total General	689,930.5	28,673.6	28,917.9	747,522.0

Fuente: Presupuestos formulado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Los gastos presupuestados (excluyendo aplicaciones financieras) ascienden a la suma de RD\$819,683.6 millones, un 19.0% del PIB estimado para el año 2019. La clasificación institucional muestra que con el proceso de consolidación del Gobierno General Nacional el monto total no varía, sino más bien su composición. Esto refleja que, aunque un ministerio tiene un monto asignado por ley, su disponibilidad neta de recursos es menor una vez se sustrae los montos que deben ser transferidos a otras instituciones.

-Tabla 31. Presupuesto de Gasto Consolidado por Ámbito del Gobierno General Nacional-

Clasificación Institucional 2019

Valores en millones RD\$

Capítulo	Total General
0101 - SENADO DE LA REPUBLICA	2,535.8
0102 - CAMARA DE DIPUTADOS	4,746.5
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	70,268.6
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	36,707.3
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	31,716.5
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	9,574.1
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	8,305.7
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	170,570.2
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	34,471.0
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION	2,933.6
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,316.9
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	9,183.7
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	56,305.2
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES	5,234.6
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	9,033.1
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	8,171.6
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	735.6
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2,170.3
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	611.3
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	4,871.0
0219 - MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	6,210.5
0220 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	3,751.0
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	1,111.1
0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	1,000.6
0301 - PODER JUDICIAL	7,506.6
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	8,185.8

**-Cont. Tabla 31. Presupuesto de Gasto Consolidado por Ámbito del Gobierno General
Nacional-**

Clasificación Institucional 2019
Valores en millones RD\$

Capítulo	Total General
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	874.2
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,153.0
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	165.0
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	600.0
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	243,819.5
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	90,418.3
5102 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	448.5
5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA	49.9
5104 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA AEROPORTUARIA	893.6
5108 - CRUZ ROJA DOMINICANA	498.3
5109 - DEFENSA CIVIL	162.5
5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	1,721.2
5112 - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	61.6
5114 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE	14.8
5118 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAÚLICOS (INDRHI)	6,018.9
5119 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE	104.2
5120 - JARDÍN BOTÁNICO	138.7
5121 - LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	1,474.3
5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	581.0
5128 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO	9,486.2
5130 - PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	111.0
5131 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	1,756.8
5132 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	303.4
5133 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL	62.6
5134 - ACUARIO NACIONAL	92.8

**-Cont. Tabla 31. Presupuesto de Gasto Consolidado por Ámbito del Gobierno General
Nacional-**

Clasificación Institucional 2019
Valores en millones RD\$

Capítulo	Total General
5135 - OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	419.9
5136 - CONSEJO DOMINICANO DEL CAFÉ	327.8
5137 - INSTITUTO DUARTIANO	16.8
5138 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	444.0
5139 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	927.6
5140 - INSTITUTO NACIONAL DEL TABACO	301.1
5142 - FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	4,699.1
5143 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO	210.9
5144 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	1,206.2
5147 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	16.4
5150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	247.9
5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	911.8
5152 - CONSEJO NACIONAL DE ESTANCIAS INFANTILES	57.4
5154 - INSTITUTO DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIAL (IIBI)	151.6
5155 - INSTITUTO DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	4,378.8
5157 - CORPORACION DOMICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE	38.6
5158 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	6,526.5
5159 - DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	9,587.1
5161 - INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	257.9
5162 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL	4,484.5

**-Cont. Tabla 31. Presupuesto de Gasto Consolidado por Ámbito del Gobierno General
Nacional-**

Clasificación Institucional 2019
Valores en millones RD\$

Capítulo	Total General
5163 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	115.4
5164 - CONSEJO NAC. PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX)	27.6
5165 - COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES	69.9
5166 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	165.3
5167 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA	545.6
5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	272.2
5169 - DIRECCION GENERAL DE CINE (DGCINE)	135.0
5171 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	269.1
5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACION (ODAC)	89.4
5174 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO	153.1
5175 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	269.2
5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	177.9
5177 - CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)	55.9
5178 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	12.0
5179 - SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL	52.1
5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	41,249.1
5181 - INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL	70.0
5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	1,354.4
5183 - UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)	197.2
5201 - INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES	10,976.4
5202 - INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS	448.3
5205 - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	404.3
5206 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	638.8
5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	993.0
5208 - SEGURO NACIONAL DE SALUD	27,210.6
Total general	979,402.03

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Analizando el gasto por su naturaleza económica, un 83.7% (RD\$686,287.3 millones) representa el gasto corriente, mientras que un 16.3% (RD\$133,396.3 millones) corresponde a gasto de capital. El gasto corriente está conformado principalmente por los gastos de consumo, los cuales equivalen al 58.4% (RD\$400,983.2 millones) del gasto corriente, seguidos del pago de intereses con un 21.6% (RD\$147,908.9 millones), para las transferencias otorgadas se les atribuye un 14.1% (RD\$96,904.2 millones), de la misma forma prestaciones para la seguridad social un 5.9% (RD\$40,184.8 millones) y, finalmente, a otros gastos corrientes 0.0% (RD\$306.2 millones).

El gasto de capital equivale al 16.3% (RD\$133,396.3 millones) del gasto total consolidado. La mayor parte de estas erogaciones corresponden a los activos fijos, los cuales engloban el 43.9% (RD\$58,504.0 millones), seguido por construcciones en proceso con el 29.8% (RD\$39,700.0 millones), para las transferencias de capital otorgadas 20.7% (RD\$27,643.8 millones) y, el resto de gastos de capital 5.7% (RD\$7,548.6 millones).

-Tabla 32. Presupuesto de Gasto Consolidado del Gobierno General Nacional-

Clasificación Económica 2019

Valores en millones RD\$

Etiquetas de fila	Gobierno Central	Inst. Descentralizadas y Autónomas No Financieras	Ints. de la Seguridad Social	Total Presupuesto Aprobado 2018
2.1 - Gastos Corrientes	564,663.3	86,307.6	35,316.3	686,287.3
2.1.1 - Gastos de explotación	-	-	-	-
2.1.2 - Gastos de consumo	284,605.5	83,146.9	33,230.8	400,983.2
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	36,970.0	1,483.5	1,731.3	40,184.8
2.1.4 - Gastos de la propiedad	147,887.0	22.0	-	147,908.9
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	95,163.6	1,386.8	353.8	96,904.2
2.1.9 - Otros gastos corrientes	37.3	268.5	0.4	306.2
2.2 - Gastos de Capital	114,240.2	14,405.1	4,751.1	133,396.3
2.2.1 - Construcciones en proceso	34,896.9	4,803.0	-	39,700.0
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	51,765.8	6,331.5	406.7	58,504.0
2.2.4 - Objetos de valor	57.1	110.0	0.3	167.4
2.2.5 - Activos no producidos	1,014.3	561.2	27.4	1,603.0
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	25,059.7	2,583.5	0.6	27,643.8
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	-	15.8	4,316.0	4,331.8
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446.3	-	-	1,446.3
Total de Gastos	678,903.5	100,712.7	40,067.4	819,683.6

Fuente: Presupuestos formulado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Al observar el gasto consolidado según la clasificación funcional, podemos observar que la mayor parte del mismo corresponde a la clasificación Servicios Sociales, la cual representa un 47.7% (RD\$391,100.9 millones) del gasto consolidado. En segundo lugar sigue la clasificación Servicios Generales, la cual totaliza un 18.6% (RD\$152,736.6 millones) del gasto consolidado; prosigue la clasificación Intereses de la Deuda Pública, que asciende al 18.0% (RD\$147,862.3 millones) del gasto consolidado. La siguiente clasificación corresponde a Servicios Económicos, que representa un

14.8% (RD\$121,362.1 millones) del gasto consolidado, para luego finalizar con la clasificación Protección del Medio Ambiente, la cual equivale al 0.8% (RD\$6,621.6 millones) del gasto consolidado.

**-Tabla 33. Presupuesto de Gastos Consolidado por Ámbito del Gobierno General
Nacional 2019-**

Clasificación Funcional
Valores en millones RD\$

Finalidad/Función	Gobierno Central	Inst. Descentralizadas y Autónomas No Financieras	Inst. de la Seguridad Social	Total General
1 - SERVICIOS GENERALES	135,438.0	17,297.3	1.3	152,736.6
1.1 - Administración general	60,642.7	16,509.5	-	77,152.2
1.2 - Relaciones internacionales	9,204.3	5.8	1.3	9,211.4
1.3 - Defensa nacional	28,058.2	236.5	-	28,294.7
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	37,532.7	545.6	-	38,078.3
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	100,019.1	21,343.0	-	121,362.1
2.1 - Asuntos económicos y laborales	6,132.1	2,173.6	-	8,305.7
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	8,346.8	3,257.6	-	11,604.4
2.3 - Riego	-	6,018.9	-	6,018.9
2.4 - Energía y combustible	34,840.9	1,355.9	-	36,196.8
2.5 - Minería, manufactura y construcción	505.0	-	-	505.0
2.6 - Transporte	39,234.4	6,645.0	-	45,879.4
2.7 - Comunicaciones	1,358.4	1,740.4	-	3,098.9
2.8 - Banca y seguros	149.7	-	-	149.7
2.9 - Otros servicios económicos	9,451.8	151.6	-	9,603.4
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	5,758.4	863.2	-	6,621.6
3.1 - Protección del aire, agua y suelo.	477.9	12.0	-	489.9
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	5,280.5	851.2	-	6,131.7
4 - SERVICIOS SOCIALES	289,846.5	61,188.3	40,066.1	391,100.9
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	16,558.2	4,215.0	-	20,773.2
4.2 - Salud	28,578.7	41,047.8	471.9	70,098.4
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	5,792.4	509.5	-	6,301.9
4.4 - Educación	176,619.0	14,055.4	-	190,674.4
4.5 - Protección social	62,298.1	1,360.6	39,594.2	103,253.0
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	147,841.5	20.9	-	147,862.3
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	147,841.5	20.9	-	147,862.3
Total General	678,903.5	100,712.7	40,067.4	819,683.6

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

VIII. OTRAS INFORMACIONES DEL PRESUPUESTO

1. Reseña de los Objetivos de los Fondos con Destinos Específicos

De acuerdo al Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público 2014, las fuentes con destino específico se definen como aquellas que pueden “constituir ingresos para financiar gastos de instituciones o programas específicos, es decir, paralelamente se relaciona dicho ingreso con un gasto y un fin específico²³.”

Para la Ley de Presupuesto General del Estado 2018 se incluirán como fuentes específicas únicamente aquellos ingresos creados por leyes especiales, decretos y disposiciones administrativas; los recursos provenientes de captación directa, donaciones y préstamos externos e internos serán considerados como “ingresos” y “financiamiento” respectivamente, por lo cual no forman parte de las fuentes específicas que se detallarán en lo adelante.

- La Ley No. 112, de fecha 29 de noviembre del año 2000, establece que los ingresos provenientes del impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo deben ser destinados al pago de la deuda externa. Este gravamen fue creado con la finalidad de asegurar recursos para la sostenibilidad del pago de la deuda y garantizar el acceso a nuevos recursos y fuentes de financiamiento.
- La Ley No. 166, de fecha 6 de octubre del 2003, estipula que los ayuntamientos deben recibir el 10% de los Ingresos del Estado Dominicano. Dicha asignación tiene como objetivo contribuir a la renovación, desarrollo e innovación de la administración municipal y de los gobiernos locales. Debido a que las captaciones directas de los Gobiernos Locales no suelen compensar sus erogaciones, estas transferencias garantizan que los ayuntamientos y juntas municipales puedan cumplir con sus gastos operativos, prestación de servicios, inversión e infraestructuras. Teniendo en cuenta que los Gobiernos Locales son la primera instancia a la cual se dirigen los ciudadanos en busca de las soluciones a sus necesidades básicas, esta medida permite atender aquellas necesidades que por su ubicación geográfica pueden suplir de forma más eficiente los ayuntamientos y juntas municipales.
- La Ley No. 275, del 21 de diciembre de 1997, establece la asignación a los partidos políticos de un 0.5% de los ingresos nacionales en los años de elecciones y un 0.25% para los años en los que no haya elecciones generales. Dicha asignación tiene el objetivo de garantizar el funcionamiento del sistema democrático a través del financiamiento lícito de las agrupaciones políticas formalmente reconocidas.
- La Ley No. 140, del 04 de septiembre del 2002, asigna el 40% de los ingresos recaudados por el impuesto a las bancas de apuestas deportivas al Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación, con el fin de dotar al país de un modelo deportivo competente, así como de una infraestructura deportiva en cada demarcación municipal, permitiendo la participación ciudadana en el plan de desarrollo deportivo nacional.
- El Decreto No. 99, de fecha 18 de enero del año 2001, estipula que se destine el 50% de las recaudaciones de las tarjetas de turismo en pasajeros transportados por las líneas aéreas,

²³ Fuente Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público 2014. Páginas 302 y 305.

tanto en vuelos regulares como no regulares al Ministerio de Turismo con el objetivo de realizar la promoción de la imagen de la República Dominicana en el exterior como destino turístico.

- La Ley No. 165, de fecha 18 de octubre del 2001, otorga personalidad jurídica al Instituto del Tabaco de la República Dominicana (INTABACO) y establece la asignación de un 8% de los fondos recaudados por el impuesto selectivo al tabaco y a los cigarrillos a dicho instituto. Esta asignación de recursos tiene la finalidad fomentar el cultivo del tabaco, debido a su importancia social y económica, siendo el único producto rentable para miles de cosecheros minifundistas dominicanos.
- La Ley No. 180, del 10 de noviembre del 2001 establece un aporte mensual de parte del Estado de RD\$10, 000,000.00 al Consejo Nacional para el Fomento y Reglamentación de la Industria Lechera con la finalidad de fomentar la industria lechera a través de la mejora en su sistema de explotación, para aumentar la eficiencia en la producción de leche y mejorar su calidad. Esta asignación tiene el objetivo de mejorar la rentabilidad de la industria lechera interna, ya que esta representa una importante fuente de empleos directos e indirectos en nuestro país.
- La Ley No. 112, del 1. de noviembre del 2000, establece la asignación de un 5% del monto total recaudado por concepto del impuesto selectivo a los hidrocarburos para el fondo especial designado en el párrafo IV del artículo I de dicha ley. Dicho fondo tiene como objetivo fomentar programas de energía alternativa, renovables o limpias y el ahorro de energía.
- La Ley No. 227, de fecha 13 de junio de 2006, crea y designa a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) como la administradora del Fondo Especial de Reembolsos Tributarios. Dicha ley establece la asignación de un 0.50% de la recaudación presupuestaria a este fondo, a fin de que pueda atender las solicitudes de reembolsos de todos los impuestos realizadas por los contribuyentes de una manera rápida y eficiente.
- La Ley No. 29, del 16 de febrero del 2006, establece la asignación del 30% de las recaudaciones por concepto de las operaciones de máquinas tragamonedas en bancas de apuestas deportivas al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), con la finalidad de regular el uso indiscriminado y poco responsable que se le pueda otorgar a dichas máquinas. Con estos fondos dicho ministerio podrá organizar, dirigir y ejecutar actividades deportivas y recreativas en desarrollo de los programas nacionales de educación física y deportes.
- El Decreto No. 152-06 destina un veinte por ciento (20%) de los ingresos recaudados por el impuesto a las operaciones de máquinas tragamonedas en bancas de apuestas (Ley No. 29 de 16 de febrero de 2006) a favor del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia. La finalidad de esta medida es, aparte de regular el uso indiscriminado de dichas máquinas, subvencionar sectores de la población dominicana que podrían verse vulnerados por su uso.
- La Ley No. 88, del 1ro. de mayo del 2003, designa el 1% de los ingresos percibidos por concepto del porte y tenencia de armas de fuego a las Casas de Acogidas de Refugio, a fin de que pueda brindar protección temporal a las mujeres víctimas de violencia junto a sus hijas e hijos.

- La Ley No. 253, del 13 de noviembre de 2012, estipula que se debe asignar el 25% del impuesto adicional de RD\$2.00 por galón al consumo de gasolina y gasoil, regular y premium con el objetivo de ser utilizado en el programa de renovación de vehículos de transporte público. Dicho programa tiene el objetivo de colocar a la flota transportista del país en condiciones de mayor competitividad.
- La Ley No. 253, del 13 de noviembre de 2012, también estipula que el 75% restante de los recursos recaudados por este impuesto serán asignados para el Desarrollo Vial Dominicano, con el propósito de construir una red de obras viales estratégicas hacia los núcleos productivos, turísticos y de recreación.

2. Transferencias del Gobierno Central al Resto del Sector Público

Las transferencias del Gobierno Central para el Sector Público ascienden a RD\$160,741.1 millones para el 2019, un 3.7% del PIB y 77.7% de las transferencias totales. Para el periodo 2020-2022, las transferencias en promedio se estiman en 4.4 del PIB.

Las transferencias al Sector Público van dirigidas a los siguientes ámbitos:

- Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras: Con el fin de garantizar la articulación logística de la política fiscal, se han creado instituciones que focalizan el gasto gubernamental en sectores específicos, normalmente a través de efectos regulatorios o intervenciones directas. Las transferencias a estas entidades representan otra forma de lograr los objetivos planteados por el Gobierno a través de los distintos instrumentos de planificación estatal.
- Instituciones de la Seguridad Social: La seguridad social comprende una serie de políticas y acciones que buscan mitigar los efectos perniciosos sobre los ingresos generados en la sociedad debido a enfermedades, accidentes, maternidad y efectos parecidos, al mismo tiempo que asegura un nivel de vida adecuado a aquella parte de la población que ha superado su edad productiva, pero que debe gozar de ciertas facilidades para su sobrevivencia: seguro, pensión, etc. Las transferencias dirigidas a este sector están encaminadas a financiar instituciones que regulan e implementan todo el entramado de la seguridad social en la República Dominicana, ya sea a través de acciones regulatorias o por medio acciones directas en el mercado, como es el caso del Servicio Nacional de Salud.
- Empresas Públicas No Financieras: Estas empresas suplen las necesidades de la sociedad que no son cubiertas por el sector privado. El Estado brinda los servicios que la ciudadanía necesita a través de empresas públicas no financieras, financiadas con transferencias directas desde el Gobierno Central y con recaudaciones propias.
- Empresas Públicas Financieras: La política gubernamental comprende acciones articuladas a través de la política fiscal y la política monetaria. En tal sentido, se contempla un aporte puntual de los fondos estatales al Banco Central de la República Dominicana, a fin de que pueda ejercer, de forma descentralizada y autónoma, la política monetaria y cambiaria

dominicana. Existen otras instituciones financieras públicas, que sirven de complemento a la política fiscal a través de financiamiento a sectores productivos específicos.

- Gobiernos Locales: Los Gobiernos Locales representan el órgano estatal ideal para focalizar las intervenciones gubernamentales de forma más directa, debido a que se encuentran geográficamente más cercanas a la población objetivo que se quiere beneficiar con las distintas políticas fiscales. Para estos fines, el Estado dominicano designa por ley una parte de los ingresos específicamente hacia este ámbito que, junto con las recaudaciones que pueden captar a través de los distintos arbitrios y tasas que colectan en sus demarcaciones, le permite contar con los recursos para emprender acciones puntuales que en términos de logística resultan más eficientes si son implementadas desde un ayuntamiento o junta municipal.

3. Proyección de Gastos del Gobierno Central según Capítulos y Programas

**Tabla 34. Proyección de Gastos del Gobierno Central según Capítulos y Programas
2019-2022**

Valores en millones RD\$

Detalle	Proyecto 2019	Proyección		
		2020	2021	2022
0101 - SENADO DE LA REPUBLICA	2,535.8	2,535.8	2,535.8	2,535.8
01 - CAMARA DE SENADORES	2,535.8	2,535.8	2,535.8	2,535.8
11 - Elaboración y aprobación de leyes a nivel del senado nacional	2,115.0	2,115.0	2,115.0	2,115.0
98 - Administración de Contribuciones Especiales	420.8	420.8	420.8	420.8
0102 - CAMARA DE DIPUTADOS	4,746.5	4,746.5	4,746.5	4,746.5
01 - CAMARA DE DIPUTADOS	4,746.5	4,746.5	4,746.5	4,746.5
11 - Elaboración y aprobación de leyes a nivel del diputados	4,627.1	4,627.1	4,627.1	4,627.1
98 - Administración de Contribuciones Especiales	119.3	119.3	119.3	119.3
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	66,429.3	68,565.6	77,376.0	90,888.6
01 - MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA	20,777.2	21,094.0	22,423.7	24,446.6
01 - Actividad Central	3,239.2	3,299.2	3,408.5	3,542.9
11 - Fondo a Cargo del Poder Ejecutivo	5,242.8	5,242.8	5,242.8	5,242.8
15 - Control de Drogas y Administración de Bienes Incautados	256.4	268.1	285.6	305.4
18 - Coordinación y Fomento de las Actividades Culturales	65.7	66.5	71.5	79.7
21 - Desarrollo Territorial y de Comunidades	6,565.0	6,575.6	6,594.4	6,617.4
22 - Apoyo al Desarrollo Provincial	1,672.8	1,721.8	2,622.0	4,146.7
23 - Promoción del desarrollo y fortalecimiento del sector marítimo y marino nacional	79.9	81.9	86.4	92.3
98 - Administración de Contribuciones Especiales	3,465.3	3,638.6	3,898.5	4,189.6
99 - Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	190.1	199.6	213.9	229.8
02 - GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL	27,431.6	28,702.9	30,957.6	33,815.5
01 - Actividad Central	404.5	410.4	423.3	440.5
12 - Protección Social	20,565.0	21,661.9	23,257.7	25,128.2
13 - Desarrollo Social Comunitario	1,114.0	1,151.1	1,283.9	1,480.7
14 - Asistencia Social Integral	4,258.4	4,335.4	4,766.8	5,448.7
99 - Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	1,089.7	1,144.2	1,225.9	1,317.3
04 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	1,891.5	1,971.4	2,114.8	2,290.2
11 - Control Fiscal	1,880.7	1,960.1	2,102.7	2,277.2
98 - Administración de Contribuciones Especiales	10.8	11.3	12.1	13.0
05 - OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO	9,864.1	10,160.2	13,493.0	19,058.4
01 - Actividad Central	1,851.1	1,996.8	2,171.5	2,367.9
15 - Construcción y Reconstrucción de Centros de Salud	8,013.0	8,163.4	11,321.6	16,690.5
06 - MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	6,464.9	6,637.1	8,386.8	11,277.9
01 - Actividad Central	778.5	790.0	822.8	869.2
11 - Servicio de comunicación y análisis estratégico	540.2	555.0	581.6	614.3
12 - Servicio Integral de Emergencias	4,000.0	4,108.3	5,724.2	8,442.1
13 - Atención, prevención de desastres	100.1	102.9	107.1	111.8
14 - Fomento del Sector Inmobiliario del Estado	213.4	219.7	238.6	265.7
15 - Programación e Implementación del Gobierno Electrónico y Atención Ciudadana.	358.5	370.4	388.5	408.9
16 - Promoción y Fomento de la Ética en el Sector Público	200.4	207.9	227.2	253.8
98 - Administración de Contribuciones Especiales	4.5	4.7	5.1	5.4
99 - Adm. de Activos, Pasivos y Transferencias	269.2	278.2	291.6	306.7
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	37,105.6	38,510.6	40,729.0	43,317.1
01 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	22,587.6	23,408.8	24,609.5	25,968.6
01 - Actividades Centrales Ministerio de Interior y Gobiernos Provinciales	946.4	997.2	1,074.7	1,168.3
11 - Asistencia y prevención para Seguridad Ciudadana	452.0	471.5	511.0	561.8
12 - Servicios de Control y Regulación Migratoria	1,810.2	1,956.3	2,125.1	2,310.5
13 - Atención de Emergencia a Ciudadanos	205.6	213.4	225.3	238.8
14 - Investigación, Formación y Capacitación	157.1	162.3	172.3	185.0
50 - Reducción de crímenes y delitos que afectan la seguridad ciudadana	70.0	72.2	80.6	93.1
98 - Administración de Contribuciones Especiales	339.7	356.7	382.2	410.8
99 - Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	18,606.5	19,179.2	20,038.2	21,000.3
02 - POLICIA NACIONAL	14,518.0	15,101.8	16,119.4	17,348.5
11 - Servicios de Seguridad Ciudadana y Orden Público	12,956.9	13,495.9	14,422.5	15,534.6
12 - Servicios de ordenamiento y asistencia del transporte terrestre	941.9	973.7	1,022.3	1,077.6
13 - Formación y Cultura de la P.N	134.6	137.5	144.1	152.8
14 - Servicios de Salud, Seguridad y Bienestar Social de la P.N	354.6	363.5	382.1	406.2
50 - Reducción de crímenes y delitos que afectan a la seguridad ciudadana	130.0	131.3	148.5	177.2
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	31,567.6	32,924.0	35,253.8	38,147.5
01 - MINISTERIO DE DEFENSA	11,822.9	12,256.4	13,193.1	14,490.4
01 - Actividades Centrales	2,413.1	2,483.6	2,874.5	3,490.5
11 - Defensa Nacional	2,366.4	2,520.0	2,710.9	2,927.2
12 - Servicios de salud y asistencia social	418.4	430.2	449.1	471.2
13 - Educación y capacitación militar	904.4	929.0	1,022.6	1,163.1
96 - Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras	3.2	3.5	3.9	4.2
98 - Administración de Contribuciones Especiales	5,717.3	5,890.1	6,132.2	6,434.3
02 - EJERCITO DE LA REPUBLICA DOMINICANA	8,649.6	9,037.7	9,656.9	10,373.7
11 - Defensa Terrestre	8,547.3	8,932.2	9,544.9	10,253.2
12 - Educación y capacitación militar	102.4	105.4	112.0	120.5
03 - ARMADA DE LA REPUBLICA DOMINICANA	3,859.6	4,021.0	4,284.5	4,593.6
11 - Defensa Naval	3,538.5	3,684.5	3,925.0	4,208.4
12 - Educación y Capacitación Naval	190.2	199.7	214.0	230.0
13 - Servicios de Salud	130.9	136.7	145.5	155.2
04 - FUERZA AEREA DE LA REPUBLICA DOMINICANA	7,235.5	7,609.0	8,119.2	8,689.7
11 - Defensa aérea	6,705.9	7,061.5	7,544.8	8,085.1
12 - Educación y capacitación militar	93.7	97.8	103.9	110.8
13 - Servicio de Salud	435.9	449.7	470.6	493.9
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	9,374.1	9,646.5	10,150.5	10,780.7
01 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	9,374.1	9,646.5	10,150.5	10,780.7
01 - Actividades Centrales	1,563.9	1,612.6	1,785.1	2,040.5
11 - Aplicación de Política Exterior y Fomento de las Relaciones Comerciales	6,335.3	6,489.0	6,721.0	6,981.9

**Tabla 34. Proyección de Gastos del Gobierno Central según Capítulos y Programas
2019-2022**

Valores en millones RD\$

Detalle	Proyecto 2019	Proyección		
		2020	2021	2022
12 - Expedición, Renovación y Control de Pasaportes	855.1	897.6	950.4	1,008.8
13 - Desarrollo y Fortalecimiento de las Capacidades en el Ámbito Diplomático Consular y Comercial	154.0	158.8	171.3	188.6
14 - Promoción del Desarrollo Social y económico de los Pueblos Fronterizos	41.6	43.1	45.3	47.9
98 - Administración de Contribuciones Especiales	424.2	445.5	477.3	512.9
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	21,756.6	22,719.9	24,717.8	27,323.4
01 - MINISTERIO DE HACIENDA	21,756.6	22,719.9	24,717.8	27,323.4
01 - Actividades Centrales	2,126.3	2,199.1	2,473.7	2,888.5
11 - Administración de las Operaciones del Tesoro	425.8	438.3	465.2	500.5
12 - Catastro de bienes inmuebles a nivel nacional	525.2	563.4	593.9	628.3
13 - Administración General de Bienes Nacionales	647.1	680.8	741.6	817.8
14 - Regulación, supervisión y fomento de las Compras Públicas	502.8	517.7	607.0	748.7
15 - Formulación de políticas tributaria y gestión de las exoneraciones	125.8	130.6	138.7	148.3
16 - Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades en finanzas públicas	215.8	225.5	240.6	258.3
17 - Servicios de Contabilidad Gubernamental	436.4	454.0	490.9	538.8
18 - Administración de Crédito Público	183.8	189.5	205.2	227.2
19 - Modernización de la Administración Financiera	970.2	996.7	1,307.3	1,824.3
20 - Gestión del Sistema Presupuestario Dominicano	689.6	715.5	793.2	904.3
21 - Administración de Pensiones y Jubilaciones	190.1	199.2	212.8	228.1
98 - Administración de Contribuciones Especiales	263.9	277.1	296.9	319.1
99 - Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	14,453.6	15,132.5	16,150.7	17,291.1
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	170,570.2	186,241.1	204,042.3	223,495.9
01 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	170,570.2	186,241.1	204,042.3	223,495.9
01 - Actividades Centrales	23,334.6	25,469.7	27,901.2	30,558.5
11 - Servicios técnicos pedagógicos	9,125.9	9,960.9	10,911.8	11,951.1
12 - Programa de atención integral para los niños y niñas de 0-5 años	6,574.0	7,187.0	7,877.0	8,630.8
13 - Servicios de educación primaria para niños y niñas de 6-11 años	55,998.7	61,122.6	66,957.7	73,334.8
14 - Servicios de educación para niños (as) y adolescentes de 12-17 años	25,467.7	27,850.3	30,526.9	33,450.9
15 - Servicios de educación para adolescentes, jóvenes y adultos 15 años o más	6,553.1	7,152.7	7,835.6	8,581.8
16 - Servicios de Bienestar Estudiantil	22,974.7	25,076.9	27,470.8	30,087.2
17 - Instalaciones escolares seguras, inclusivas y sostenible	13,295.1	14,511.6	15,897.0	17,411.0
18 - Formación y desarrollo de la carrera docente	4,583.9	5,003.4	5,481.0	6,003.0
19 - Servicios de educación para niños(as), adolescentes de 0-20 años en condición especial	330.0	360.2	394.6	432.2
98 - Administración de Contribuciones Especiales	2,332.4	2,545.8	2,788.8	3,054.4
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	81,261.6	84,397.0	89,106.1	94,550.3
01 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	81,261.6	84,397.0	89,106.1	94,550.3
01 - Actividades Centrales	4,076.1	4,265.2	4,525.8	4,841.3
11 - Rectoría, Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Salud	756.3	758.2	788.6	839.8
13 - Salud colectiva	3,610.1	3,667.4	3,861.4	4,146.3
15 - Asistencia Social	135.6	141.9	151.5	162.2
16 - Atención a Enfermedades de Alto Costo	2,746.7	2,746.7	2,746.7	2,746.7
18 - Provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio	3,962.3	4,024.6	4,213.6	4,491.1
20 - Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunas	1,054.6	1,055.5	1,056.7	1,058.2
22 - Calidad de vida e inclusión social de niños con discapacidad intelectual (CAID)	240.0	249.0	266.6	288.9
98 - Administración de Contribuciones Especiales	1,999.8	2,059.6	2,149.3	2,249.9
99 - Administración de transferencia, pasivos y activos financieros	62,680.1	65,428.9	69,345.7	73,725.8
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	2,933.6	3,022.3	3,239.4	3,535.2
01 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	2,933.6	3,022.3	3,239.4	3,535.2
01 - Actividades Centrales	1,216.5	1,254.7	1,324.2	1,410.0
11 - Construcción, reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas	427.1	433.5	514.7	650.3
12 - Apoyo y supervisión al deporte federado y alto rendimiento	786.8	815.8	859.4	908.2
13 - Formación ,capacitación y asistencia técnica deportiva	66.6	69.1	72.9	77.2
14 - Fomento del deporte escolar y universitario	30.0	30.4	31.1	31.9
15 - Fomento de la recreación, la actividad física y el deporte de tiempo libre	179.2	180.0	181.2	182.7
98 - Administración de Contribuciones Especiales	227.5	238.8	255.9	275.0
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,335.1	2,440.3	2,598.9	2,780.2
01 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,335.1	2,440.3	2,598.9	2,780.2
01 - Actividades Centrales	516.4	540.2	575.8	617.4
11 - Fomento del Empleo	137.1	140.5	145.7	151.7
12 - Regulación de las Relaciones Laborales	324.0	338.2	360.3	385.7
13 - Igualdad de Oportunidades y No Discriminación	13.1	13.6	14.7	16.1
98 - Administración de Contribuciones Especiales	208.9	215.6	225.0	236.6
99 - Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	1,135.5	1,192.2	1,277.4	1,372.8
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	11,301.2	11,768.7	12,970.0	14,644.5
01 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	11,301.2	11,768.7	12,970.0	14,644.5
01 - Actividades Centrales	1,611.8	1,671.9	1,932.4	2,330.7
03 - Actividades comunes a los programas 11 y 14	234.3	242.5	356.7	548.3
11 - Fomento de la Producción Agrícola	2,801.4	2,902.2	3,223.1	3,705.1
12 - Transferencia de tecnologías agropecuarias	325.7	332.2	342.8	355.2
13 - Sanidad Animal, Asistencia Técnica y Fomento Pecuario	586.8	610.3	696.4	825.1
14 - Inocuidad agroalimentaria y Sanidad vegetal	128.8	129.1	135.8	147.1
98 - Administración de Contribuciones Especiales	771.3	809.8	867.7	932.4
99 - Administración de Transferencias y Activos Financieros	4,841.3	5,070.8	5,415.0	5,800.5
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	40,242.7	41,591.6	50,283.1	64,368.8
01 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	40,242.7	41,591.6	50,283.1	64,368.8
01 - Actividades Centrales	2,185.5	2,294.3	2,446.7	2,624.0
11 - Desarrollo de la infraestructura física de calles y avenidas	10,898.3	11,120.1	14,075.9	19,036.9
12 - Mantenimiento, seguridad y asistencia vial	5,184.5	5,320.9	7,280.5	10,571.5
13 - Desarrollo en la infraestructura física de carreteras	3,065.0	3,124.0	4,361.9	6,466.4
14 - Desarrollo en la infraestructura física de caminos vecinales	518.0	570.3	593.1	616.9
15 - Desarrollo en la infraestructura física de puentes	820.0	835.6	1,163.2	1,720.1
17 - Desarrollo en la infraestructura física de edificaciones para los servicios sociales	3,538.9	3,598.1	4,626.9	6,366.2
19 - Gestión del sistema de peajes	196.5	206.3	221.0	237.5
20 - Reducción de vulnerabilidades en infraestructura ante la ocurrencia de desastres naturales	304.0	331.5	371.3	431.3

**Tabla 34. Proyección de Gastos del Gobierno Central según Capítulos y Programas
2019-2022**

Valores en millones RD\$

Detalle	Proyecto 2019	Proyección		
		2020	2021	2022
22 - Embellecimiento de avenidas y carreteras	171.5	176.3	197.7	230.7
23 - Acceso y uso adecuado del servicio de transporte	7,486.9	7,892.5	8,441.3	9,130.2
24 - Investigación e información meteorológica	187.7	195.4	216.5	245.9
25 - Promoción para la modernización y seguridad portuaria	54.4	56.2	59.1	62.3
98 - Administración de Contribuciones Especiales	3,568.7	3,747.1	4,014.8	4,314.5
99 - Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	2,062.8	2,123.0	2,213.2	2,314.4
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES	6,452.8	6,803.9	7,268.5	7,790.4
01 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	6,452.8	6,803.9	7,268.5	7,790.4
01 - Actividades Centrales	2,671.0	2,858.3	3,072.4	3,308.4
11 - Fomento y Desarrollo del Sector Industrial	234.8	243.4	263.4	290.3
16 - Apoyo a la industria nacional de la aguja	141.9	147.3	156.7	168.0
17 - Supervisión, Regulación y Fomento del Comercio	960.1	1,004.7	1,071.4	1,146.4
18 - Fomento y desarrollo de la pequeña y mediana empresa	298.1	306.9	317.0	328.1
98 - Administración de Contribuciones Especiales	29.9	31.4	33.7	36.2
99 - Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	2,117.0	2,211.8	2,353.9	2,513.1
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	9,033.1	9,571.5	10,095.9	10,668.0
01 - MINISTERIO DE TURISMO	9,033.1	9,571.5	10,095.9	10,668.0
01 - Actividades Centrales	846.0	876.6	922.6	974.0
11 - Fomento y Promoción Turística	4,295.4	4,447.4	4,536.4	4,631.5
12 - Supervisión y Regulación de los Servicios Turísticos	434.4	474.4	518.0	565.7
13 - Fomento y desarrollo de infraestructuras turísticas	3,401.2	3,714.1	4,055.8	4,429.0
98 - Administración de Contribuciones Especiales	56.1	58.9	63.1	67.8
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	8,171.6	5,781.4	6,155.4	6,573.2
01 - PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	8,171.6	5,781.4	6,155.4	6,573.2
01 - Actividades Centrales	1,288.5	1,352.9	1,449.6	1,557.8
11 - Representación y Defensa del Interés Público Social	3,618.4	2,989.8	3,171.5	3,374.6
12 - Coordinación y Funcionamiento del Sistema Penitenciario Dominicano	3,004.6	1,165.5	1,241.7	1,326.3
13 - Servicios Periciales e Investigación Forense	191.6	201.2	215.6	231.7
14 - Coordinación y Funcionamiento de los Adolescentes en Conflicto con la Ley	68.5	71.9	77.1	82.8
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	735.6	761.7	819.6	896.1
01 - MINISTERIO DE LA MUJER	735.6	761.7	819.6	896.1
01 - Actividades Centrales	471.3	486.7	527.2	583.4
11 - Coordinación intersectorial	13.9	14.3	14.8	15.4
12 - Fomento y promoción de la perspectiva de género en la educación y capacitación	24.8	25.5	27.8	31.3
13 - Prevención y atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar	70.1	72.8	76.9	81.6
15 - Promoción de los derechos integrales de la mujer	23.0	23.6	24.8	26.2
98 - Administración de Contribuciones Especiales	132.6	138.8	148.0	158.3
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2,588.3	2,685.4	2,863.2	3,082.2
01 - MINISTERIO DE CULTURA	2,588.3	2,685.4	2,863.2	3,082.2
01 - Actividades Centrales	560.4	581.5	623.8	677.8
11 - Conservación, restauración, salvaguarda patrimonio cultura material e inmaterial	305.5	312.8	336.9	372.2
12 - Difusión Patrimonio Cultural [material e inmaterial]	191.1	196.3	204.9	215.0
13 - Fomento y Desarrollo de la Cultura	663.2	685.9	727.4	778.5
98 - Administración de Contribuciones Especiales	349.6	367.1	393.3	422.6
99 - Administración de Transferencias Pasivos Activos Financieros	518.5	541.9	576.9	616.1
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	611.3	636.4	678.1	727.4
01 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	611.3	636.4	678.1	727.4
11 - Desarrollo integral de la juventud	596.9	621.3	661.9	709.9
98 - Administración de Contribuciones Especiales	14.4	15.1	16.2	17.4
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	11,230.3	11,824.8	12,388.5	13,037.5
01 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NAT.	11,230.3	11,824.8	12,388.5	13,037.5
01 - Actividades Centrales	602.2	623.5	658.1	699.8
03 - Actividades comunes a los programas 11-15	6.7	7.0	7.4	7.9
11 - Conservación de la biodiversidad	348.7	371.5	402.1	437.4
12 - Manejo sostenible de los recursos forestales	782.1	834.6	904.3	984.8
13 - Manejo sostenible de recursos no renovables, de los suelos y las aguas	2,537.1	2,579.7	2,676.5	2,805.5
14 - Gestión sostenible de los recursos costeros y marinos	50.3	52.6	56.7	61.7
15 - Prevención y control de la calidad ambiental	147.5	155.3	167.7	182.8
16 - Generación de conocimiento y creación de competencias en gestión del medio ambiente y recursos naturales	50.0	52.2	55.7	60.0
98 - Administración de Contribuciones Especiales	346.3	360.1	380.7	403.8
99 - Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	6,359.3	6,788.3	7,079.3	7,393.8
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	14,613.3	15,312.3	16,421.8	17,706.2
01 - MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	14,613.3	15,312.3	16,421.8	17,706.2
01 - Actividades Centrales	426.1	440.2	499.2	589.6
11 - Fomento y Desarrollo de la Educación Superior	3,960.0	4,135.2	4,426.7	4,771.0
12 - Fomento y desarrollo de la ciencia y la tecnología	752.6	793.5	849.4	911.6
98 - Administración de Contribuciones Especiales	771.9	805.5	855.9	912.3
99 - Administración de Transferencias, Pasivos y Activos Financieros	8,702.7	9,137.9	9,790.6	10,521.6
0220 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	3,905.0	6,629.7	4,541.7	5,353.5
01 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	3,905.0	6,629.7	4,541.7	5,353.5
01 - Actividades Centrales	691.9	710.8	740.7	775.3
11 - Desarrollo y coordinación de políticas e iniciativas estratégicas	273.6	289.2	400.8	587.6
12 - Generación de estadísticas nacionales	838.8	3,479.4	1,146.8	1,599.3
13 - Análisis de estudios económicos y sociales	112.4	116.7	123.4	130.9
14 - Planificación económica y social	353.8	366.7	410.8	475.6
16 - Coordinación de la cooperación internacional	1,385.9	1,406.2	1,440.1	1,485.2
98 - Administración de Contribuciones Especiales	59.5	62.3	66.4	71.0
99 - Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	189.0	198.5	212.6	228.5
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	1,111.1	1,135.9	1,184.7	1,246.6
01 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA (MAP)	1,111.1	1,135.9	1,184.7	1,246.6
01 - Actividades Centrales	640.5	652.4	679.6	715.8
11 - Profesionalización de la función pública	126.3	130.1	136.3	143.6
12 - Fortalecimiento de la gestión pública central, descentralizada y local	187.4	191.9	199.9	209.6

**Tabla 34. Proyección de Gastos del Gobierno Central según Capítulos y Programas
2019-2022**

Valores en millones RD\$

Detalle	Proyecto 2019	Proyección		
		2020	2021	2022
17 - Formación y capacitación de servidores de la administración pública	137.3	140.9	146.9	153.8
98 - Administración de Contribuciones Especiales	19.6	20.6	22.1	23.7
0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	1,297.9	1,353.6	1,472.3	1,628.1
01 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	1,297.9	1,353.6	1,472.3	1,628.1
01 - Actividades Centrales	314.2	328.1	349.1	372.6
11 - Regulación, fiscalización y desarrollo de la minería metálica, no metálica y mapeo	248.6	259.0	274.3	291.6
12 - Regulación y desarrollo energético	226.4	231.9	276.4	349.0
13 - Regulación y Desarrollo de Hidrocarburos	9.7	10.2	10.9	11.7
98 - Administración de Contribuciones Especiales	200.0	210.0	225.0	241.8
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	299.1	314.4	336.6	361.4
0301 - PODER JUDICIAL	8,052.2	8,052.2	8,052.2	8,052.2
01 - PODER JUDICIAL	8,052.2	8,052.2	8,052.2	8,052.2
11 - Administración de Justicia	7,202.5	7,202.5	7,202.5	7,202.5
98 - Administración de Contribuciones Especiales	304.1	304.1	304.1	304.1
99 - Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	545.6	545.6	545.6	545.6
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	6,997.8	10,132.6	5,572.9	5,572.9
01 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	6,997.8	10,132.6	5,572.9	5,572.9
01 - Actividad Central	1,896.8	2,746.5	1,510.6	1,510.6
11 - Actividades Electorales	2,100.0	3,040.7	1,672.4	1,672.4
12 - Registro y Administración del Estado Civil	809.3	1,171.8	644.5	644.5
13 - Administración de Juntas Electorales y Expedición de CIE	684.8	991.6	545.4	545.4
98 - Administración de Contribuciones Especiales	1,506.9	2,182.0	1,200.1	1,200.1
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	874.2	874.2	874.2	874.2
01 - CÁMARA DE CUENTAS	874.2	874.2	874.2	874.2
01 - Actividades Centrales	530.6	530.6	530.6	530.6
11 - Fiscalización y análisis de cuentas	343.7	343.7	343.7	343.7
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,153.0	1,153.0	1,153.0	1,153.0
01 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,153.0	1,153.0	1,153.0	1,153.0
01 - Actividades Centrales	150.1	150.1	150.1	150.1
11 - Administración Constitucional	870.9	870.9	870.9	870.9
98 - Administración de Contribuciones Especiales	132.0	132.0	132.0	132.0
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	165.0	165.0	165.0	165.0
01 - DEFENSOR DEL PUEBLO	165.0	165.0	165.0	165.0
11 - Defensor del Pueblo	165.0	165.0	165.0	165.0
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	600.0	600.0	600.0	600.0
01 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	600.0	600.0	600.0	600.0
11 - Administración de Justicia Electoral	600.0	600.0	600.0	600.0
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	147,838.2	170,161.8	184,741.8	196,227.1
01 - DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	147,838.2	170,161.8	184,741.8	196,227.1
96 - Deuda Publica y otras Operaciones Financieras	147,838.2	170,161.8	184,741.8	196,227.1
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	57,865.5	57,371.4	58,666.9	60,215.9
01 - ADM. DE OBLIGACIONES DEL TESORO	57,865.5	57,371.4	58,666.9	60,215.9
11 - Pago Energia No Cortable	4.3	4.3	4.3	4.3
97 - Subsidios del Estado	28,720.9	29,869.7	29,869.7	29,869.7
98 - Pensiones y Jubilaciones Civiles	22,864.0	23,582.0	24,595.2	25,846.1
99 - Administración de Activos, Pasivos y Capital	6,276.3	3,915.4	4,197.6	4,495.7
Total	765,455.9	820,116.9	881,464.8	962,684.0

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y proyecciones internas.